
RENDICIÓN

de CUENTAS

2021

AB. JULIO ALFARO MIELES
ALCALDE DEL GADMS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALITRE



Contenido

.....	1
DIRECCIÓN FINANCIERA	4
.....	31
.....	32
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	32
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	44
COORDINACIÓN DE TURISMO	46
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	56
SECRETARIA GENERAL	63
COORDINACIÓN GENERAL	66
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL	70
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	99
DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES	108
PROCURADURIA SINDICA	113
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	120
ENTIDADES ADSCRITAS	127
EMAPAS	127
EMAPAS	128
COORDINACION DE GESTION DE RIESGO	163
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE	170
TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	170
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	174
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE SALITRE	182

INTRODUCCIÓN

Periodo de enero a diciembre de 2021

Dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Constitución de la República, La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de fecha 10 de marzo de 2021, presento ante ustedes conciudadanos(as), la rendición de cuentas de las labores ejecutadas en el transcurso del año 2021 de la gestión administrativa, trabajo que lo consideramos altamente fructífero para los intereses del pueblo Salitreño, el mismo que estuvo enmarcado dentro del marco jurídico, por lo que me permito a continuación detallarlos en las diferentes áreas.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Para el año 2021 el presupuesto aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre fue de \$ 9.778.024,49, alcanzando una ejecución presupuestaria al 30 de diciembre, respecto del codificado de US. 9'907.398.86 en ingresos y de US. 9'270,939.71 en gastos, lo cual representó una ejecución del 89.48% y 83.73% respectivamente, como se visualiza en la Tabla y los Gráficos N. ° 1a y N. ° 1b.

Tabla N. ° 1

RUBROS	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
INGRESOS	9.778.024,49	11.072.458,67	9.907.398,86	89,48%
GASTOS	9.778.024,49	11.072.458,67	9.270.939,71	83,73%

Gráfico N. ° a 1

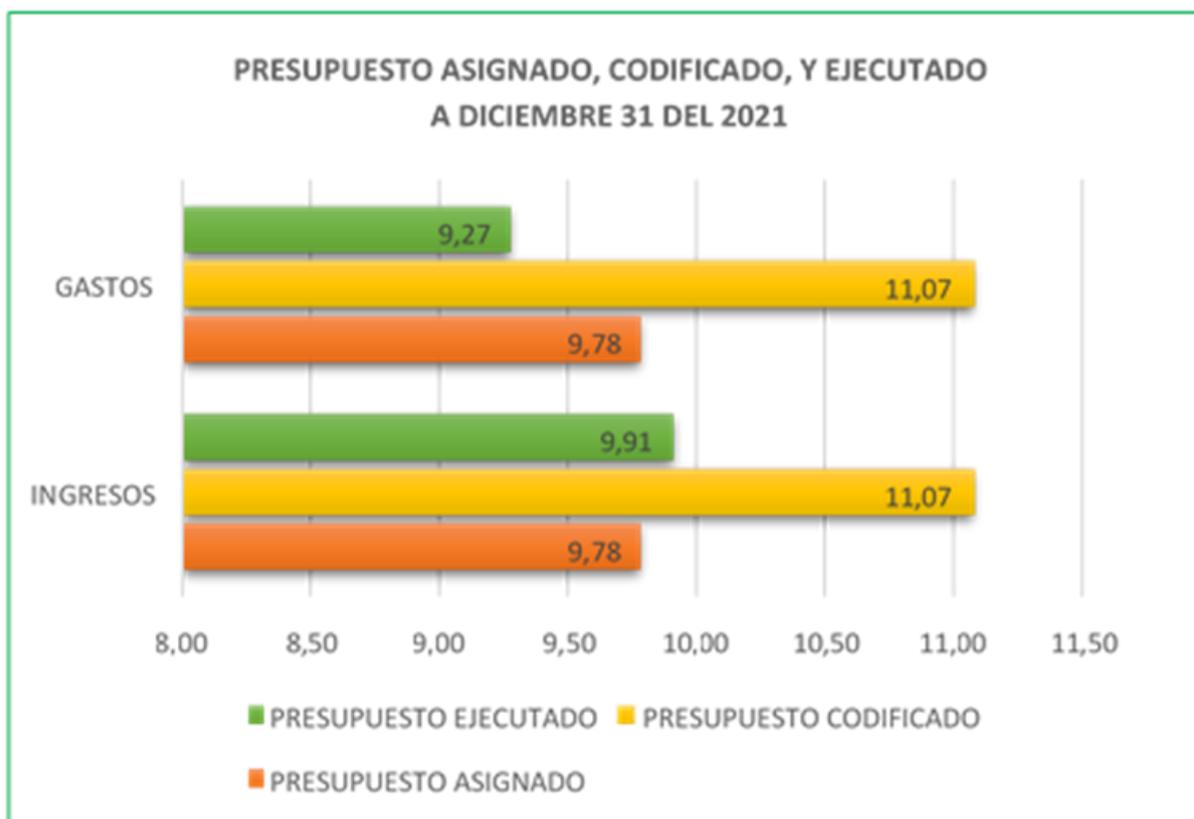
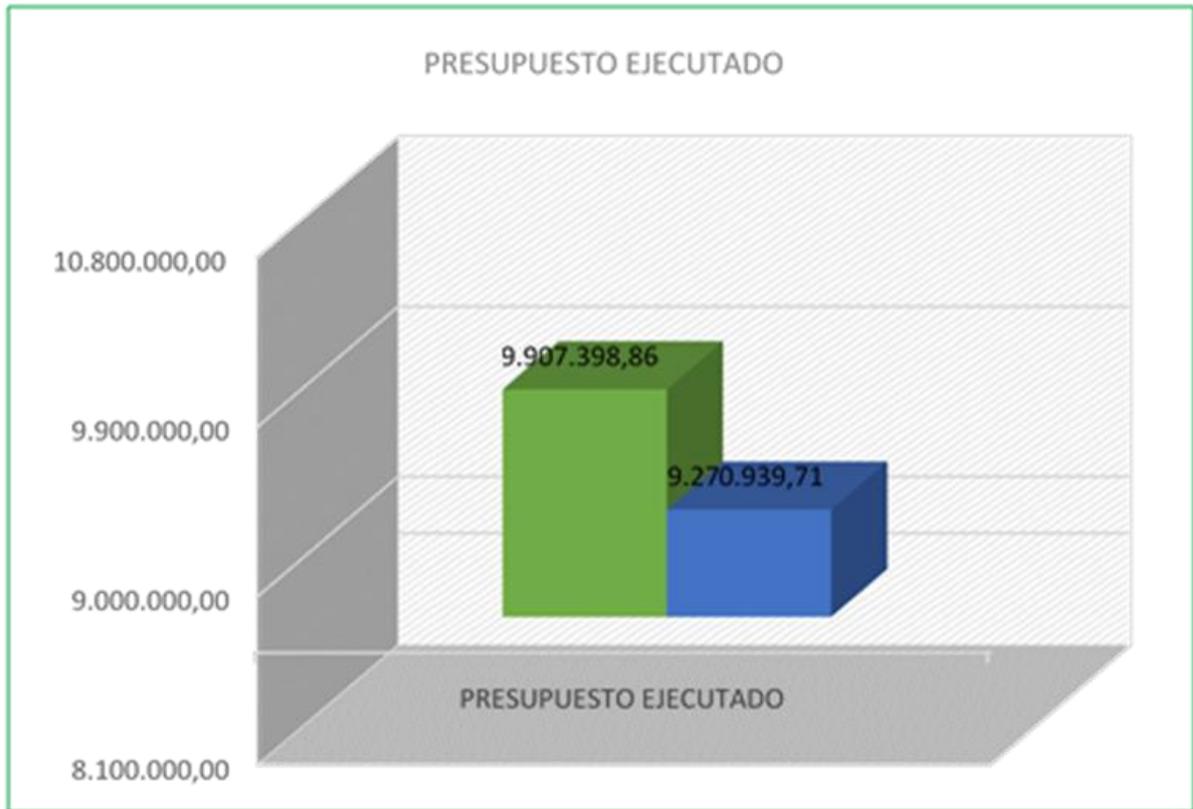


Gráfico N. ° b 1



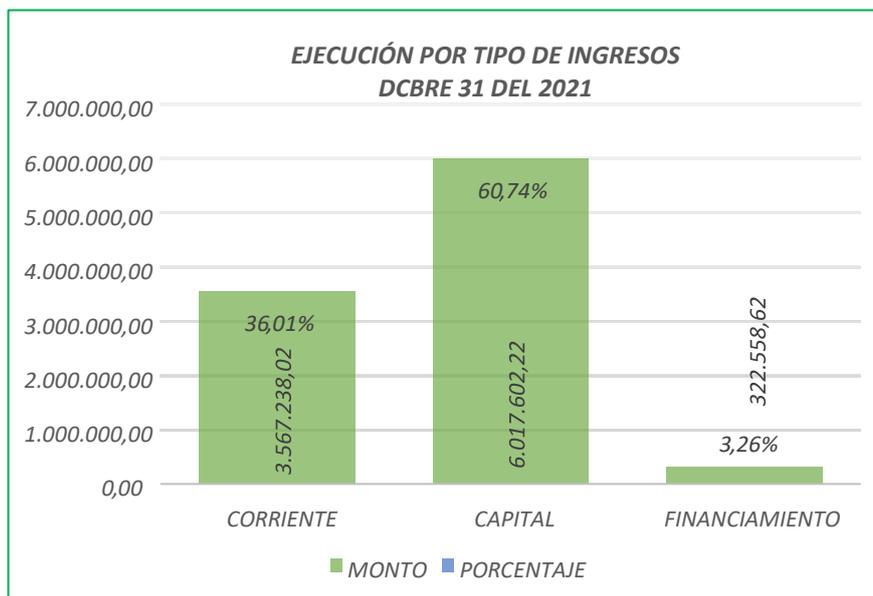
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

En la Tabla No. 2 y su gráfico, se presenta la estructura por grupo de ingresos, de los cuales el 60.73% corresponde a Ingresos de Capital, mientras que el 39.27% se compone de ingresos corrientes y de financiamiento.

Tabla N. 2

GRUPOS DE INGRESOS				
	CORRIENTE	CAPITAL	FINANCIAM	TOTAL
VALOR	3.567.238,02	6.017.602,22	322.558,62	9.907.398,86
PORCENTAJE	36,01%	60,73%	3,26%	100,00%

Gráfico N. ° 2



Respecto de las partidas de ingresos corrientes, las transferencias o donaciones del Gobierno Central son la mayor fuente de ingresos del GADM con un aporte del 71.61%, seguido de las recaudaciones propias por tasas y contribuciones, así como impuestos con el 14.60% y 12.21% respectivamente, teniendo menor peso las recaudaciones por rentas de inversiones y multas con el 1.58%, como se puede apreciar en la Tabla y Gráfico N. ° 3.

Tabla N. 3

TIPOS DE INGRESOS CORRIENTES						
	IMPUESTOS	TASAS Y CONT	RENTAS INV	TRANSF CTES DEL S ESTADO	OTROS ING	TOTAL
VALOR	435.671,17	520.698,14	56.143,89	2.554.619,97	104,85	3.567.238,02
PORCENTAJE	12,21%	14,60%	1,58%	71,61%	0,00%	100,00%

Gráfico N. ° 3



En cuanto a los ingresos de inversión, el 99.60% tiene su fuente en las asignaciones del Gobierno Central al igual que con las transferencias corrientes, mientras que la venta de activos no financieros por la venta

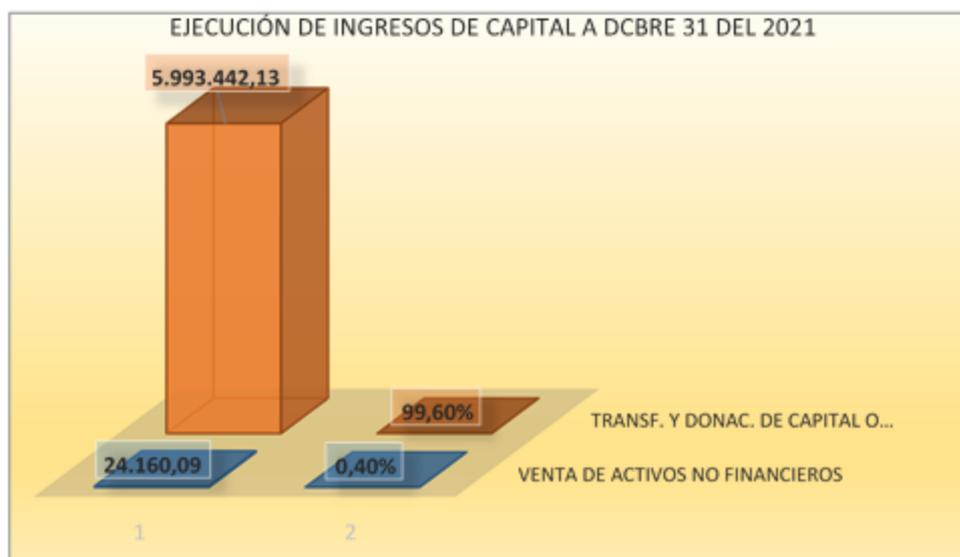
de terrenos tiene un mínimo aporte del 0.40%, tal y como se aprecia en la Tabla y Gráfico N. ° 4.

En esta parte es importante resaltar que los ingresos provenientes del Gobierno Central tuvieron un ligero aumento, como resultado de la reliquidación efectuada en las asignaciones que le corresponden a los distintos cantones lo que permitió realizar la distribución de estos valores en los distintos rubros de gastos de capital que finalmente permitieron ver un aumento en la ejecución de obras para el cantón en comparación con el año anterior.

Tabla N. 4

TIPOS DE INGRESOS DE INVERSION			
	VTA DE ACT NO FINANCIEROS	TRANS DE INVERSION	TOTAL
VALOR	24.160,09	5.993.442,13	6.017.602,22
PORCENTAJE	0,40%	99,60%	100,00%

Gráfico N. 4

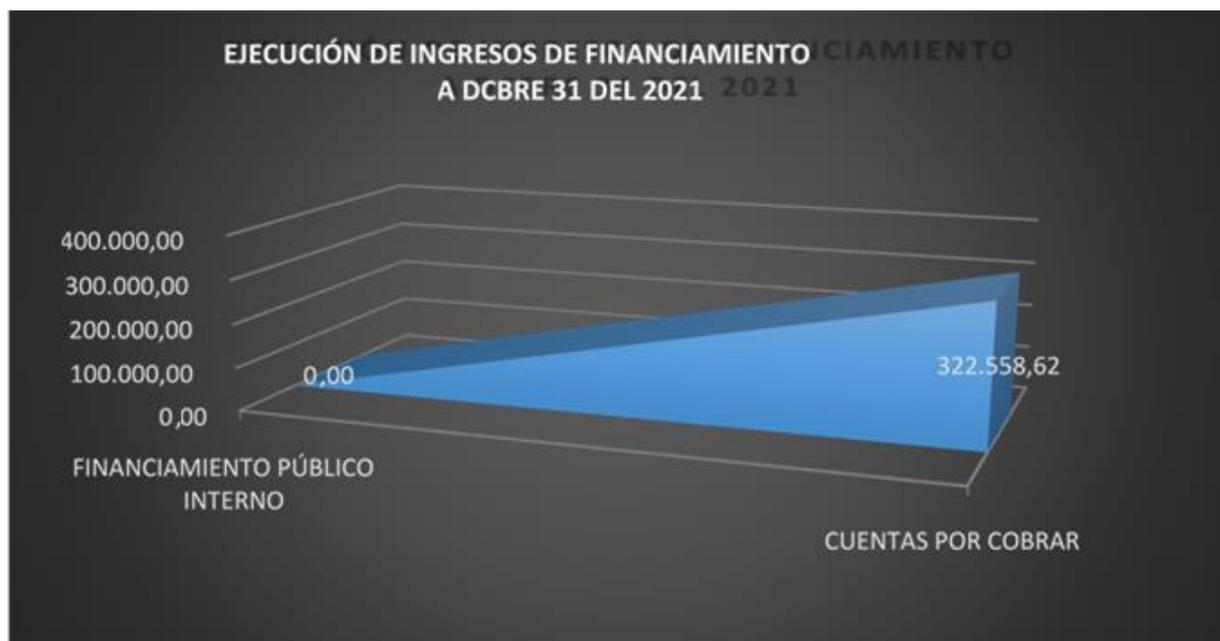


Finalmente, en la Tabla y Gráfico N. ° 5, se observa que no se contrataron créditos nuevos, por lo que los ingresos de financiamiento se obtuvieron de la recuperación de valores pendientes de cobro por cartera vencida, amortización de anticipos de proveedores, contratistas, etc.

Tabla N. ° 5

	TIPOS DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		
	FINANC. PUBL INTERNO	CUENTAS POR COBRAR	TOTAL
VALOR	0,00	322.558,62	322.558,62
PORCENTAJE	0,00%	100,00%	100,00%

Gráfico N. ° 5



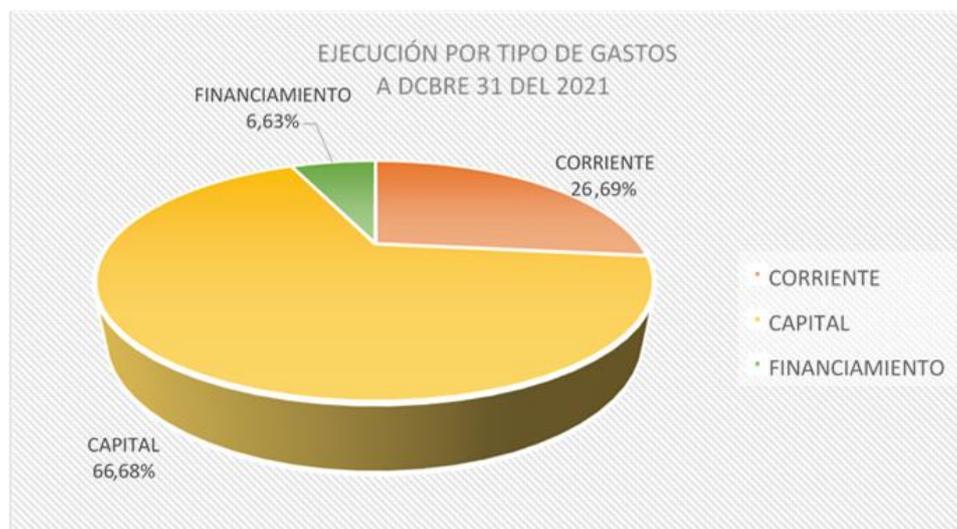
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Pasando al análisis de los gastos, se aprecia en la Tabla y Gráfico No. 6 que un 66.68% de estos se destinaron a rubros de capital o inversión, mientras que el 33.32% se distribuyó en los gastos corrientes y de financiamiento.

Tabla N. ° 6

GRUPOS DE GASTOS				
	CORRIENTE	CAPITAL	FINANCIAM	TOTAL
VALOR	2.474.486,88	6.182.246,76	614.206,07	9.270.939,71
PORCENTAJE	26,69%	66,68%	6,63%	100,00%

Gráfico N. ° 6

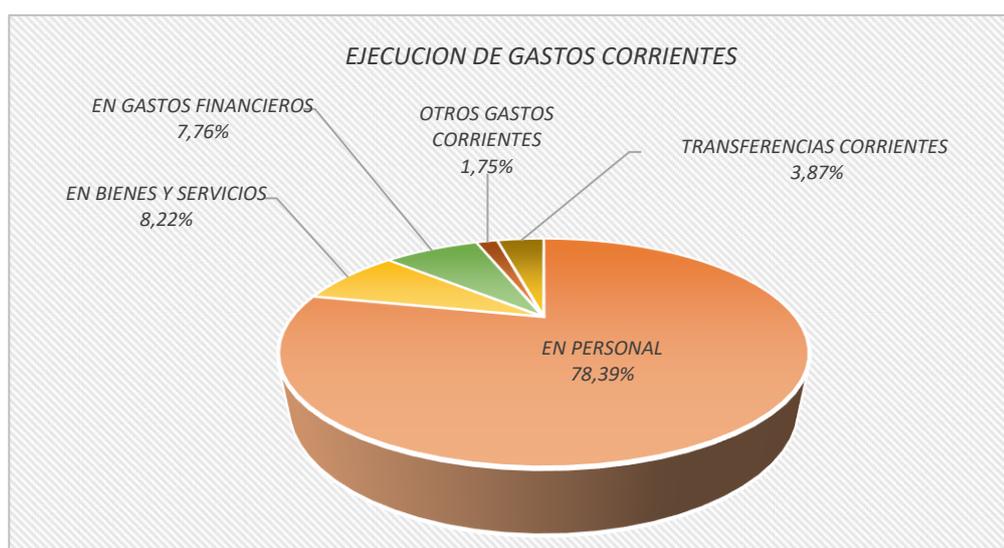


Con los gastos al igual que con los ingresos se puede presentar un análisis en detalle de su distribución por cada grupo. Tal es el caso de los Gastos Corrientes cuya ejecución muestra que se utilizó un 78.39% para cubrir gastos en personal, 9.51% para los gastos financieros que corresponden a intereses por préstamos, descuentos y comisiones bancarias y el 8.23% en gastos en bienes y servicios además de tasas, permisos, seguros y transferencias a organismos y entidades como AME y Contraloría General del Estado que representa un 3.87%, todo esto que es mostrado en la Tabla y Gráfico N. ° 7.

Tabla N. ° 7

TIPOS DE GASTOS CORRIENTES						
	EN PERSONAL	BIENES Y SERV	FINANC	OTROS CTES	TRANSF CTES	TOTAL
VALOR	1.939.786,33	203.500,72	192.066,31	43.331,65	95.801,87	2.474.486,88
PORCENTAJE	78,39%	8,23%	7,76%	1,75%	3,87%	100,00%

Gráfico N. ° 7

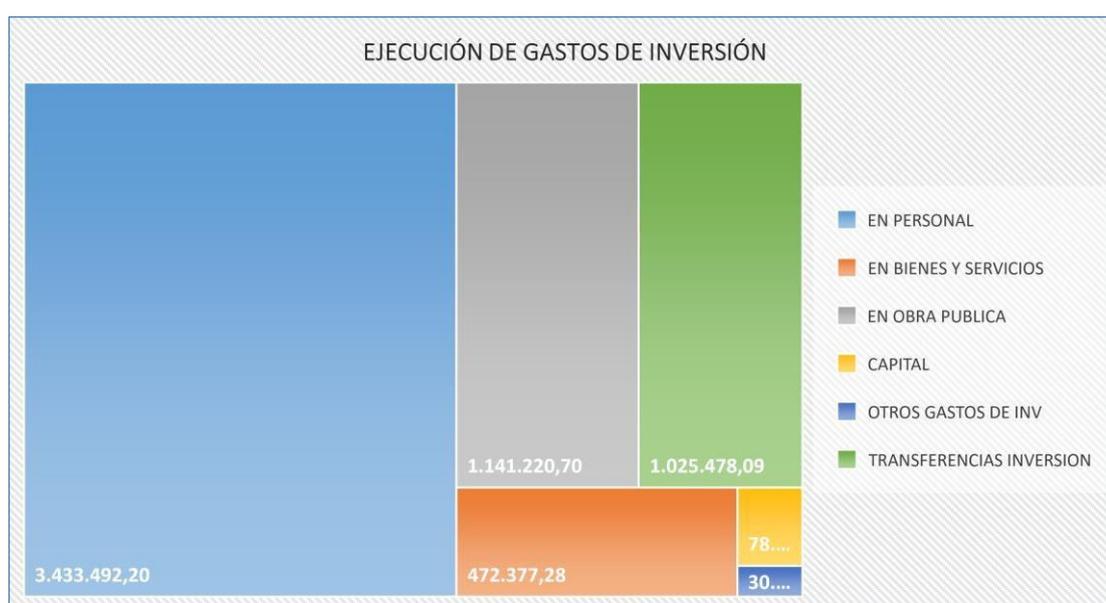


En la Tabla y Gráfico N° 8 se observa que los gastos de inversión tuvieron una ejecución del 55.54% en gastos de personal, 18.46% en obras públicas, 7.64% en bienes y servicios, 1.27% en gastos de capital y un 17.09% en transferencias realizadas a la Empresa de Agua Potable de Salitre y el Concejo Cantonal de Protección de Derechos.

Tabla N. ° 8

TIPOS DE GASTOS DE INVERSION							
	EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OBRA PÚBLICA	CAPITAL	OTROS GASTOS	TRANSF INVERS	TOTAL
VALOR	3.433.492,20	472.377,28	1.141.220,70	78.772,44	30.906,05	1.025.478,09	6.182.246,76
PORCENTAJE	55,54%	7,64%	18,46%	1,27%	0,50%	16,59%	100,00%

Gráfico N. ° 8

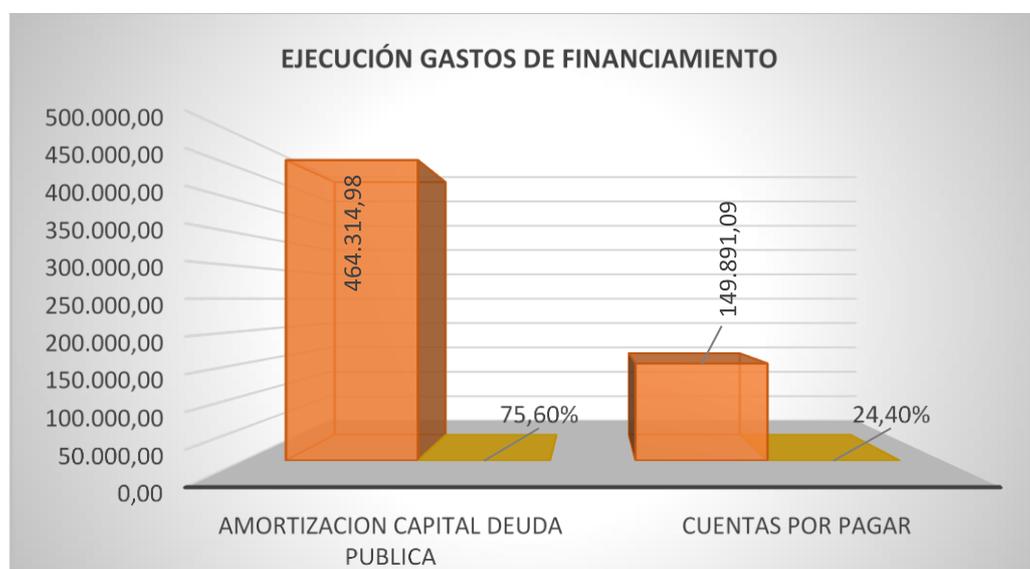


Finalmente, los gastos de financiamiento se distribuyeron en el presupuesto según se aprecia en la Tabla y Gráfico N. ° 9, en un 75.60% para la amortización del capital por las obligaciones existentes con el BEDE por los distintos préstamos suscritos y en un 24.40% para cumplir con obligaciones de cuentas por pagar.

Tabla N. ° 9

TIPOS DE GASTOS DE FINANCIAMIENTO			
	DEUDA PÚBLICA	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL
VALOR	464.314,98	149.891,09	614.206,07
PORCENTAJE	75,60%	24,40%	100,00%

Gráfico N. ° 9



Con relación a estos gastos de financiamiento, se informa que el GADM de Salitre al 31 de diciembre de 2021 cumplió con la obligación de pago de los siguientes préstamos, los cuales fueron adquiridos en las fechas y montos que se detallan en la Tabla N. ° 10 y que terminaron con los siguientes saldos por pagar en los tiempos que consta en la referida tabla:

CREDITOS VIGENTES SUSCRITOS CON EL BANCO DE DESARROLLO							
OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO INICIAL DEUDA	FECHA DE SUSCRIPC	FECHA DE VENCIM.	PLAZO TTL DEUDA (AÑOS)	SALDO AL 31 DE DCBRE/2021	AMORTIZ. MENSUAL PROMEDIO	TIEMPO RESTANTE DE LA DEUDA
FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS RECOLECTORES DE 14 YD3 PARA MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE DESECHOS SOLIDOS DEL CANTON SALITRE (45632)	248.205,67	13/08/2020	01/11/2024	5	148.037,02	3.785,40	34 MESES
FINANCIAR LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA AV. 27 DE DICIEMBRE (45407)	1.536.696,53	17/08/2017	23/08/2024	7	789.267,51	27.223,00	3 AÑOS
FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE DOS PUENTES PEATONALES: 1) SOBRE EL RIO VINCEN EN LOS RECINTOS BUENA SUERTE-LA JULIA, Y 2) SOBRE EL RIO SALITRE PROVINCIA DEL GUAYAS (45372)	628.342,94	15/05/2017	06/06/2027	10	433.357,58	8.605,65	6 AÑOS
FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA CABECERA CANTONAL DE SALITRE (45306)	650.338,64	15/06/2016	18/08/2023	7	214.301,81	11.833,67	2 AÑOS
TOTAL, DEUDAS CONTRAIDAS	3.063.583,78				1.584.963,92	51.447,72	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 2021

INGRESOS

GAD MUNICIPAL DE SALITRE

CODIGO	NOMBRE DEL GRUPO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.351.524,81	215.713,21	3.567.238,02	3.567.238,02	3.219.325,24	0,00
1.2	IMPUESTOS	398.746,09	36.925,08	435.671,17	435.671,17	212.557,26	0,00
1.3	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	TASAS Y CONTRIBUCIONES	490.992,13	29.706,01	520.698,14	520.698,14	513.097,06	0,00
1.7	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.8	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	44.202,13	11.941,76	56.143,89	56.143,89	56.143,89	0,00
1.9	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.411.685,53	142.934,44 -	2.554.619,97	2.554.619,97	2.437.422,18	0,00
	OTROS INGRESOS	5.898,93	5.794,08	104,85	104,85	104,85	0,00
	INGRESOS DE INVERSIÓN	6.059.969,20	-42.366,98	6.017.602,22	6.017.602,22	5.712.554,63	0,00
2.4							
2.7	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.237,68	10.922,41	24.160,09	24.160,09	24.160,09	0,00
2.8	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	6.046.731,52	-53.289,39	5.993.442,13	5.993.442,13	5.688.394,54	0,00
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	366.530,48	1.121.087,95	1.487.618,43	322.558,62	322.558,62	1.165.059,81
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	0,00	1.165.059,81	1.165.059,81	0,00	0,00	1.165.059,81
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	366.530,48	-43.971,86	322.558,62	322.558,62	322.558,62	0,00
Total		9.778.024,49	1.294.434,18	11.072.458,67	9.907.398,86	9.254.438,49	1.165.059,81

GAD MUNICIPAL DE SALITRE

CODIGO	NOMBRE DEL GRUPO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO
	GASTOS CORRIENTES	2.887.209,60	-164.677,19	2.722.532,41	2.474.500,27	2.474.486,88	2.293.161,43	248.045,53
5.1	GASTOS EN PERSONAL							
5.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.021.396,39	44.484,45	2.065.880,84	1.900.596,01	1.900.583,92	1.841.769,45	165.296,92
5.6	GASTOS FINANCIEROS	0,00	39.202,42	39.202,42	39.202,41	39.202,41	0,00	0,01
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	283.739,60	-13.961,82	269.777,78	203.500,72	203.500,72	148.119,06	66.277,06
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	413.004,49	-217.011,68	195.992,81	192.066,31	192.066,31	192.058,63	3.926,50
		59.069,12	-7.390,56	51.678,56	43.332,95	43.331,65	15.412,42	8.346,91
		110.000,00	-10.000,00	100.000,00	95.801,87	95.801,87	95.801,87	4.198,13
7.1	GASTOS DE INVERSIÓN	5.509.261,52	1.870.370,87	7.379.632,39	6.237.736,52	6.103.474,32	5.630.493,76	1.276.158,07
7.3	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN							
7.5	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.340.824,89	465.535,25	3.806.360,14	3.438.810,20	3.433.492,20	3.297.756,74	372.867,94
7.7	OBRA PÚBLICAS	711.875,09	227.545,09	939.420,18	526.328,83	472.377,28	392.941,89	467.042,90
7.8	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	425.332,42	1.151.812,42	1.577.144,84	1.216.213,35	1.141.220,70	914.218,13	435.924,14
		31.229,12	0,00	31.229,12	30.906,05	30.906,05	98,91	323,07
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.000.000,00	25.478,11	1.025.478,11	1.025.478,09	1.025.478,09	1.025.478,09	0,02
8.4	GASTOS DE CAPITAL	85.700,00	177.779,95	263.479,95	78.772,44	78.772,44	70.028,88	184.707,51
	BIENES DE LARGA DURACION	85.700,00	177.779,95	263.479,95	78.772,44	78.772,44	70.028,88	
9.6	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.295.853,37	-589.039,45	706.813,92	614.206,07	614.206,07	614.206,07	184.707,51 92.607,85
9.7	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	995.853,37	-484.788,32	511.065,05	464.314,98	464.314,98	464.314,98	46.750,07
	PASIVO CIRCULANTE	300.000,00	-104.251,13	195.748,87	149.891,09	149.891,09	149.891,09	45.857,78
Total		9.778.024,49	1.294.434,18	11.072.458,67	9.405.215,30	9.270.939,71	8.607.890,14	1.801.518,96

INDICADORES DE GESTIÓN

EFFECTIVIDAD EN GENERACION Y RECEPCION DE INGRESOS		
<i>Este indicador se aplica por separado para el caso de las fuentes de financiamiento:</i>		
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	RUBROS	% EJECUCION
<i>Presupuesto Devengado de Ingresos</i>	<u>9.907.398,86</u>	89,48%
<i>Presupuesto Codificado de Ingresos</i>	<u>11.072.458,67</u>	
EFICIENCIA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS		
FUENTE 1: INGRESOS CORRIENTES		
<i>Ingresos Efectivos Corrientes</i>	<u>3.567.238,02</u>	100,00%
<i>Presupuesto Codificado Ingresos Ctes</i>	<u>3.567.238,02</u>	
FUENTE 2: INGRESOS DE CAPITAL		
<i>Ingresos Efectivos de Capital</i>	<u>6.017.602,22</u>	100,00%
<i>Presupuesto Codificado de Ingresos K</i>	<u>6.017.602,22</u>	
FUENTE 3: INGRESOS DE FINANCIAM		
<i>Ingresos Efectivos de Financiamiento</i>	<u>322.538,62</u>	21,68%
<i>Presupuesto Codificado de Ingresos Fin</i>	<u>1.487.618,43</u>	

NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS		
<i>El indicador se ha calculado con montos totales del presupuesto institucional, por Grupos de Gasto y por Fuente de Financiamiento</i>		
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	RUBROS	% EJECUCION
<i>Presupuesto Devengado de Gastos</i>	<u>9.270.939,71</u>	83,73%
<i>Presupuesto Codificado de Gastos</i>	<u>11.072.458,67</u>	
EFICIENCIA DE EJECUCIÓN DE GASTOS		
<i>Presup.Devengado Gastos Corrientes</i>	<u>2.474.486,88</u>	90,89%
<i>Presup.Codificado Gastos Corrientes</i>	<u>2.722.532,41</u>	
<i>Presup.Devengado Gastos de Inversión</i>	<u>6.103.474,32</u>	82,71%
<i>Presup.Codificado Gastos de Inversión</i>	<u>7.379.632,39</u>	
<i>Presup. Devengado Gastos de Capital</i>	<u>78.772,44</u>	29,90%
<i>Presup.Codificado Gastos de Capital</i>	<u>263.479,95</u>	
<i>Presup. Devengado Financiamiento</i>	<u>614.206,07</u>	86,90%
<i>Presup.Codificado Financiamiento</i>	<u>706.813,92</u>	

DEPENDENCIA FINANCIERA				INTERPRETACIÓN
<p>Es la relación que existe entre los ingresos por transferencias que realiza el gobierno central sobre los ingresos totales, mientras este valor sea menor, la gestión institucional se califica como positiva, la situación óptima es que llegue a ser menor que el 20%.</p>				<p>El resultado del 86,28% muestra que el GADM de Salitre tiene una elevada dependencia de las asignaciones provenientes del Gobierno Central para la ejecución de sus actividades</p>
<i>Ingresos por Transferencias (Devengado)</i>	<i>X 100</i>	<u>8.548.062,10</u>	86,28%	
<i>Ingresos Totales (Devengado)</i>		<u>9.907.398,86</u>		
AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA				INTERPRETACIÓN
<p>Evalúa la capacidad de Financiamiento del GAD Municipal para hacer frente a los gastos operativos y de administración. La situación óptima es que sea mayor al 100%</p>				<p>El resultado del 41,90% muestra que el GADM de Salitre no puede financiar solo con sus ingresos propios los gastos administrativos de la institución</p>
<i>Ingresos Propios (Devengado)</i>	<i>X 100</i>	<u>1.038.778,14</u>	41,90%	
<i>Gastos Corrientes (Devengado)</i>		<u>2.474.486,88</u>		
AUTONOMIA FINANCIERA				INTERPRETACIÓN
<p>Se considera como autonomía a la participación de los ingresos propios sobre los ingresos totales; es decir, entre mayor sea este indicador es mejor porque demuestra la autonomía financiera que posee el gobierno seccional. La situación óptima es que supere el 80%</p>				<p>El resultado del 10,46% muestra que el GADM de Salitre no tiene autonomía suficiente a través de la gestión de los ingresos que genera, lo que complementa el primer indicador de dependencia financiera</p>
<i>Ingresos Propios (Devengado)</i>	<i>X 100</i>	<u>1.038.778,14</u>	10,46%	
<i>Ingresos Totales (Devengado)</i>		<u>9.907.398,86</u>		
SOLVENCIA FINANCIERA				INTERPRETACIÓN
<p>Es la capacidad de cumplir con obligaciones a corto plazo; también, de qué manera el GAD Municipal financia sus actividades operativas. La meta de este indicador es que sea igual o mayor al 100%</p>				<p>El resultado del 144,16% muestra que el GADM de Salitre puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo, además de cubrir sus actividades administrativas</p>
<i>Ingresos Corrientes (Devengado)</i>	<i>X 100</i>	<u>3.567.238,02</u>	144,16%	
<i>Gastos Corrientes (Devengado)</i>		<u>2.474.486,88</u>		
AUTOSUFICIENCIA MINIMA				INTERPRETACIÓN
<p>Es la capacidad del GAD Municipal para financiar sus los gastos de remuneraciones con ingresos propios. La meta de este indicador es que sea mayor a 100%</p>				<p>El resultado del 19,30% muestra que el GADM de Salitre necesita un 80,70% de otras fuentes de financiamiento que no son generadas por su propia gestión, para poder pagar el gasto del personal de la institución</p>
<i>Ingresos propios (Devengado)</i>	<i>X 100</i>	<u>1.038.778,14</u>	19,30%	
<i>Gastos en remuneraciones (Devengado)</i>		<u>5.378.378,58</u>		

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PRESUPUESTO: Es el documento financiero del Estado u otro poder de la administración pública que equilibra ingresos y gasto públicos en el año fiscal. El presupuesto constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones (gastos) que como máximo, pueden reconocer y los derechos (ingresos) que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio (anual).

PRESUPUESTO CODIFICADO: Resultado de las reformas (más/menos) realizadas al Presupuesto Inicial.

INGRESOS CORRIENTES: Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

INGRESOS DE CAPITAL: *Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.*

FINANCIAMIENTO PÚBLICO: *Comprenden los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por entidades del sector público y la contratación de créditos en el país y en el exterior.*

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA: *Comprenden los gastos incurridos para redimir o amortizar obligaciones provenientes de la colocación de títulos y valores emitidos por entidades del sector público, y de la contratación de préstamos internos y externos.*

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA: *Es la fase del ciclo presupuestario que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.*



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALITRE**

**Ab. Julio Alfaro Mieles
ALCALDE**

Administración 2019 - 2023
Salitre - Guayas - Ecuador

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1.01.01	A La Renta Global	0,00	0,00	0,00
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	11.281,21	11.281,21	0,00
1.1.01.03	A La Utilidad Por La Venta De Predios Rurales	0,00	0,00	0,00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	79.101,68	79.101,68	0,00
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	230.045,19	230.045,19	0,00
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	0,00	0,00	0,00
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	0,00	0,00	0,00
1.1.02.06	De Alcabalas	42.539,00	42.539,00	0,00
1.1.02.07	A Los Activos Totales	21.439,72	21.439,72	0,00
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	0,00	0,00	0,00
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	0,00	0,00	0,00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	0,00	0,00	0,00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	51.264,37	51.264,37	0,00
1.1.07.06	Sobre Contratos De Construcción O Estudios Celebrados	0,00	0,00	0,00
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	0,00	0,00	0,00
1.1.07.99	Otros Impuestos	0,00	0,00	0,00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	14.543,72	14.543,72	0,00
1.3.01.06	Especies Fiscales	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08	Prestación De Servicios	0,00	0,00	0,00
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	0,00	0,00	0,00
1.3.01.10	Control De Alimentos Y Establecimientos Comerciales E	0,00	0,00	0,00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	91.091,87	91.091,87	0,00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0,00	0,00	0,00
1.3.01.14	Servicios De Rastros	0,00	0,00	0,00
1.3.01.16	Recolección De Basura	61.418,60	61.418,60	0,00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	8.178,26	8.178,26	0,00
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	0,00	0,00	0,00
1.3.01.28	Patentes De Conservación Minera	0,00	0,00	0,00
1.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Publicos	102.521,39	102.521,39	0,00
1.3.01.99	Otras Tasas	228.324,74	228.324,74	0,00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías	0,00	0,00	0,00
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	0,00	0,00	0,00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3.004,32	3.004,32	0,00
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	3.333,26	3.333,26	0,00
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua	2.834,73	2.834,73	0,00
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	5.447,25	5.447,25	0,00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	0,00	0,00	0,00
1.4.02.05	De Instrumental Médico Menor, Insumos Médicos Y	0,00	0,00	0,00

15/3/2022

14:39:34

Ruc No :
0960005880001

Dirección :
JUAN MONTALVO ENTRE SUCRE Y BOLIVAR

Teléfono :
042792367

Ciudad
EL SALITRE (LAS RAMAS),

Tel: (04) 4697251
gad.salitre@salitre.gob.ec

Juan Montalvo entre Sucre
y Bolívar



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALITRE**

Ab. Julio Alfaro Miele

ALCALDE

Administración 2019 - 2023

Salitre - Guayas - Ecuador

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.4.03.01	Agua Potable	0,00	0,00	0,00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0,00	0,00	0,00
1.7.02.01	Terrenos	9.447,55	9.447,55	0,00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	2.725,00	2.725,00	0,00
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	1.440,00	1.440,00	0,00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	375,00	375,00	0,00
1.7.03.01	Tributaria	0,00	0,00	0,00
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	42.156,34	42.156,34	0,00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99	Otras Multas	0,00	0,00	0,00
1.8.01.01	Del Gobierno Central	2.438.763,20	2.438.763,20	0,00
1.8.04.05	De Planillas De Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00
1.8.06.01	De Compensaciones A Gobiernos Autonomos	0,00	0,00	0,00
1.8.06.02	De Compensaciones Consejos Provinciales Por Leyes Y	0,00	0,00	0,00
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	0,00	0,00	0,00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0,00	0,00	0,00
1.8.06.42	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads	0,00	0,00	0,00
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads	115.856,77	115.856,77	0,00
1.9.02.01	Indemnizacion Por Siniestro	0,00	0,00	0,00
1.9.04.99	Otros No Especificados	104,85	104,85	0,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	852.188,00	796.688,70	55.499,30
5.1.01.06	Salarios Unificados	104.120,00	104.120,00	0,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	134.303,85	118.334,62	15.969,23
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	61.372,78	51.233,40	10.139,38
5.1.03.02	Subsidio Por Circunstancia Geograficas	0,00	0,00	0,00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	10.555,95	10.555,95	0,00
5.1.05.07	Honorarios	4.236,00	0,00	4.236,00
5.1.05.08	Dietas	0,00	0,00	0,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	0,00	0,00	0,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	490.364,50	484.588,80	5.775,70
5.1.05.12	Subrogacion	22.648,26	19.242,99	3.405,27
5.1.05.13	Encargos	33.847,24	12.143,43	21.703,81
5.1.06.01	Aporte Patronal	180.415,01	168.444,39	11.970,62
5.1.06.02	Fondo De Reserva	122.685,23	106.976,74	15.708,49
5.1.06.03	Jubilacion Patronal	0,00	0,00	0,00
5.1.07.02	Supresión de Puesto	0,00	0,00	0,00
5.1.07.03	Despido Entempestivo	12.020,00	2.800,00	9.220,00
5.1.07.04	Compensacion Por Desahucio	2.867,50	1.600,00	1.267,50

15/3/2022

14:39:34

Ruc No :
0960005880001

Dirección :
JUAN MONTALVO ENTRE SUCRE Y BOLIVAR

Teléfono :
042792367

Ciudad
EL SALITRE (LAS RAMAS),

 RUC: 0960005880001
 Telf: (04) 4697251
 gad.salitre@salitre.gob.ec

 www.salitre.gob.ec
 Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALITRE**

Ab. Julio Alfaro Mieles

ALCALDE

Administración 2019 - 2023

Salitre - Guayas - Ecuador

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion	29.856,52	19.454,90	10.401,62
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	0,00	0,00	0,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	4.400,00	4.400,00	0,00
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	0,00	0,00	0,00
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	0,00	0,00	0,00
5.2.01.11	Pensiones de Jubilación Patronal	36.661,59	36.661,58	0,01
5.2.01.19	Décima Tercera Pensión	985,83	985,83	0,00
5.2.01.20	Décima Cuarta Pensión	1.555,00	1.555,00	0,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	25.369,39	21.698,10	3.671,29
5.3.01.05	Telecomunicaciones	22.699,24	21.057,73	1.641,51
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,	0,00	0,00	0,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	40.709,79	15.482,88	25.226,91
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	0,00	0,00	0,00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	0,00	0,00	0,00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	13.080,00	6.700,00	6.380,00
5.3.02.08	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	0,00	0,00	0,00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	0,00	0,00	0,00
5.3.02.17	Difusion E Informacion	0,00	0,00	0,00
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicacion	0,00	0,00	0,00
5.3.02.19	Publicidad Y Propaganda Usando Otros Medios	0,00	0,00	0,00
5.3.02.21	Servicio Personales Eventuales Sin Relacion De	0,00	0,00	0,00
5.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	0,00	0,00	0,00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	0,00	0,00	0,00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	0,00	0,00	0,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.600,00	183,98	1.416,02
5.3.03.02	Pasajes Al Interior	0,00	0,00	0,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	560,00	26,09	533,91
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	0,00	0,00	0,00
5.3.04.02	Edificios Locales Y Residencias	0,00	0,00	0,00
5.3.04.03	Mobiliarios	3.000,00	0,00	3.000,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6.251,68	5.688,58	563,10
5.3.04.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00
5.3.05.02	Edificios Locales Y Residencias	37.176,00	35.316,80	1.859,20
5.3.05.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00
5.3.06.01	Consultoria, Asesoría E Investigación Especializada	0,00	0,00	0,00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	0,00	0,00	0,00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	6.700,00	3.200,00	3.500,00
5.3.06.11	Congresos, Seminarios Y Capacitaciones	0,00	0,00	0,00

15/3/2022

14:39:34

Ruc No :
0960005880001

Dirección :
JUAN MONTALVO ENTRE SUCRE Y BOLIVAR

Teléfono :
042792367

Ciudad
EL SALITRE (LAS RAMAS),

 RUC: 0960005880001

 Telf: (04) 4697251

 gad.salitre@salitre.gob.ec

 www.salitre.gob.ec

 Juan Montalvo S/N entre Sucre
y Bolívar



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALITRE**

Ab. Julio Alfaro Mieles

ALCALDE

Administración 2019 - 2023

Salitre - Guayas - Ecuador

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	0,00	0,00	0,00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencia De Uso De Paquetes	1.000,00	60,00	940,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	2.459,21	1.221,00	1.238,21
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0,00	0,00	0,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	67.179,63	62.851,54	4.328,09
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	0,00	0,00	0,00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	12.881,26	5.266,77	7.614,49
5.3.08.05	Materiales De Aseo	4.000,00	3.264,15	735,85
5.3.08.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	2.795,10	2.791,04	4,06
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomería Y	10.500,00	7.994,01	2.505,99
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	0,00	0,00	0,00
5.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	700,00	700,00	0,00
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	0,00	0,00	0,00
5.3.14.03	Mobiliario	0,00	0,00	0,00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	6.518,40	5.820,00	698,40
5.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	2.500,00	2.189,01	310,99
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00	0,00
5.3.14.11	Partes y Repuestos	2.098,08	1.989,04	109,04
5.3.99.01	Asignación A Distribuir Para Bienes Y Servicios De	0,00	0,00	0,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y	10.000,00	6.284,13	3.715,87
5.6.02.01	Sector Público Financiero	185.992,81	185.782,18	210,63
5.6.02.02	Sector Publico No Financiero	0,00	0,00	0,00
5.6.02.04	Sector Privado No Financiero	0,00	0,00	0,00
5.6.02.06	Comisiones Y Otros Cargos	0,00	0,00	0,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	7.000,00	4.502,70	2.497,30
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00
5.7.02.01	Seguros	37.878,56	34.568,12	3.310,44
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	5.000,00	4.260,83	739,17
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización De	1.800,00	0,00	1.800,00
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	0,00	0,00	0,00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	100.000,00	95.801,87	4.198,13
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	844.705,61	1.092.751,14	-248.045,53
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	0,00	0,00
2.4.01.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00
2.4.02.01	Terrenos	24.160,09	24.160,09	0,00
2.7.03.02	Bonos Del Estado	0,00	0,00	0,00

15/3/2022

14:39:34

Ruc No :
0960005880001

Dirección :
JUAN MONTALVO ENTRE SUCRE Y BOLIVAR

Teléfono :
042792367

Ciudad
EL SALITRE (LAS RAMAS),

 RUC: 0960005880001

 Telf: (04) 4697251

 gad.salitre@salitre.gob.ec

 www.salitre.gob.ec

 Juan Montalvo S/N entre Sucre
y Bolívar



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALITRE**

Ab. Julio Alfaro Mieles

ALCALDE

Administración 2019 - 2023

Salitre - Guayas - Ecuador

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
2.7.03.04	Venta De Acciones	0,00	0,00	0,00
2.7.03.98	Otros Títulos	0,00	0,00	0,00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	5.961.856,01	5.961.856,01	0,00
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0,00	0,00	0,00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	0,00	0,00	0,00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0,00	0,00	0,00
2.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0,00	0,00	0,00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0,00	0,00	0,00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos	31.586,12	31.586,12	0,00
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	0,00	0,00
6.1.01.06	Salarios Unificados	0,00	0,00	0,00
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	0,00	0,00
6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	0,00	0,00
6.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	0,00	0,00	0,00
6.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0,00	0,00	0,00
6.1.06.01	Aporte Patronal	0,00	0,00	0,00
6.1.06.02	Fondo De Reserva	0,00	0,00	0,00
6.1.07.10	Por Compra De Renuncia	0,00	0,00	0,00
6.1.99	Asignaciones A Distribuir	0,00	0,00	0,00
6.3.01.04	Energía Eléctrica	0,00	0,00	0,00
6.3.01.05	Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00
6.3.02.07	Difucion Informacion Y Publicidad	0,00	0,00	0,00
6.3.02.09	Servicio De Aseo	0,00	0,00	0,00
6.3.03.01	Pasajes Al Interior	0,00	0,00	0,00
6.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	0,00	0,00	0,00
6.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	0,00	0,00
6.3.04.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00
6.3.06.03	Servicios De Capacitación	0,00	0,00	0,00
6.3.06.05	Estudios Y Diseño De Proyectos	0,00	0,00	0,00
6.3.07.04	Mantenimiento De Sistemas Informaticos	0,00	0,00	0,00
6.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0,00	0,00	0,00
6.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	0,00	0,00	0,00
6.3.08.04	Materiales De Oficina	0,00	0,00	0,00
6.3.08.05	Materiales De Aseo	0,00	0,00	0,00
6.3.08.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00
6.3.08.07	Materiales De Impresión	0,00	0,00	0,00
6.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	0,00	0,00	0,00
6.3.10.02	Químicos E Industriales	0,00	0,00	0,00

15/3/2022

14:39:34

Ruc No :
0960005880001

Dirección :
JUAN MONTALVO ENTRE SUCRE Y BOLIVAR

Teléfono :
042792367

Ciudad
EL SALITRE (LAS RAMAS),

RUC: 0960005880001

Telf: (04) 4697251

gad.salitre@salitre.gob.ec

www.salitre.gob.ec

Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALITRE**

**Ab. Julio Alfaro Mieles
ALCALDE**

Administración 2019 - 2023
Salitre - Guayas - Ecuador

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	614.672,03	475.049,31	139.622,72
7.1.01.06	Salarios Unificados	421.037,00	410.267,39	10.769,61
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	228.609,69	193.174,94	35.434,75
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	146.535,61	126.489,50	20.046,11
7.1.02.09	Gastos De Representacion	0,00	0,00	0,00
7.1.02.12	Bonificacion De Aniversario	0,00	0,00	0,00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	1.225,00	1.225,00	0,00
7.1.03.06	Alimentación	9.800,00	9.800,00	0,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	0,00	0,00	0,00
7.1.04.02	De Educacion	0,00	0,00	0,00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	14.096,74	10.132,20	3.964,54
7.1.04.99	Otros Subsidios	0,00	0,00	0,00
7.1.05.01	Sueldos	0,00	0,00	0,00
7.1.05.04	Encargos Y Subrogaciones	0,00	0,00	0,00
7.1.05.07	Honorarios	0,00	0,00	0,00
7.1.05.08	Dietas	0,00	0,00	0,00
7.1.05.09	Horas Extras	27.436,57	22.036,57	5.400,00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	1.332.222,41	1.307.538,74	24.683,67
7.1.05.12	Subrogaciones	0,00	0,00	0,00
7.1.05.13	Encargos	26.102,99	12.826,80	13.276,19
7.1.06.01	Aporte Patronal	288.869,26	273.049,75	15.819,53
7.1.06.02	Fondo De Reserva	197.346,45	168.799,64	28.546,81
7.1.06.03	Jubilacion Patronal	0,00	0,00	0,00
7.1.07.02	Supresion De Puesto	0,00	0,00	0,00
7.1.07.03	Despido Intespestivo	63.831,00	42.298,00	21.533,00
7.1.07.04	Compensacion Por Desahucio	45.016,50	32.977,49	12.039,01
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	328.947,42	324.305,93	4.641,49
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gazadas Por Cesacion	23.751,01	14.825,44	8.925,57
7.1.07.08	Por Accidente De Trabajo O Enfermedad	0,00	0,00	0,00
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0,00	0,00	0,00
7.1.07.10	Por Compra De Renuncia	28.164,94	0,00	28.164,94
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	8.695,50	8.695,50	0,00
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	0,00	0,00	0,00
7.1.99.01	Asignacion A Distribuir Para Gastos En Personal De	0,00	0,00	0,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1.500,00	0,00	1.500,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	17.800,00	0,00	17.800,00
7.3.02.01	Transporte De Personal	900,00	900,00	0,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	4.450,00	2.675,00	1.775,00

15/3/2022

14:39:34

Ruc No :
0960005880001

Dirección :
JUAN MONTALVO ENTRE SUCRE Y BOLIVAR

Teléfono :
042792367

Ciudad
EL SALITRE (LAS RAMAS),

RUC: 0960005880001

Tel: (04) 4697251

gad.salitre@salitre.gob.ec

www.salitre.gob.ec

Juan Montalvo S/N entre Sucre
y Bolívar



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALITRE**

**Ab. Julio Alfaro Mieles
ALCALDE**

Administración 2019 - 2023
Salitre - Guayas - Ecuador

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	37.238,92	36.333,92	905,00
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	0,00	0,00	0,00
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	250,00	0,00	250,00
7.3.02.09	Servicios De Aseo	0,00	0,00	0,00
7.3.02.17	Difusion E Informacion	0,00	0,00	0,00
7.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicacion	0,00	0,00	0,00
7.3.02.19	Publicidad Y Propaganda Usando Otros Medios	0,00	0,00	0,00
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	75.693,10	0,00	75.693,10
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	0,00	0,00	0,00
7.3.02.99	Otros Servicios	0,00	0,00	0,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	8.112,00	3.084,35	5.027,65
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	0,00	0,00	0,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	16.500,00	0,00	16.500,00
7.3.04.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	33.500,00	5.838,05	27.661,95
7.3.04.05	Vehículos	17.000,00	7.632,00	9.368,00
7.3.04.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00
7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	6.720,00	6.720,00	0,00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	0,00	0,00	0,00
7.3.05.01	Arrend. Terrenos	21.180,00	21.180,00	0,00
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	19.872,00	14.664,00	5.208,00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	24.350,00	18.350,00	6.000,00
7.3.05.05	Vehículos	7.500,00	6.726,60	773,40
7.3.05.99	Otros Arrendamientos	0,00	0,00	0,00
7.3.06.01	Consultoria, Asesoría E Investigación Especializada	5.782,40	0,00	5.782,40
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	0,00	0,00	0,00
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	8.598,14	0,00	8.598,14
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	63.067,28	60.149,36	2.917,92
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0,00	0,00	0,00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	0,00	0,00	0,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	0,00	0,00	0,00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	4.028,00	2.487,46	1.540,54
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informaticos	0,00	0,00	0,00
7.3.07.04	Mantenimiento De Sistemas Informaticos	2.026,08	1.445,00	581,08
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0,00	0,00	0,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	11.731,23	1.423,91	10.307,32
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	139.384,48	135.157,05	4.227,43
7.3.08.04	Materiales De Oficina	49.778,18	5.444,29	44.333,89

15/3/2022

14:39:34

Ruc No :
0960005880001

Dirección :
JUAN MONTALVO ENTRE SUCRE Y BOLIVAR

 RUC: 0960005880001

 Telf: (04) 4697251

 gad.salitre@salitre.gob.ec

Teléfono :
042792367

Ciudad
EL SALITRE (LAS RAMAS),

 www.salitre.gob.ec

 Juan Montalvo S/N entre Sucre
y Bolívar



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALITRE**

**Ab. Julio Alfaro Mieles
ALCALDE**

Administración 2019 - 2023
Salitre - Guayas - Ecuador

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.08.05	Materiales De Aseo	14.997,22	12.857,47	2.139,75
7.3.08.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	3.872,79	3.872,79	0,00
7.3.08.08	Instrumentales Médicos Menores	0,00	0,00	0,00
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	0,00	0,00	0,00
7.3.08.10	Materiales De Laboratorio Y Uso Medico	0,00	0,00	0,00
7.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y	43.181,20	24.436,00	18.745,20
7.3.08.12	Materiales Didácticos	14.366,48	4.750,59	9.615,89
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	195.401,63	78.773,77	116.627,86
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	15.965,69	7.952,58	8.013,11
7.3.08.20	Menaje Y Accesorios Descartables	4.792,00	0,00	4.792,00
7.3.08.21	Gastos Para Situaciones De Emergencia	5.000,00	4.939,09	60,91
7.3.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades	0,00	0,00	0,00
7.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	3.000,00	0,00	3.000,00
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	1.500,00	0,00	1.500,00
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	0,00	0,00	0,00
7.3.14.03	Mobiliarios	1.200,00	0,00	1.200,00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	2.372,90	450,00	1.922,90
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	8.808,46	4.134,00	4.674,46
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	48.000,00	0,00	48.000,00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos	0,00	0,00	0,00
7.3.99.01	Asignación A Distribuir Para Bienes Y Servicios De Inversión	0,00	0,00	0,00
7.5.01.01	De Agua Potable	0,00	0,00	0,00
7.5.01.03	De Alcantarillado	251.659,87	124.993,85	126.666,02
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	171.103,12	101.556,07	69.547,05
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	1.085.011,00	914.670,78	170.340,22
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	56.097,91	0,00	56.097,91
7.5.01.08	Hospitales Y Centros De Asistencia Social Y Salud	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructuras	0,00	0,00	0,00
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	0,00	0,00	0,00
7.5.04.99	Otras Obras Electricas Y De Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	13.272,94	0,00	13.272,94
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	0,00	0,00	0,00
7.5.99.01	Asignación A Distribuir Para Obras Públicas	0,00	0,00	0,00
7.7.01.02	Tasas Generales	0,00	0,00	0,00
7.7.02.01	Seguros	31.229,12	30.906,05	323,07
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	0,00	0,00	0,00
7.8.01.01	A Entidades Del Presupuesto General Del Estado	35.478,11	35.478,09	0,02

15/3/2022

14:39:34

Ruc No :
0960005880001

Dirección :
JUAN MONTALVO ENTRE SUCRE Y BOLIVAR

Teléfono :
042792367

Ciudad
EL SALITRE (LAS RAMAS),

Telf: (04) 4697251
gad.salitre@salitre.gob.ec

Juan Montalvo S/N entre Sucre
y Bolívar



CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	90.000,00	90.000,00	0,00
7.8.01.03	A Empresas Publicas	900.000,00	900.000,00	0,00
7.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00	0,00
7.8.01.08	A Cuentas O Fondos Especiales	0,00	0,00	0,00
8.4.01.03	Mobiliarios	15.500,00	9.009,00	6.491,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	91.214,18	50.016,59	41.197,59
8.4.01.05	Vehiculos	0,00	0,00	0,00
8.4.01.06	Herramientas	2.307,90	0,00	2.307,90
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	149.967,61	15.256,59	134.711,02
8.4.01.10	Pertrechos Para La Defensa Y Seguridad Publica	0,00	0,00	0,00
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	0,00	0,00	0,00
8.4.01.13	Equipos Médicos	0,00	0,00	0,00
8.4.02.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00
8.4.03.01	Terrenos	4.490,26	4.490,26	0,00
8.7.03.04	Compra De Acciones	0,00	0,00	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-1.625.510,12	-164.644,54	-1.460.865,58
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0,00	0,00	0,00
3.6.03.01	De Organismos Multilaterales	0,00	0,00	0,00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	1.165.059,81	0,00	1.165.059,81
3.7.01.03	De Fondos Preasignados	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	309.557,10	309.557,10	0,00
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0,00	0,00	0,00
3.8.01.03	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores--	0,00	0,00	0,00
3.8.01.05	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores- Compra	0,00	0,00	0,00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gad	12.700,00	12.700,00	0,00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar Años Anteriores Gads Y Ep	301,52	301,52	0,00
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	511.065,05	464.314,98	46.750,07
9.6.03.01	A Organismos Multilaterales	0,00	0,00	0,00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	195.748,87	149.891,09	45.857,78
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	780.804,51	-291.647,45	1.072.451,96
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	636.459,15	-636.459,15



TOTAL INGRESOS
TOTAL GASTOS
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO

11.072.458,67	9.907.398,86	1.165.059,81
11.072.458,67	9.270.939,71	1.801.518,96
0,00	636.459,15	-636.459,15

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General Administrativa se encarga de promover el desarrollo organizacional, mediante procesos administrativos que garanticen la satisfacción de los clientes internos y externos de la Municipalidad, y que garantizan el apoyo logístico, adecuación, limpieza y mantenimiento técnico de las áreas y bienes Municipales para el cumplimiento de los diferentes, planes, programas y proyectos, entre ellos:

- *Contratación y adquisiciones*
- *Uso y mantenimiento de maquinarias y vehículos*
- *Servicios y mantenimiento Institucionales*
- *Inventario y Bodega*
- *Administración de bienes públicos*





Una de sus funciones es coordinar las actividades que desarrollan las coordinaciones bajo su dirección y supervisar el cumplimiento de la misión de cada una de sus áreas:

La Constitución de la Republica en los numerales 1 y 2 del artículo 17, indica que: “El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación y el efecto (...) 2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y

comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación, en especial para las personas que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada”.

Coordinación de Tecnologías de Información.

Encargada de administrar eficientemente los recursos informáticos, implementando el uso de nuevas herramientas tecnológicas y la automatización de procesos requeridos para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, además de se encarga de dar apoyo y mantenimiento técnico a las diferentes áreas del GAD Municipal; la atención del soporte técnico cubre las instalaciones configuración y mantenimiento de sistemas informáticos de las diferentes áreas del Municipio.



Coordinación de Proveduría y Bodega.

Procesa el correcto uso y cuidado de las adquisiciones de bienes y suministros, así como ejecutar las acciones relacionadas con el uso de bienes muebles con que cuenta la entidad.

□ Administración de bienes públicos. – *Es el área encargada del correcto registro, uso, cuidado y egreso de las adquisiciones de bienes muebles con los que cuenta la entidad, facilitando el desarrollo de las actividades del GAD Municipal.*

Coordinación de Servicios Generales.

Garantiza la vigilancia, mantenimientos y limpieza de las instalaciones del GAD Municipal además de la supervisión y control del correcto uso de vehículos municipales permitiendo a las direcciones y coordinaciones cumplir con sus funciones y responsabilidades.

Unidad Técnica de Compras Públicas. DE 1959

Genera seguridad técnica y jurídica a los procedimientos de contratación, adquisición de bienes, ejecución de obras y de prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Administra el Portal de Compras Públicas, en observancia de la constitución y las leyes vigentes; trabaja en conjunto con la Analista de Cotizaciones para analizar, evaluar y gestionar las adquisiciones por el procedimiento de ínfima cuantía.





PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Dentro del Plan de trabajo presentado por la alcaldía de Salitre, representada por el Ab. Julio Alfaro Mieles, se encuentre el proyecto:

“Mejorar el sistema de enseñanza-aprendizaje en el territorio del cantón en coordinación con el Ministerio de Educación, GAD Provincial, AME, actores locales, ONG, para incrementar de 4,6 a 5,6

El Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2023 con un sistema mejorado en un 25% al cuarto año de gestión.

EL MINTEL

Desarrolló el proyecto “Implementación de Infocentro y Centros de Comunicación en parroquias rurales y zonas urbanas del país”.

Infocentro

Se mantiene un convenio de Cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y la Alcaldía de Salitre para el funcionamiento de 1 Infocentro en la parroquia Salitre, dentro de este proyecto, donde, además de prestar sus instalaciones a la ciudadanía para investigaciones, trabajos grupales, servicios en línea con otras instituciones u oficios, se ofrecen diferentes tipos de capacitaciones totalmente gratuitas para la comunidad.





En la actualidad contamos con cuatro puntos de Infocentro en las diferentes parroquias; Salitre – Junquillal - La Victoria y General Vernaza.

PUNTOS WIFI.

Dando cumplimiento al Plan de trabajo presentado por el Ab. Julio Alfaro Mieles, tenemos actualmente 9 puntos de Internet gratuitos para la comunidad, que se encuentran distribuidos en:

- ***Parque Central Palacio Municipal:*** con una velocidad de 5120K megas y alcance de 100 metros a la redonda, el mismo que se encuentra ubicado en la calle Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar.
- ***Parque Tobías Villacrés,*** con una velocidad de 5120K y alcance de 100 metros a la redonda, el mismo que se encuentra ubicado en el sector La Bocana - Calle 9 de octubre y García Moreno.
- ***Parque de la Cooperativa Virgen del Carmen*** con 5120K y alcance de 100 metros a la redonda ubicado en la calle Martha Bucarán de Roldós entre Francisco Izquierdo y 14 de octubre (Parque Urbano).



- **Parque Cabaña Los Tigres**, con 5120K de velocidad y un alcance de 100 metros a la redonda, ubicado en el barrio Pio Poveda - calle Antonio José de Sucre entre Pio Poveda y Ángel María Cepeda.
- **Mercado Central**: con capacidad de 5120K megas y alcance de 100 metros a la redonda ubicado en la Av. 27 de noviembre.
- **Comedor Municipal de Salitre**, Internet 5120k, ubicado en la Av. Bolívar y Dámaso Contreras.
- **Unidad Educativa Salitre**: con una velocidad de 5120K y alcance de 100 metros a la redonda ubicado en el Barrio Santa Rosa.
- **Albergue Municipal de Salitre**: con una velocidad de 5120K y alcance de 100 metros a la redonda ubicado en el Barrio Santa Rosa.
- **Unidad Educativa Coronel Brito**: con una velocidad de 5120K y alcance de 100 metros a la redonda ubicado en la calle coronel Brito y Ángel María Cepeda.





PROCESOS EJECUTADOS

En el Ejercicio Fiscal 2021 de acuerdo a lo publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública se contrató un monto total de USD \$1,507,488.31, a través de 221

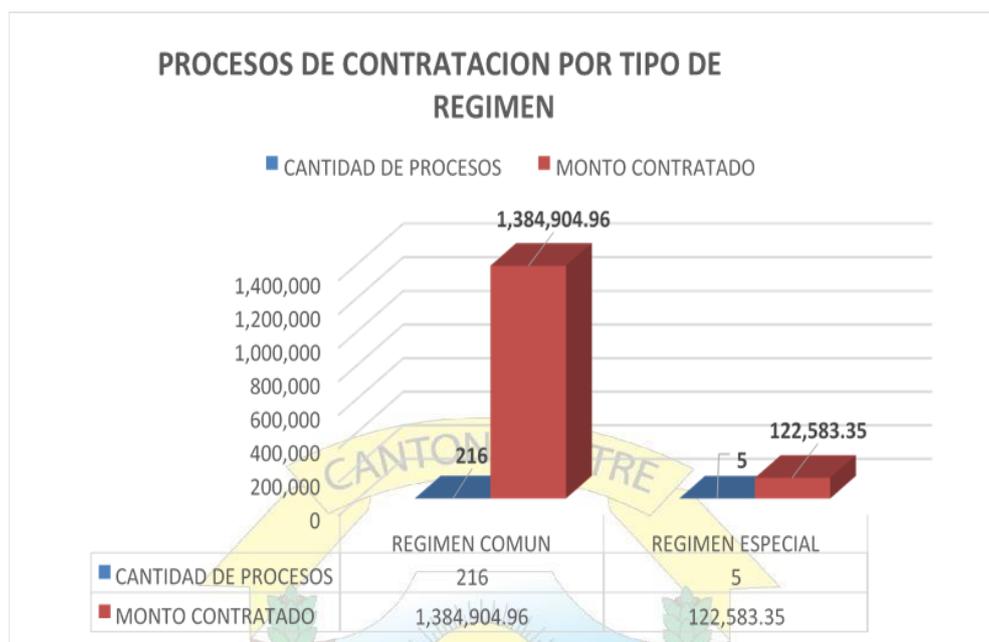
procedimientos de contratación entre Régimen Común y Régimen Especial; de los cuales por Régimen Común en el 2021 representaron el 91.87%, mientras que los procedimientos de Régimen Especial tuvieron el 8.13% de participación, es decir,

durante este período se registró una mejor competencia en la compra pública del GAD Municipal de Salitre debido a que lo adjudicado por Régimen Común fue superior a lo adjudicado por Régimen Especial, tal como observamos en la Tabla T1., y Gráfico G1.

Tabla T1.

TIPO DE REGIMEN	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO CONTRATADO
REGIMEN COMUN	216	1,384,904.96
REGIMEN ESPECIAL	5	122,583.35
TOTAL, DE CONTRATACIONES	221	1,507,488.31

Gráfico G1



Como observamos la Tabla T2. y el Gráfico G2., respecto a la contratación pública por tipo de procedimiento, en el año 2021 en el Régimen Común, el procedimiento de Menor Cuantía Obras fue la herramienta con mayor monto contratado, la segunda herramienta con mayor monto adjudicado fue la Subasta Inversa Electrónica*

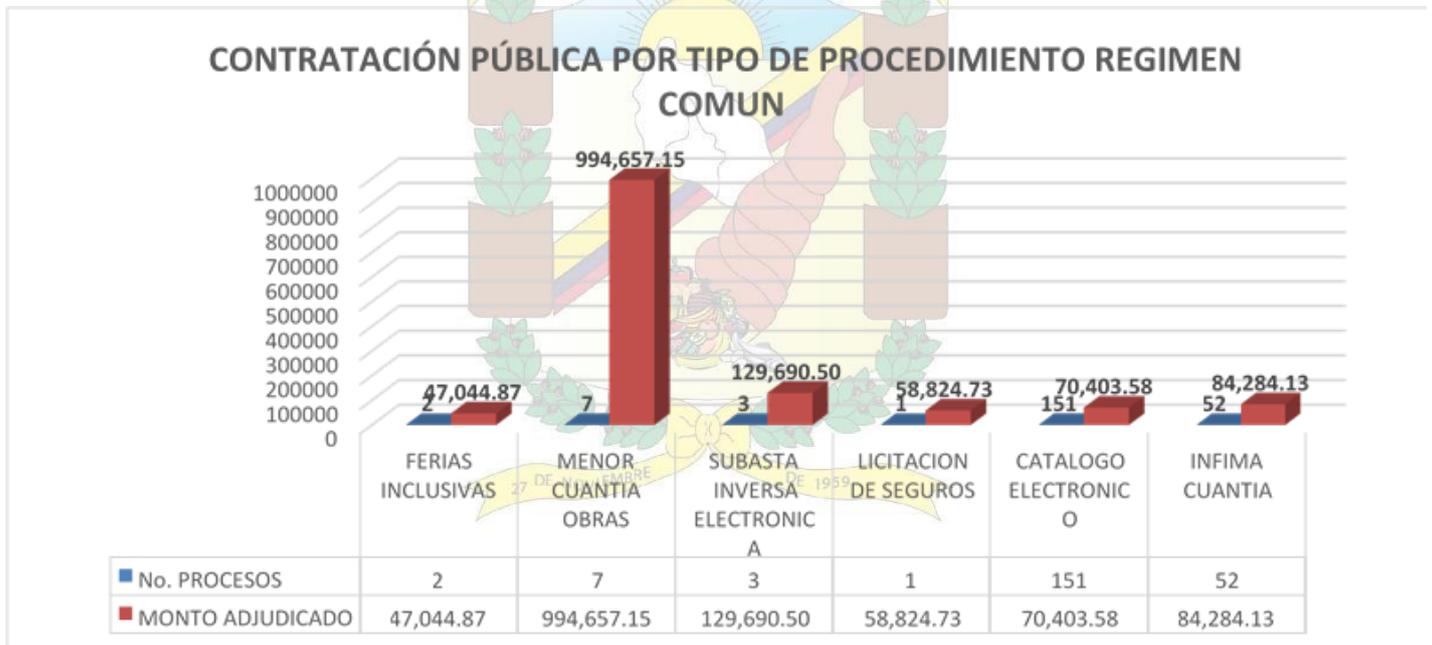
seguido del Procedimiento de Ínfima Cuantía acorde a las siguientes graficas:



Tabla T2.

PROCEDIMIENTOS REGIMEN COM	No. PROCESOS	MONTO ADJUDICADO
FERIAS INCLUSIVAS	2	47,044.87
MENOR CUANTIA OBRAS	7	994,657.15
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3	129,690.50
LICITACION DE SEGUROS	1	58,824.73
CATALOGO ELECTRONICO	151	70,403.58
INFIMA CUANTIA	52	84,284.13
TOTAL	216	1,384,904.96

Gráfico G2.



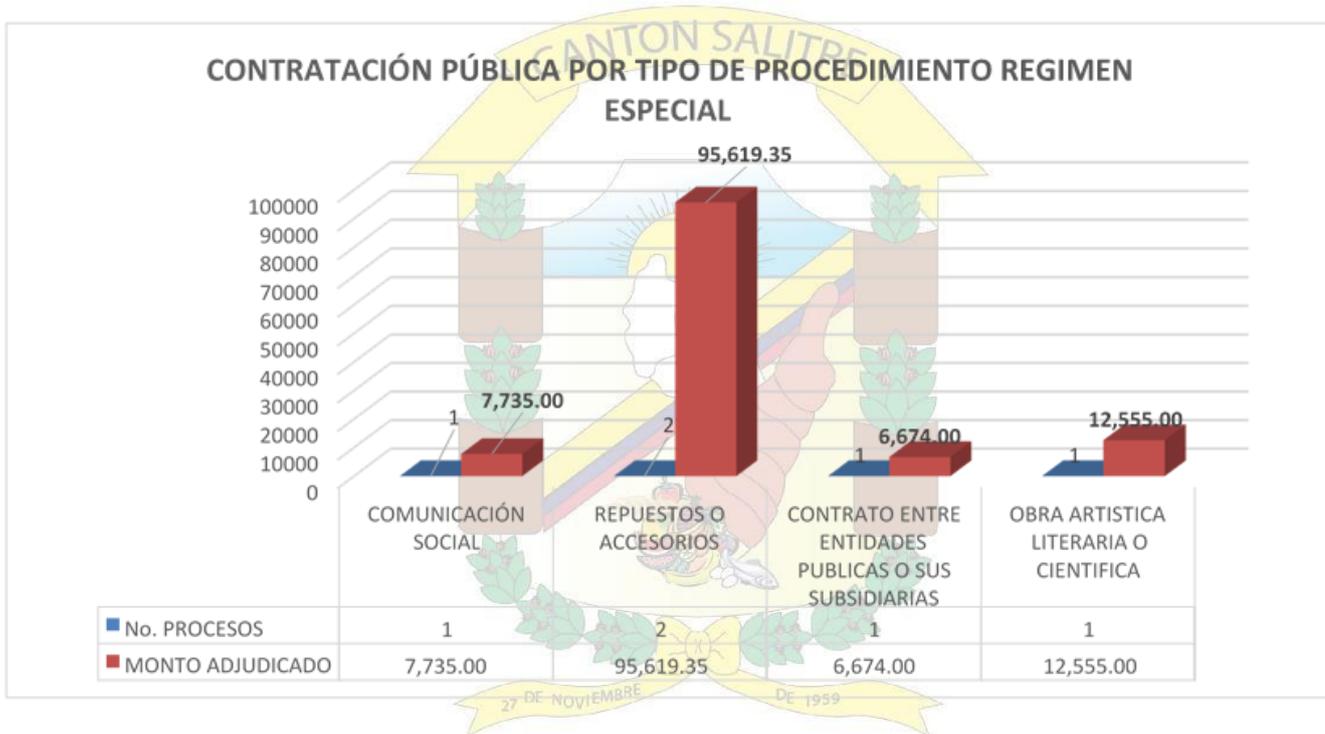
En el caso de Régimen Especial en el año 2021, a través del procedimiento de Repuestos o Accesorios se adjudicó un monto total de USD. \$95,619.35 en unos dos procedimientos de contratación para este tipo de régimen, tal como lo observamos en la Tabla T3, y Gráfico G3.



Tabla T3.

PROCEDIMIENTOS REGIMEN ESPECIAL	No. PROCESOS	MONTO ADJUDICADO
COMUNICACIÓN SOCIAL	1	7,735.00
REPUESTOS O ACCESORIOS	2	95,619.35
CONTRATO ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	1	6,674.00
OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	1	12,555.00
TOTAL, ADJUDICADO POR REGIMEN ESPECIAL	5	122,583.35

Gráfico G3.



2. Estados de procesos de contratación pública. - Dentro del Ejercicio Fiscal 2021 se publicaron un total de 226 procesos de contratación pública de los cuales 221 fueron contratados y 5 procedimientos de contratación fue declarado desierto, tal como se desglosa a continuación:

Tabla T5.



TIPO DE PROCESO	FINALIZADOS	EJECUCION DEL CONTRATO	ADJUDICADO REGISTRO DE CONTRATO	DESIERTO
FERIA INCLUSIVA	0	0	2	0
MENOR CUANTIA OBRAS	0	7	0	1
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	1	1	2
LICITACION DE SEGUROS	0	0	1	0
CONSULTORIA CONTRATACION DIRECTA	0	0	0	1
CATALOGO ELECTRONICO	151	0	0	0
INFIMA CUANTIA	52	0	0	0
COMUNICACIÓN SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	0	1	0	0
REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	0	2	0
CONTRATO ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	0	1	0	0
OBRA ARTISTICA CIENTIFICA O LITERARIA	0	1	0	1
TOTAL	204	11	6	5

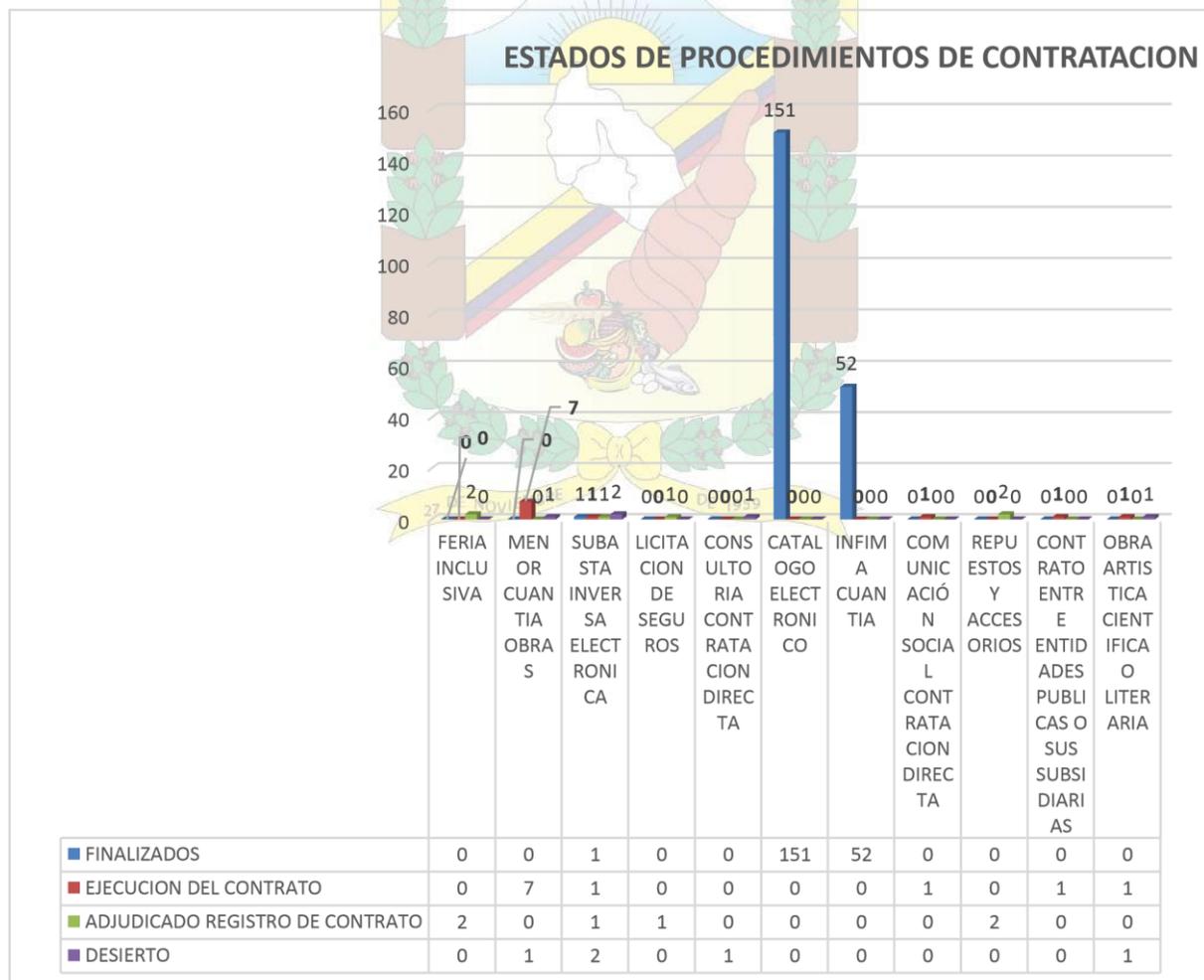




Gráfico G5.

- "Publicaciones de Ínfima Cuantía" en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública desglosadas de la siguiente manera:

EJERCICIO FISCAL 2020		
MES DE FACTURA	CANTIDAD DE FACTURA	VALOR PUBLICADO
OCTUBRE	1	7,020.00
NOVIEMBRE	2	1,680.00
DICIEMBRE	19	26,167.69
TOTAL, DE FACTURAS	22	34,867.69
EJERCICIO FISCAL 2021		
MES DE FACTURA	CANTIDAD DE FACTURA	VALOR PUBLICADO
ENERO	1	433.00
MARZO	1	199.00
ABRIL	2	6,396.00
MAYO	2	11,087.50
JUNIO	4	3,630.80
JULIO	6	10,742.06
AGOSTO	8	2,513.06
SEPTIEMBRE	6	14,415.02
TOTAL, DE FACTURAS	30	49,416.44
TOTAL, PUBLICADO MES DE DICIEMBRE 2021		84,284.13

27 DE NOVIEMBRE DE 1959



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Funciones de la Coordinación de Comunicación Social

- *Realizar la planificación seguimiento y evaluación estratégica de la comunicación de la alcaldía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre.*
- *Propiciar el fortalecimiento de la comunicación interinstitucional para garantizar la unidad en la aplicación de las políticas y planes institucionales.*
- *Mantener contacto permanente con todas las direcciones del GAD municipal de Salitre para la coordinación de actividades de comunicación.*
- *Acompañar al alcalde en sus principales eventos para su difusión y socialización.*
- *Asistir a las sesiones del Concejo con voz informativa cuando el caso lo requiera.*
- *Coordinar el contacto directo del alcalde con los líderes de opinión y mantener el respectivo seguimiento.*
- *Coordinar con las diferentes direcciones y entidades adscritas para la provisión de información realización de los diálogos del alcalde audiencia y visitas a barrios.*
- *Proyectar, difundir, orientar y desarrollar las actividades y actos protocolares del GAD Municipal de Salitre.*





- *Proponer, desarrollar e implementar estrategias e instrumentos de información y comunicación a nivel interno y externo.*
- *Coordinar y supervisar las comunicaciones en los medios de difusión local y nacional.*
- *Coordinar y supervisar el diseño de las publicaciones impresas y electrónicas emitidas por las direcciones del GAD Municipal y distribuirla de acuerdo a las políticas de comunicación.*
- *Comunicar a la coordinación de tecnologías a través de la dirección administrativa las actividades eventos y demás noticias que se requiera publicar en la página web municipal para su constante actualización.*
- *Coordinar con las demás direcciones las difusiones de eventos acciones programa actos u otros similares que le sean solicitados.*
- *Planear, dirigir controlar y evaluar las actividades de relaciones públicas información protocolo y aquellas que conlleven a la mejora continua de la comunicación social.*
- *Dirigir los procesos de difusión de las actividades proyecciones y logros de la gestión.*
- *Coordinar las políticas institucionales de interrelación con los medios de comunicación masiva y en general.*
- *Coordinar la relación de las conferencias de prensa sobre asunto de interés municipal.*





- *Dirigir planificar y controlar las actividades de orientación información a los contribuyentes.*
- *Implementar las acciones de comunicación información imagen institucional de la municipalidad*

PROCESOS EJECUTADOS

<i>Proceso</i>	<i>Estado</i>
<i>Adquisición de equipos para la creación de un programa web informativo</i>	<i>EJECUTADO</i>
<i>Elaboración y reproducción de la revista institucional Visión Salitreña</i>	<i>EJECUTADO</i>
<i>Contratación del servicio de difusión radial y escrito</i>	<i>EJECUTADO</i>

COORDINACIÓN DE TURISMO

La Coordinación de Turismo tiene como objetivo conservar, mejorar y aprovechar los atractivos turísticos para desarrollar y promocionar el turismo del cantón Salitre.

Inspección y vigilancia

En conjunto con la comisaria municipal y la unidad municipal de gestión de riesgo, en la cual se realizaron varios operativos durante el transcurso del día debido a la fuerte afluencia de turistas que ingresaban al balneario, por lo que se procedió al cierre de los



diferentes puntos de acceso a la playa desviando a los turistas a los diferentes atractivos del cantón, ya que el límite de aforo se excedió.

Se realizó una inspección en la playa del sector La Bocana, Pueblo Nuevo, Santa Marianita, Tres Mangos, constando que se el personal solicitado se encuentre en su punto de control.

1. *Inspección en la playa de la parroquia General Vernaza con el comisario municipal.*



Reforma de Ordenanza

1. **Reforma de la ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MANEJO INTEGRAL DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS Y PLAYAS DEL CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS** (*se corrigió la gramática de la Ordenanza y se eliminó algunos artículos que no tienen relación con la playa Santa Marianita*).

2. **Reforma de la ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MANEJO INTEGRAL DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS Y PLAYAS DEL CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS** (*ordenar los capítulos*



y artículos, modificación de la exposición de motivos, análisis de ordenanzas guías para la continuidad de la reforma de la ordenanza)

CONFERENCIAS

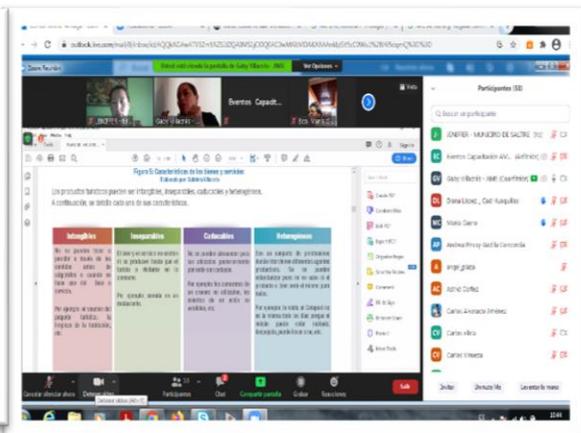
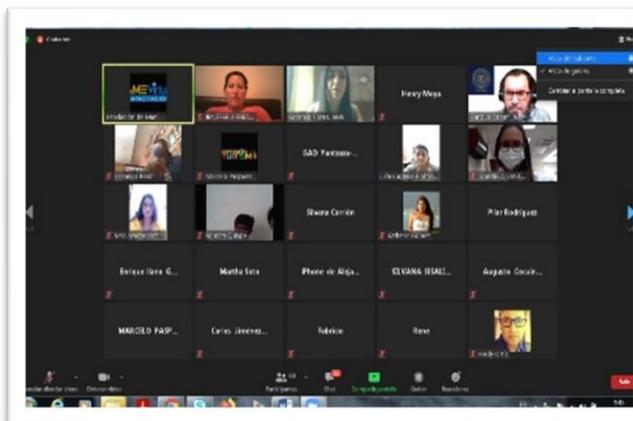
- 1. Videoconferencia con AME (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas) donde se trató sobre la Introducción al Marketing Turístico, en donde se dio una explicación sobre los contenidos que se desarrollarían en los temas 1 y 2 de la Unidad 2 del curso al cual se encuentra INSCRITA y se encuentra en desarrollo.*
- 2. Videoconferencia impartida por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas el día viernes con el tema “Visualizador de Información Turística del Ecuador”, en una duración de 3 horas.*
- 3. Elaboración de encuesta sobre el TURISMO GASTRONOMICO considerando el escenario ANTES DE LA PANDEMIA, es decir pensando en la situación que se tenía hasta finales de 2019.*
- 4. Videoconferencia de turismo impartida por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas con el tema **DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS** por parte del Master Enrique Mantilla, donde dio*



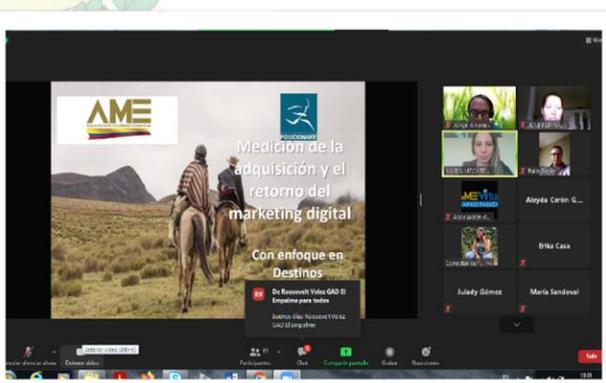
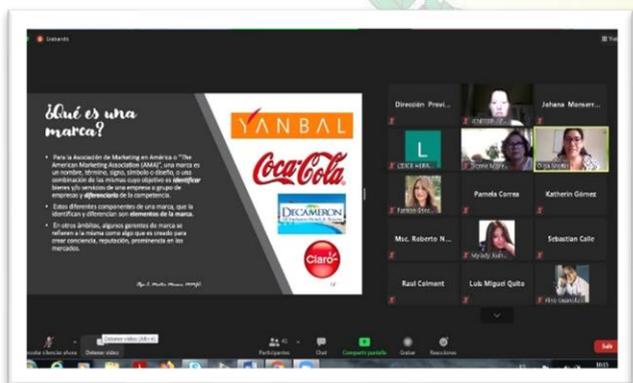
a conocer los parámetros para la elaboración de una ruta turística, con una duración de 3 horas.

5. *Conferencia magistral por parte de la Dirección de provincial de turismo de la PREFECTURA DEL GUAYAS con el tema Proceso de Desarrollo Turístico de un Destino expuesto por OGD el Sr. Rodrigo Salas.*
6. *Reunión de trabajo mediante la plataforma Zoom con el Ing. Conan Doylet y la Lcda. Belén Delgado del MINISTERIO DE TURISMO donde se trató sobre la regularización de las diferentes Playas del Cantón Salitre.*
7. *Charla magistral por parte de la Dirección de provincial de turismo de la PREFECTURA DEL GUAYAS con el tema ROL DEL TRABAJADOR DE FRONT OFFICE EN UN ESTABLECIMIENTO HOTELERO con la ponente la Argentina Paula Pantanali mediante la plataforma zoom.*
8. *Charla magistral **DEL PROYECTO DE AUTOGESTION “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, CAPACITACION Y EXCELENCIA TURISTICA”** de la Dirección de provincial de turismo de la **PREFECTURA DEL GUAYAS** con el tema **ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS** mediante la plataforma zoom.*
9. *Elaboración de la tercera parte del PDT (Plan de Desarrollo Turístico).*





CANTON SALITRE



Control de Playas

1. Se realizó un control en conjunto con la comisaria municipal de mesas y parasoles en la playa Santa Marianita.



2. *Se procedió a anunciar el cierre de la playa a las 16h30 pm en conjunto con la comisaria municipal, unidad municipal de gestión de riesgo y la policía nacional de Ecuador.*
3. *Se instaló el puesto de mando unificado en la playa Santa Marianita.*
4. *Se realizó la desinfección de vehículos en la entrada a la playa con personal del GAG Municipal.*
5. *Control d mascarillas, aforo de personas y vehículos en puntos estratégicos del balneario Santa Marianita, La Bocana, Tres Mangos y la salida al camal.*
6. *Se realizó la desinfección de vehículos en la entrada a la playa con personal del GAG Municipal.*
7. *Se instaló el puesto de mando unificado en la playa Santa Marianita.*





REUNIONES CON LA MESA TECNICA

- 1. Reunión con los comerciantes de las diferentes asociaciones para lo que es reapertura de la playa Santa Marianita.*
- 2. Reunión del COE cantonal donde se aprobó la apertura de los balnearios del cantón salitre.*
- 3. Reunión de trabajo con la Master Gabriela Flores de AMÉ donde se retomó la elaboración del PDT (Plan de Desarrollo Turístico), mediante el cual recibí las correcciones por correo electrónico para su actualización y elaboración de la tercera parte.*

MINGA DE LIMPIEZA

- 1. minga de limpieza en el balneario Santa Marianita a las 08h00 am con los comerciantes de las diferentes asociaciones.*

REACTIVACION TURISTICA DE PLAYAS

1. Dulce paraíso – Rcto. Roque

Previo a continuas reuniones con la asociación de emprendedores turísticos del Rcto. Roque conformada por 18 socios se realizó la reactivación turística bajo protocolos de bioseguridad de la playa dulce paraíso con stands de comida típica del lugar, presentación de artistas, animadores, concursos etc. Este atractivo quedó activado





para recibir a cerca de 150 a 200 turistas aproximadamente los fines de semanas y feriados que visitan roque.



Reactivación playa la bocana – cantón Salitre

Previo a continuas reuniones con la pre asociación de emprendedores turísticos del sector turístico de la bocana conformada por 20 personas se realizó la reactivación turística bajo protocolos de bioseguridad de la playa dulce paraíso con stands de comida típica del lugar, presentación de artistas, animadores, concursos. Etc. Este atractivo quedó activado para recibir a cerca de 150 a 200 turistas aproximadamente los fines de semanas y feriados que visitan roque.





Reactivación turística del balneario de la Parroquia General Vernaza



Reactivación turística del balneario puerto boca



Reactivación turística del balneario de la parroquia Junquillal





Elección de reina de Miss Turismo

Balneario Dulce Paraíso del recinto Roque



Balneario la Bocana-Salitre

Trabajo previo al evento de la elección de miss turismo del cantón Salitre, montaje de escenografía para el evento de elección de miss turismo Salitre 2021



ATRATIVOS TURISTICOS AGROECOLOGICO

Recorrido con delegados de la Prefectura del Guayas en los diferentes atractivos turísticos del cantón Salitre, para la realización de un video promocional de turismo





PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Formula la planificación estratégica del GAD Municipal y vigila que se aplique la metodología de los proyectos que se generen.

La Dirección de Planificación Institucional, cumplió durante el año 2020 con las siguientes funciones y atribuciones:

- *Asesorar al alcalde en la formulación de políticas y planes institucionales.*
- *Establecer las metas y acciones de la Dirección de Planificación Institucional, conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI); Evaluarlos periódicamente y aplicar los correctivos necesarios para alcanzar los objetivos fijados.*
- *Asesorar y proporcionar metodologías para la elaboración de planes, programas y proyectos a los diferentes procesos o unidades administrativas del Gad Municipal.*
- *Dirigir, coordinar y consolidar el plan operativo anual (POA) del GAD Municipal con la colaboración de todas las direcciones y coordinaciones.*



- *Coordinar con la Dirección Financiera, la formulación del presupuesto anual y plurianual, con base al Plan de Desarrollo Cantonal, PDOT, PEI y POA.*
- *Establecer el seguimiento, evaluación y control interno de resultados, de planes de programas y proyectos del GADMS.*
- *Informar periódicamente al alcalde sobre el avance en la ejecución del POA.*
- *Coordinar con la Dirección de Ordenamiento Territorial el informe de ejecución de los planes, programas y proyectos establecidos en el PDOT Cantonal.*
- *Revisar y consolidar los artículos del Art. 7 de la LOTAIP, correspondientes a la rendición de cuentas mensual.*
- *Llevar a cabo las cuatro fases del proceso de Rendición De Cuentas Institucional.*

En base a lo expuesto detallo cada una de las Actividades realizadas:

LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)

Garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información.

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución de la República y demás



entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria.

El Gad Municipal de Salitre es responsable de subir en la página institucional la información correspondiente al Art. 7 de la LOTAIP-Reglamento 6 de la LOTAIP.

Mediante Resolución Administrativa N° GADMS-A-JAM-2020-036-RA, se aprueba la conformación del Comité de Transparencia con el fin de que se encargue de la revisión y aprobación de la información recibida.

Como responsables de revisar y consolidar la información, se cumplió con la publicación en página institucional de los literales LOTAIP 2021:

- a1) Estructura Orgánica*
- a2) Base legal que la rige*
- a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad*
- a4) Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos*
- b1) Directorio completo de la institución*
- b2) Distributivo de personal*





- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes*
- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones*
- e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas*
- f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción*
- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos*
- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal*
- i) Información completa y detallada sobre los procesos pre-contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones permisos o autorizaciones*
- j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución*



k) Planes y programas de la institución en ejecución

l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarían esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés.

m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.

n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos.

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley.

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local.

Además, durante el año nos hicieron varias observaciones por parte de la defensoría del pueblo, las cuales fueron subsanadas y mejoramos la calificación como institución.





VEEDURÍA CIUDADANA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

En diciembre del año 2020 los integrantes de la veeduría ciudadana solicitaron al GADMS la siguiente información

- *Estado financiero de 2019*
- *Orgánico funcional del GAD Municipal*
- *Contratos públicos celebrados por el GAD Municipal 2019*
- *Informe físico, escrito de rendición de cuentas de 2019*
- *Plan operativo anual 2019*
- *Contrato menor cuantía de 2019 con sus respectivos soportes legales*

Se cumplió en los primeros meses del año 2021 con la entrega de la información requerida requerida, de acuerdo al art. 4 literal b de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública.

LINK DE DESCARGA DE LA INFORMACIÓN:

https://drive.google.com/drive/folders/1gem1Z2ZLhA9dnbht3M1_KnaEqIZMNzAy?usp=sharing

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Se realizaron talleres para capacitar y proponer metodologías en la elaboración de planes, programas y proyectos alineados al Plan de Campaña del alcalde y al Plan de Ordenamiento Territorial de las diferentes Direcciones y Coordinaciones, para que sean presentados en su POA del año 2022.





Elaboración de la matriz para el seguimiento y control de la ejecución del Plan Operativo Anual.



PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL
(PDOT)

La Dirección de Planificación Institucional realizó capacitaciones a todas las Direcciones para socializar las matrices de seguimiento para el cumplimiento del PDOT 2020-2023, se revisaron las metas de los programas, luego se presentó la propuesta de actualización al Consejo de Planificación Institucional la cual fue aprobada.

CERTIFICACIONES POA

Durante el año 2021 realizamos desde la Dirección 106 certificaciones presupuestarias.



MODIFICACIONES POA

Se realizaron en el año 2021, informes para la aprobación de 34 modificaciones al Plan Operativo Anual.

PROYECTOS BDE

Trabajos en la fiscalización del Proyecto de actualización y levantamiento del inventario del patrimonio cultural, el cual tiene un valor de \$34.000,00. Que aún no se ha podido ejecutar.

Proyecto de Eficiencia Institucional: En este proyecto dimos apoyo a la Dirección de Talento Humano quien ya lo presento al Banco, pero no hemos tenido aun respuesta de los avances por parte de ellos.

SECRETARIA GENERAL

En observancia a la misión que tiene la secretaria general durante el año 2021 dio fe a los actos administrativos y normativos expedidos por el Concejo Municipal. La secretaria general

prepara las convocatorias para las sesiones del concejo, con la respectiva documentación de soporte como son las actas resolutivas, los proyectos de resoluciones y todos los documentos que tengan que ser revisados por el Concejo Municipal.





También se encarga de dar seguimiento a todos los documentos que recibe por parte de la ciudadanía, entidades públicas y privadas.

Las actividades más relevantes que realizan son:

- *Análisis y elaboración de actas*
- *Análisis y elaboración de resoluciones.*
- *Certificación de Ordenanzas.*
- *Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite que se da a cada una de ellas.*

ACTOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO POR EL PLENO DEL CONCEJO CANTONAL:

- *Sesiones Ordinarias. 50*
- *Sesiones Extraordinarias. 5*
- *Resoluciones 110 emitidas en los actos y decisiones en cada sesión.*
- *Ordenanzas. 10*

ORDENANZAS APROBADAS PERIODO 2021

001-2021. La ordenanza sustitutiva que erradica el trabajo de niñas, niños, adolescentes, que atentan, amenazan o lesionan su salud física, psicológica o sexual y su formación integral, que menoscaben el desarrollo de su personalidad, y vulneren sus derechos subjetivos inherentes al trabajo infantil, en el cantón Salitre.

002-2021. La ordenanza reformativa a la sustitutiva no. GADMS – 004-2019 de fecha 25 de julio de 2019, que implementa y regula el



003-2021. Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de salitre y sus sectores de influencia EMAPAS EP.

004-2021. Ordenanza que regula el procedimiento de aplicación, seguimiento y revisión de medidas administrativas de protección integral de derechos a favor de las personas adultas mayores en el cantón Salitre y reestructura la JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON SALITRE.

005-2021. La ordenanza sustitutiva a la ordenanza de regulación, aprobación, control y ejecución de planes de contingencia institucionales e interinstitucionales ante los efectos negativos de eventos peligrosos naturales, socio-naturales y antrópicos y planes de contingencia de espectáculos o eventos de concentración masiva; POR: ordenanza de regulación, aprobación, control y ejecución de planes de contingencia institucionales e interinstitucionales ante los efectos negativos de eventos peligrosos naturales, socio naturales y antrópicos; planes de contingencia de espectáculos o eventos de concentración masiva y planes de contingencia de locales y establecimientos de acuerdo a la categorización elaborada por el ministerio de gobierno.

006-2021. Primera reforma a la ordenanza sustitutiva que regula y controla la organización de eventos de elección de reinas de las parroquias y del cantón Salitre.

007-2021. La ordenanza de presupuesto municipal para el ejercicio económico 2022 del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SALITRE.





008-2021 "La ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALITRE, que regirán en el bienio 2022 -2023.

009-2021. La ordenanza que regula la formación del catastro predial urbano y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2022 -2023.

010-2021. La tercera reforma a la ordenanza que regula el servicio público de revisión técnica vehicular, matriculación, registro de la propiedad vehicular y ventanilla única de trámites de movilidad en el cantón Salitre"

COORDINACIÓN GENERAL

Tiene como misión Asesorar, apoyar y gestionar el cumplimiento de políticas y objetivos estratégicos del GADMS.

Entre las principales actividades que realizo la coordinación durante el año 2021 tenemos las siguientes:

- Brindar asesoramiento a todas las direcciones y coordinaciones para el mejor cumplimiento de sus funciones con el fin de garantizar la mejora continua.
- Dar seguimiento a las recomendaciones de auditorías internas y externas con el fin de supervisar y verificar la aplicación de recomendaciones.

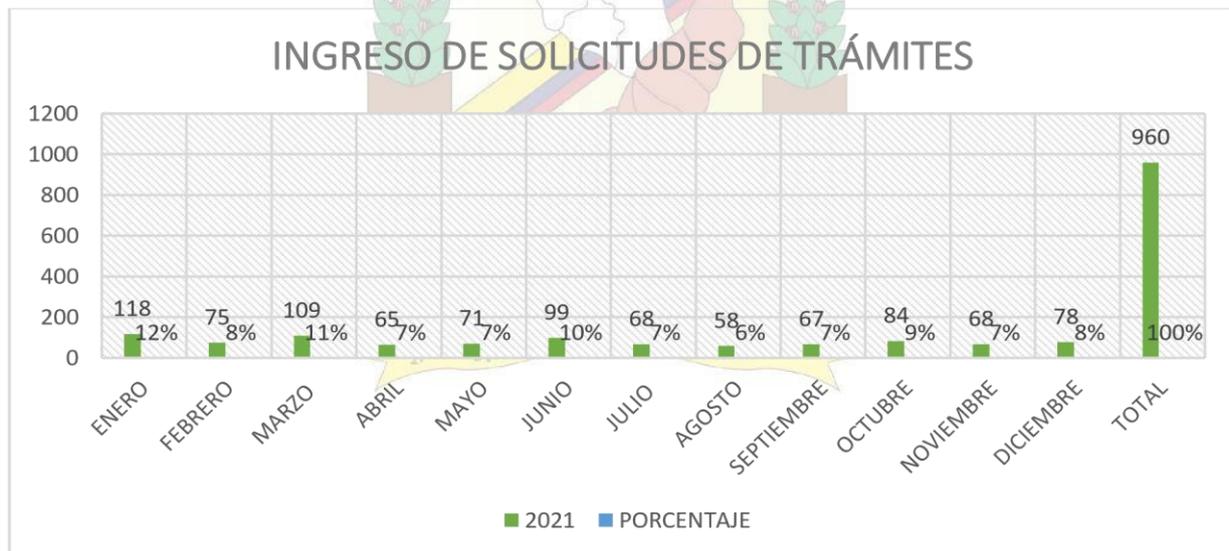




- *Participar en la elaboración del plan operativo anual general.*
- *Supervisar el control interno del GADM de Salitre, promoviendo la eficiencia, eficacia y el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa de la entidad.*
- *Analizar y direccionar la documentación interna y externa que ingresa Alcaldía.*

Análisis del cumplimiento de solicitudes de trámites, convenios con universidades e instituciones

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, ingresaron por secretaria general 960 Solicitudes de Trámites, se gestionaron 7 Convenios con varias Universidades e Instituciones.



Las solicitudes de trámites ciudadanos fueron atendidas en un 100%, se realizó el seguimiento a la documentación ingresada por la ciudadanía y a los convenios gestionados, se prevé





aumentar más gestión con distintas instituciones que beneficien a la ciudadanía del cantón Salitre y sus Parroquias.

***GESTIÓN DE CONVENIOS CON VARIAS
INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES***

<i>ITEM</i>	<i>CONVENIOS</i>	<i>CONCLUSIONES</i>	<i>FECHA</i>
<i>1</i>	<i>Gestión para convenio con la universidad UTPL.</i>	<i>Otorga becas familiares, realizar prácticas pre-profesionales y brindar cursos gratuitos de capacitación a la ciudadanía en general.</i>	<i>09/04/2021</i>
<i>2</i>	<i>Gestión para convenio con la universidad Politécnica Salesiana de Guayaquil</i>	<i>Promover el desarrollo de competencias profesionales de la arquitectura y en particular contar con un centro de prácticas preprofesionales.</i>	<i>22/06/2021</i>
<i>3</i>	<i>Gestión para convenio con la universidad Vicente Rocafuerte</i>	<i>Proyecto fortalecimiento para la innovación y desarrollo comunitario del cantón Salitre.</i>	<i>19/07/2021</i>
<i>4</i>	<i>Gestión para convenio con la universidad de las artes.</i>	<i>Establecer bases para coordinar y articular el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades colaborativas de interés mutuo para beneficio al desarrollo territorial del cantón Salitre.</i>	<i>22/06/2021</i>
<i>5</i>	<i>Gestión para firmar convenio de prestación de servicios con la escuela de conducción Sportmanicar.</i>	<i>Realizar capacitaciones de educación vial, para el personal del GADMS y la comunidad.</i>	<i>16/08/2021</i>
<i>6</i>	<i>Gestión para convenio con la Universidad Agraria.</i>	<i>Coordinar, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo.</i>	<i>30/08/2021</i>
<i>7</i>	<i>Gestión para convenio con el Tecnológico Universitario Argos.</i>	<i>Realizar labores de difusión de carreras de grado, programas de posgrado, carreras de grado online, cursos de educación continua y prácticas profesionales.</i>	<i>01/10/2021</i>

“Seguimiento de Implementación de recomendaciones por la Contraloría General del Estado”

Recomendaciones del 01 de enero 2013 y el 30 de abril del 2016, 01 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2018, realizadas a





diferentes direcciones, con base a los pronunciamientos de la Contraloría General del Estado se derivaron los puntos pertinentes a cada Dirección y/o Coordinación para su respectivo informe, se ejecutaron las observaciones, obteniendo una respuesta favorablemente llegamos a un 90% ejecutado.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A VARIAS DIRECCIONES Y/O COORDINACIONES

ITEM	ACTIVIDAD
1	<i>Examen especial a los procesos aplicados en el alquiler, ventas y legalización de terrenos del gobierno autónomo descentralizado municipal de salitre por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2013 y el 30 de abril del 2016.</i>
2	<i>Examen especial a los ingresos; a los gastos relacionados con las remuneraciones; así como, a las fases precontractual, contractual, ejecución y liquidación para la adquisición de bienes, servicios, consultorías e inversiones en obras y proyectos; y al hecho descrito en el expediente a-641-18 emitido por el consejo de participación ciudadana y control social, en el gobierno autónomo descentralizado municipal de salitre, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2018.</i>



DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

- a.) *Supervisa y coordina las actividades que desarrollan los departamentos bajo su dirección.*
- b.) *Coordina con organismos nacionales e internacionales, el apoyo técnico y financiero para realizar programas de desarrollo social y cultural en el Cantón*
- c.) *Realiza acciones para generar identidad cultural de la ciudadanía montubia del Cantón Salitre.*
- d.) *Coordina y aplica acciones para la preservación del patrimonio cultural.*
- e.) *Promueve y coordina la formulación y ejecución conjunta de proyectos de desarrollo social y cultural en el Cantón Salitre, con entidades afines públicas y privadas.*
- f.) *Dirige organiza y supervisa la realización de cursos, y demás eventos sociales y culturales en el Cantón*
- g.) *Establece sistemas de control que permiten verificar el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los programas y proyectos de desarrollo social y cultural.*
- h.) *Promueve la elaboración e implementación de programas y proyectos con enfoque de género e igualdad de oportunidades dentro del plan operativo anual.*





- i.) *Fomentar el desarrollo de educación, cultura y deporte*
- j.) *Supervisar la administración de la Biblioteca Municipal para estimular el fomento d las ciencias, la literatura, las artes*
- k.) *Formular el plan operativo anual de la dirección para su aprobación*
- l.) *Programar y ejecutar permanentemente cursos, talleres y demás actividades de promoción cultural artística y deportiva.*
- m.) *Coordinar y Organizar la rendición de cuenta de la máxima autoridad*
- n.) *Socializar con las juntas parroquiales, barrios sectores y recintos las obras que se van a realizar*
- o.) *Fomentar el fortalecimiento socio organizativo y el desarrollo integral de las comunidades.*

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyectos realizados con autogestión durante al año 2021

- *Ayuda Social*
- *Brigadas de Salud*
- *Desarrollo infantil*
- *Erradicación al Trabajo Infantil*
- *Atención domiciliaria-personas con discapacidad*
- *Atención domiciliaria personas adultos mayores*
- *Espacios activos sin alimentación-adultos mayores*
- *Atención en el hogar y la comunidad a personas con discapacidad*
- *Capaciones y emprendimiento*
- *Escuela de Deporte Municipal.*





PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL

Busca apoyar a familias que se encuentren en estado de vulnerabilidad este proyecto se realiza con autogestión y cuenta con la ayuda de empresas e instituciones públicas y privadas.

ENTREGA DE KIT ODONTOLÓGICO

Con la colaboración de la empresa Colgate-Palmolive se donaron kits odontológicos para los alumnos de las diferentes escuelas del cantón Salitre, esta actividad se efectuó al culminar el año lectivo año lectivo 2021-2022, beneficiando aproximadamente 2.300 alumnos.



27 DE NOVIEMBRE

DE 1959

ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS

Gracias al Club Rotary, y el Municipio de Salitre 16 Salitreños recibieron sillas de ruedas, las cuales mejorarán la calidad de vida de niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

1. *Sra. Fátima Alarcón Sánchez*
2. *Sr Félix Muriel Gómez*
3. *Sra. Clemencia de Jesús Espinoza Maiquema*
4. *Sr Oswaldo Salivaría*





5. *Sra. Sara Mérelo Piza*
6. *Sra. Rosa Mora Pita*
7. *Sra. María Baquerizo Murillo*
8. *Sra. Maritza Bajaña Piloso*
9. *Sr. Luis Moran*
10. *Sr. Guillermo Sudario*
11. *Sr. Marcos Suarez Ruiz*
12. *Sr. Manuel Suarez Moncada*
13. *Sr. Víctor Barco Bravo*
14. *Sra. Digna María Baquerizo Murillo*
15. *Sr. Vicente Valero Tómalá*
16. *Sr. Pedro Pablo San Lucas Ruiz*





DONACION DE TANQUES

Gracias a la empresa BIMBO varios Salitreños recibieron TANQUES, esta donación se la realizo en el recinto Algarrobal perteneciente a la parroquia Salitre donde se beneficiaron 50 familias. Los beneficiados son:

1. *Vicente Villamar*
2. *Mariscal Sesme*
3. *Javier Villamar*
4. *José Villamar*
5. *Julio Jiménez*
6. *Robert Jiménez*
7. *Jorge Jiménez*
8. *Lucrecia Jiménez*
9. *Miguel Jiménez*
10. *Josélo Jiménez*
11. *Víctor Jiménez*
12. *Filiberto Canales*
13. *Gilbert Espinoza*
14. *Nahin Sellan*
15. *Armando Sellan*
16. *Arturo Coello*
17. *Cebero Villamar*
18. *Leónidas Espinoza*

27 DE NOVIEMBRE DE 1959



19. *Patricia Magallanes*
20. *Patricio Magallanes*
21. *Tito Villamar*
22. *Carlos Romero*
23. *Raúl Villamar*
24. *Mariano Villamar*
25. *Rosa Jiménez*
26. *Aníbal Bajaña*
27. *José Jiménez*
28. *Javier Vera*
29. *Mayi Vera*
30. *Washington Quinto*
31. *Carlos Villamar*
32. *Mariano Sesme*
33. *Oswaldo Briones*
34. *Elisa Briones*

35. *Julia Vera*
36. *Luis Jiménez*
37. *María Rivas*
38. *José Jiménez*
39. *Juan Carlos Jiménez*
40. *Margarita Moreno*
41. *Manuel Almeida*
42. *Lorena Almeida*
43. *Domingo Almeida*
44. *Magdalena Lamilla*
45. *Narcisa Jiménez*
46. *Génesis Villamar*
47. *Betzi German*
48. *Grace Jiménez*
49. *Teresa Almeida*
50. *Vinicio Almeida*





DONACIÓN DE BASTONES

Con la colaboración de la Fundación FUNDIF, 10 niños y adultos con discapacidad visual recibieron bastones, esta donación se las realizo en el COMEDOR Municipal “Jimmy Sánchez”

1. *Martha Alexandra Franco*
2. *Francisco Misael Holguín Moran*
3. *Pedro Mantuano Rivera*
4. *Esteban Salivaría León*
5. *Luis M arcos Lozano Reyes*
6. *Gualberto de la Cruz Jiménez*
7. *Oscar Lenin Pazmiño Camba*
8. *Nelson Pacheco Parra*
9. *Luis Eduardo Alvarado Delgado*
10. *Adonis Javier Quinto Freire*





AYUDA CON MENAJE DE CASA

Se realizó la entrega de menaje de casa a familias en extrema pobreza en el sector La Otilia, que conta de:

- *2 camas bases*
- *3 colchones*
- *1 juego de comedor*
- *Vestimenta*



ENTREGAS DE RACIONES ALIMENTICIAS

En la parroquia La Victoria por conmemorarse los 132 años de Parroquialización la Alcaldía de Salitre entrego 600 raciones alimenticias a familias de los diferentes recintos de la parroquia.



BRIGADAS MEDICAS

En el mes de enero de 2021 se atendieron 650 personas con la ayuda del Distrito de Salud 09D20 se realizaron brigadas médicas en todo el cantón Salitre, con los siguientes servicios:

- *Medicina General*
- *Odontología*
- *Pediatría*

Consulta y entrega de medicamentos gratis en los siguientes recintos:

- *La Otilia*
- *San Nicolas Chiquillo*
- *Algarrobal*
- *La Fortuna*
- *Tierra Seca*
- *Julia María*
- *Rosa de Oro*
- *Recinto Rompehato*
- *Recinto La Crucita*
- *La Florida*



BRIGADAS ONCOLOGICAS

Se atendieron 290 personas con la colaboración de SOLCA en las campañas de prevención de cáncer en los siguientes sectores:

- *Parroquia General Vernaza*
- *Parroquia Junquillal*
- *Cabecera cantonal*
- *Parroquia Victoria*
- *Recinto san Nicolás*





BRIGADAS DE ECOGRAFIAS

Se atendieron 215 personas en la campaña de salud y prevención, con la colaboración de la Fundación MUNDO MEDIC en la parroquia General Vernaza Recinto San Nicolás y en la cabecera Cantonal, exámenes gratuitos con los siguientes servicios:

- análisis de los niveles de azúcar en la sangre*
- análisis cardiovascular y cerebro vascular*
- análisis de la función gastrointestinal*
- análisis ginecológico*
- análisis de toxinas humanas*
- análisis de la función renal*
- análisis de la función hepática*
- análisis de enfermedades reumatoides óseas*





BRIGADAS Y ENTREGAS DE MEDICINAS

Se han atendido alrededor de 2.645 personas de los diferentes recintos del cantón en colaboración con la Prefectura del Guayas se realizaron brigadas médicas y entrega de medicamentos.





BRIGADA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA

Con la colaboración del Distrito de Salud Salitre y Prefectura del Guayas, se realizan campañas de vacunación contra la influenza en diferentes recintos del cantón Salitre: Paula León, La Judith, San Juan de Rabasco, Rosa Elena, Pachay, beneficiándose 300 persona



PRUEBAS DE HISOPADO RT- PCR

Con la colaboración del Distrito 09D20 de Salud se realizaron y 885 pruebas de hisopado RT- PCR con la finalidad de prevenir la propagación del COVID- 19.

Los lugares donde se realizaron las pruebas son los siguientes:

- *Comedor Municipal (Jimmy Sánchez Cevallos)*
- *Infocentro Municipal*
- *Biblioteca Municipal (Indalecio Ramírez) Parroquia General Vernaza*



RUC: 0960005880001



Telf: (04) 4697251



gad.salitre@salitre.gob.ec



www.salitre.gob.ec



Juan Montalvo S/N entre Sucre
y Bolívar



PRUEBAS RAPIDAS

Se realizaron 1200 pruebas rápidas, con el objetivo de detectar posibles contagiados de COVID 19, y evitar la propagación, los lugares donde se realizaron son los siguientes:

- *Cooperativa Santa Marianita*
- *Comedor Municipal “Jimmy Sánchez Cevallos”*
- *Coliseo Municipal de Salitre*
- *Parroquia la Victoria*
- *Parroquia General Vernaza*



SOCIALIZACIÓN DE OBRAS

Previo a la realización de obras durante el año 2021 se realizó la socialización con los moradores de cada sector con el objetivo de dar a conocer el trabajo que se va a realizar y no tener ningún inconveniente en el desarrollo del proyecto.

Socializaciones de:

- *construcción de calle en la Parroquia General Vernaza*
- *cambio de nombre de la calle Abdón Calderón*
- *cambio de nombre de la calle Carlos Trapp*



- *construcción muro carretero desde el recinto el tambor hasta el Recinto Algarrobal*
- *puede en la Parroquia La Victoria*
- *construcción de puente peatonal en el Recinto El Morocho*
- *reconformación de la calle Avenida Austria*

CALLE EN LA PARROQUIA GENERAL VERNAZA



CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE ABDÓN CALDERÓN





CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE CARLOS TRAPP



CONSTRUCCION CARRETERO TAMBOR ALGARROBAL



PUENTE EN LA PARROQUIA LA VICTORIA





CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL RECINTO EL MOROCHO



RECONFORMACIÓN DE LA CALLE AVENIDA AUSTRIA



CAPACITACIONES DE EMPRENDIMIENTO

Con la colaboración de la ACADEMIA CULINARIA DEL PACIFICO, se realizó la entrega de becas a dos de las participantes de los cursos de bocaditos gourmet y de cocina nacional e internacional para que se puedan certificar en la academia como Chefs.



CURSOS TEXTIL

En convenio con El Instituto Tecnológico Ana Paredes de Alfaro se realizaron los cursos de textil con duración 2 meses y medio, con 42 beneficiarios.





CURSOS DE EMPREDIMIENTO CON EL INFOCENTRO

Con la colaboración de Mintel se realizaron cursos de manualidades y maquillaje en el Infocentro de Salitre, con 42 beneficiarios.





CURSO DE ENFERMERIA BÁSICA

Se realizaron cursos de ENFERMERIA BÁSICA todos los viernes en el Comedor Municipal “Jimmy Sánchez” con aproximadamente 100 alumnas.



FUMIGACIÓN EXTRA-E INTRA DOMICILIARIA

En coordinación con la Prefectura del Guayas realizaron brigadas de fumigación extra e intra domiciliaria en los recintos La Ilusión, Los Sauces y en las Cooperativas Buenos Aires, Virgen del Carmen, Juna



Montalvo, Bocana, Santa Rosa, recinto la Pitahaya donde se beneficiaron aproximadamente 1.500 familias.



BRIGADA DE BIENESTAR ANIMAL

En convenio con el Municipio de Guayaquil se realizaron brigadas de Bienestar Animal en las cooperativas Virgen del Carmen, Buenos Aires, La Bocana, Albergue Municipal entre otros, donde los perros y gatos recibieron atención veterinaria (vitaminas, desparasitantes y antipulgas) beneficiándose 350 animales.





EVENTO DIA DE LA INTERCULTURALIDAD

Por celebrarse el día del montuvio Salitreño se realizó la Feria Interinstitucional en los bajos del Municipio, las diferentes entidades públicas que se dieron cita y expusieron a la ciudadanía las actividades realizan.

Además, se realizaron concursos de juegos tradicionales los niños del Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil ETI, fueron los encargados de demostrar sus habilidades en estos concursos.

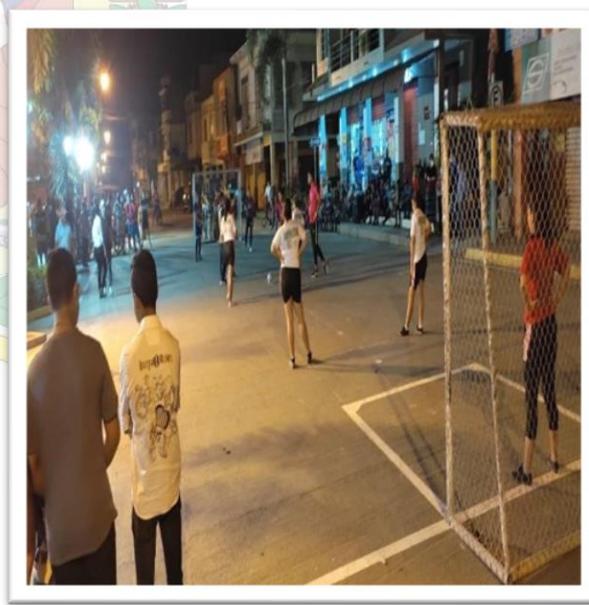
Además, se realizó la noche de tradiciones montuvias, donde los asistentes pudieron disfrutar de diferentes actividades como: chiva, feria gastronómica, platos típicos de nuestro cantón totalmente gratis, campeonato de 40, cuadrangular de indor fútbol, vaca loca, quema de castillo y juegos pirotécnicos.





EVENTO POR EL MES DE CANTONIZACIÓN

Por celebrarse el mes de cantonización se realizó la feria gastronómica donde pudieron degustar diferentes platos típicos de nuestro cantón totalmente gratis, campeonato de 40, cuadrangular de indor fútbol, vaca loca, quema de castillo y juegos pirotécnicos





PROYECTO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

Se firmó convenio con el MIES SALITRE, para implementar el servicio de alimentación a niños y niñas de 0 a 3 años con una cobertura de 90 niños, divididos en 2 unidades de atención las cuales son: CDI MIS QUERIDOS ANGELITOS Y CDI MI SEGUNDO HOGAR.

Gráfico N°. 1 Reunión madres

Gráfico N°. 2 Reunión Madres



PROYECTO ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL.

En convenio con el MIES SALITRE, el proyecto (ETI) Erradicación del Trabajo Infantil, tiene una cobertura de 80 usuarios entre niños y jóvenes, se realizan Monitorios para no encontrar niños y jóvenes trabajando en la calle obligados por sus padres.

Gráfico N°. 1 ETI

Gráfico N°. 2 ETI





PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS SIN ALIMENTACIÓN

Este convenio se realiza en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, y el GAD de Salitre y el proyecto de Atención al Adulto Mayor en la modalidad espacios activos sin alimentación, con una cobertura de 300 adultos mayores, se llevan a cabo en la calle Juan Montalvo s/n entre Sucre y Bolívar, campañas que promueven la formación y el desarrollo integral. pero por la emergencia sanitaria dichos convenios se desarrollaron de manera virtual.

Gráfico N°. 1 ADULTOS MAYOR



Grafico N°. 2 ADULTOS MAYOR



PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN

Este convenio con el MIES, se realiza el proyecto de Atención al Adulto Mayor en la modalidad espacios activos con alimentación, tiene cobertura de 75 adultos mayores, se lleva a cabo en la calle Juan



Montalvo s/n entre Sucre y Bolívar, se realizan campañas que promueven la formación y el desarrollo integral.

Gráfico N°. 1 ADULTO MAYOR

Grafico N°. 2 ADULTO MAYOR



**PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR SIN
DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN
DOMICILIARIA**

Este proyecto se realiza en convenio con el MIES, tiene una cobertura de 40 adultos mayores, se lleva a cabo en la calle Juan Montalvo s/n entre Sucre y Bolívar, donde se realizan campañas que promueven la formación y el desarrollo integral.



Gráfico N°. 1 atención domiciliaria

Grafico N°. 2 atención domiciliaria





***PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA
MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD.***

En convenio con el MIES, se realiza el proyecto con una cobertura de 40 adultos mayores con discapacidad.

**Gráfico N°. 1 atención domiciliaria con
Discapacidad**



***PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL
HOGAR Y LA COMUNIDAD.***

En convenio con el MIES se realiza este proyecto que tiene cobertura de 90 personas con discapacidad, se realizan en tres lugares en la cooperativa de vivienda Virgen del Carmen, calle Eloy Alfaro y Martha Bucarán de Roldós, Recinto Roque vía a Faisán, y en se sector Santa Rosa vía Papayo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALITRE

Gráfico N°. 1 atención domiciliaria
En el hogar y la comunidad



Ab. Julio Alfaro Mieles ALCALDE

Administración 2019 - 2023
Salitre - Guayas - Ecuador

Grafico N°. 2 atención domiciliaria
En el hogar y la comunidad



GRUPO FOLCLORICO DE GENERAL VERNAZA





ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL

En la cabecera cantonal tenemos 80 niños y en la parroquia. Junquillal 90 niños desde los 5 a 17 años de edad.



ESCUELA DE BASQUET MUNICIPAL

En la cabecera cantonal tenemos 40 niños/as desde los 5 a 17 años de edad, esta actividad se realiza de lunes a viernes en la cabecera cantonal en la Liga Cantonal Salitre.





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

La Dirección de Obras Públicas es la encargada de planear, dirigir y coordinar programas e inversiones de obras públicas que contribuyan a mejorar la forma de vida de los ciudadanos.

MURO DE PROTECCIÓN

Gestión con el Gobierno Provincial, se presentó un informe de la necesidad en los siguientes sectores:

PARROQUIA GENERAL VERNAZA

- *La Florida*
- *La Puntilla*
- *Mastrantal - Buena Suerte*
- *La Julia*
- *La Margarita*

PARROQUIA JUNQUILLAL

- *La Pelea*
- *Tintal*
- *Hcda. Nueva*

PARROQUIA SALITRE

- *La Piedad*
- *La Holanda*
- *Bocana de Abajo*

LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL

Gestión con el Gobierno Provincial, se presentó un informe de la necesidad en los siguientes sectores:





PARROQUIA SALITRE

- *Rcto. Paula León- Parroquia Salitre*
- *Sector La Bélgica- Rabasco – Cabecera Cantonal*
- *Sector Carretones- Mata Palo – Parroquia Salitre*

PARROQUIA VICTORIA

- *Sector La Reserva- El Tope – Parroquia Victoria*
- *Sector Graciosa- Nueva Victoria – Parroquia Victoria*

PARROQUIA VICTORIA

- *Sector Tierra Blanca – Parroquia Junquillal*

PARROQUIA GENERAL VERNAZA

- *Sector Cañaverl – Parroquia General Vernaza*
- *Sector San Nicolás – Parroquia General Vernaza*
- *Sector San Nicolás- Tierra o Muerte- Rosa de Oro- Parroquia General Vernaza.*

DUCTOS Y TUBERIAS

Gestión con el Gobierno Provincial, se presentó un informe de la necesidad en los siguientes sectores:

PARROQUIA GENERAL VERNAZA

- *San Nicolás-Las Avispas- Tres María Parroquia General Vernaza (ducto cajón)*
- *San Nicolás-Las Avispas- Tres María Parroquia General Vernaza (tuberías de 48”)*

PARROQUIA SALITRE

- *Rabasco de Adentro – Parroquia Salitre*
- *Desvió La Flora - Rabasco – Parroquia Salitre (ducto cajón)*
- *La Flora – Parroquia Salitre (ducto cajón)*





PARROQUIA VICTORIA

- *Nueva Victoria – Parroquia Victoria (ducto cajón)*
- *La Piedad – Chirijo – Parroquia Victoria (tubería de 60”)*

MEJORAMIENTO VIAL

Gestión con el Gobierno Provincial, se presentó un informe de la necesidad en los siguientes sectores:

PARROQUIA SALITRE

MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES

- *Bricenño de Afuera - Bricenño de Adentro*
- *La Fortuna - La Estrella - La Matilde*
- *Sauces - San Gregorio - Carretones*
- *La Fortuna - Pachay- Playones - Marañón - La Piedad*
- *La Compoña - Los Mango y desvió a La Fortuna*
- *Rio Salitre – Semira*
- *Candilejos de Arriba - La Joya – Faisán*
- *Puente Candilejo – Bapao*
- *La Matilde – Rompehato*
- *Vía Samborondón- La Bélgica – Rabasco*
- *La Fortuna - Durán Chiquito - Coop. Salitre- Intersección camino Pachay*
- *Playones de Adentro – Rompehato*
- *La Ilusión - Los Ángeles - San Vicente*
- *Juan Montalvo - La Judith*
- *Desvió Sector La Victoria - La Judith*
- *Santa Rosa- Cementerio-Palo Seco-Roque*
- *Vía Guayaquil - Casa Grande*
- *Los Sauces - El Naranjo*
- *Candilejo - Pepa de Oro – Faisán*
- *Compoña - La Palmita*





- *Candilejo – Roque*
- *El Arrozal - Santa. Inés - Desvió La Judith*

PUENTES PEATONALES

Gestión con el Gobierno Provincial, se presentó un informe de la necesidad en los siguientes sectores:

- *Estudios Preliminares de Diseños Definitivos de Puente Peatonal ubicación: Junquillal- La Corona.*
- *Estudios Preliminares de Diseños Definitivos de Puente Peatonal ubicación: San Roque- Bijagual.*
- *Estudios Preliminares de Diseños Definitivos de Puente Peatonal ubicación: San Eloy- San Juan de Rabasco.*
- *Estudios Preliminares de Diseños Definitivos de Puente Peatonal ubicación: Laurel de Salitre- Laurel de Daule.*

ORDENES DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE PINTURA EN UNIDADES EDUCATIVAS CON EL PERSONAL DE CUADRILLA DE OBRAS PÚBLICAS (SOLICITUDES DE TRÁMITES).

PARROQUIA SALITRE

- *Mantenimiento de pintura en las paredes exteriores de la Escuela Leónidas Proaño*
- *Mantenimiento de pintura en las paredes exteriores del Distrito de Educación*
- *Mantenimiento de pintura en la Unidad Educativa Salitre.*
- *Mantenimiento de pintura parte exterior e interior en la Escuela Rafael Moran Valverde.*

OBRAS CONTRATADAS

PARROQUIA GENERAL VERNAZA

Construcción de Obras Aceras y Bordillos, Asfaltado y Pavimento Rígido en varias Calles de la Parroquia General Vernaza del Cantón



Salitre (Menor Cuantía Obras N° GADMS-PS-MCO-001-2021) por un monto de \$ 103.663,50 obra que se encuentra ejecutada en un 100%.

PARROQUIA SALITRE

Mejoramiento de Sub- Rasante, Colocación de Base Clase I y Asfaltado e=5 cm en La Av. Austria desde Av. 27 de noviembre hasta Puente Briceño de la Cabecera Cantonal de Salitre (Menor Cuantía Obra n° GADMS-PJ-MCO-003-2021)

Construcción de Bordillo Cuneta, Aceras y Asfaltados en la Calle Carlos Trapp desde Avenida Jaime Roldas Aguilera hasta Calle Oswaldo Jervis de la Cooperativa Buenos Aires de la Cabecera Cantonal (Menor Cuantía obra n° GADMS-PJ-MCO-004-2021), por un monto \$ 178.546,40 obra que se encuentra ejecutada en un 100%.

Construcción de Bordillo Cuneta, Acera y Asfaltado e=5 cm en la Calle Abdón Calderón desde La Av. Armando Romero rodas hasta calle Oswaldo Jervis de la Coop. Virgen del Carmen de la Cabecera Cantonal (Menor Cuantía Obra n° GADMS-PJ-MCO-005-2021) por un monto \$ 178.523,07 obra que se encuentra ejecutada en un 100%.

Ampliación de la Red de Alcantarillado Pluvial con tuberías PVC 800 mm en la Calle Juan Contreras desde la Av. Jaime Roldós hasta la Calle Sin Nombre (Muro Granito) de la Cabecera Cantonal (Menor Cuantía obra n° GADMS-PJ-MCO-006-2021), por un monto de \$ 124.993,85 con un avance ejecutado de obra del 62.71 %.

Construcción de Bordillo Cuneta, Aceras y Asfaltado en la Calle Rocafuerte desde José Joaquín de Olmedo hasta Calle Sin Nombre de la Cabecera Cantonal (Menor Cuantía obra n° GADMS-PJ-MCO-006-2021), por un monto de \$ 74.992,65 con un avance ejecutado de obra del 62.71 %.

PARROQUIA JUNQUILLAL

Pavimentación Asfáltica de tramo de vía desde la Cabecera Parroquial Junquillal hasta el Cementerio (Menor Cuantía Obra n° GADMS-PJ-MCO-002-2021).



INFIMAS CUANTIAS

Rehabilitación del sistema de aguas lluvias de la calle Luis Alvarado desde la av. 27 de noviembre hasta la av. Jaime Roldós de la cabecera cantonal de Salitre, (contrato ínfima cuantía n° gadms-ps-003-2021) por un monto de \$ 6.406,36

contratación de limpieza de pozos sépticos (contrato ínfima cuantía n° GADMS-PS-003-2021) por un monto de \$ 2.080,00 trabajos que fueron realizados en los siguientes lugares:

- *Palacio Municipal*
- *Coliseo*
- *Mercado Municipal*
- *Biblioteca de General Vernaza*
- *Anfiteatro*

Contratación de alquiler de retroexcavadora para la limpieza de cámaras del sistema de aguas lluvias, limpieza canales, mantenimiento de calles adoquinadas y otros trabajos varios en el cantón salitre. (contrato ínfima cuantía n° GADMS-PS-005-2021) por un monto de \$ 6.000,00 con un avance de obra de 50%.

PROCESO ORDEN DE COMPRA (SERVICIOS)

Adquisición de materiales para la reparación de luminarias (iluminarias nuevas) en áreas verdes y parques de la cabecera cantonal, por un monto de \$ 6.388,66.

PARROQUIA SALITRE

- *Calle Abdón Calderón (Pio Poveda)*
- *Malecón Rio Vines*
- *Malecón Parque La Bocana*





Adquisición de luminarias tipo led y accesorios para instalación en los sectores por un monto de \$ 4.820,26.

- *Coliseo de la Parroquia General Vernaza*
- *Malecón Simón Bolívar*
- *Parque Lineal La Victoria*
- *Albergue Municipal*
- *Monumento a la entrada de Salitre*
- *Albergue de la Parroquia Junquillal*



ALCANTARILLADO SANITARIO

Construcción de la primera etapa del sistema de alcantarillado de la ciudad de salitre, cantón Salitre Provincia del Guayas, por un monto de \$2'590.405,30.

Contrato complementario # 1 (ims-001-2009) construcción de la primera etapa del sistema de alcantarillado de la ciudad de salitre, cantón Salitre Provincia del Guayas, por un monto de \$ 159.884,13.

Contrato complementario # 2 (gadms-0001-jp-2012) construcción de la primera etapa del sistema de alcantarillado de la ciudad de salitre, Cantón salitre Provincia del Guayas. por un monto de \$ 196.406,34.



elaboración de contrato complementario # 3 construcción de la primera etapa del sistema de alcantarillado de la ciudad de salitre, cantón Salitre Provincia del Guayas.

TRABAJOS CON MAQUINARIAS DEL GADMS SALITRE

PARROQUIA JUNQUILLAL

Construcción de muro de contención con una longitud de 508 ml, una altura aproximada de 1.20 my un ancho de 3 metros en la Hcda la América de la parroquia Junquillal.

Reconformación de vía con material pétreo en el recinto corredor.

PARROQUIA SALITRE

Construcción de muro carrozable en el recinto algarrobal 1.5 km y 5 m de ancho.

Reconformación de vía desde Rcto la fortuna hasta tres mangos con material de préstamo importado.

Reconformación de vía desde recinto paula león hasta puente Briceño.

Reconformación con material de préstamo importado en la calle que conduce al camal municipal.



Reconformación con material de préstamo importado en varios tramos de la vía la fortuna hasta duran chiquito.

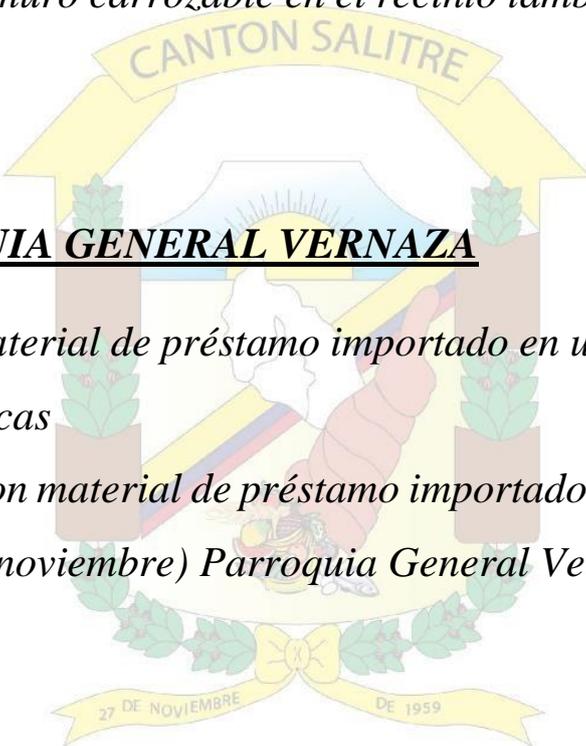
Relleno con material de préstamo importado en la calle Abdón Calderón entre la av. Carlos Armando Romero Rodas hasta la planta de tratamiento de aguas servidas de la Coop. virgen del Carmen.

Construcción de muro carrozable en el recinto tambor 1.5 km y 5 m de ancho.

PARROQUIA GENERAL VERNAZA

Colocación de material de préstamo importado en un tramo al ingreso del recinto las yucas

Mantenimiento con material de préstamo importado de la vía Vernaza-bebo (coop. 8 de noviembre) Parroquia General Vernaza.





DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES

FUNCIONES DE LA DIRECCION:

Evitar la degradación del medio ambiente y contribuir a la recuperación de lo deteriorado mediante la planificación y ejecución de acciones ambientales, asegurando el cumplimiento de las normativas pertinentes y gestionar, organizar y dirigir el programa de servicios públicos ambientales asegurando su funcionamiento para garantizar a la población mediante su participación, las necesidades colectivas y correspondientes.

PROCESOS EJECUTADOS:

En el 2021, la Dirección de Ambiente ha finalizado los procesos de adquisición de herramientas y materiales, para dotar al personal que labora diariamente, esto con el objetivo de garantizar el servicio a la ciudadanía Salitreña.

<i>ITEM</i>	<i>NOMBRE DEL PROCESO</i>	<i>DESCRIPCION DEL PROCESO</i>
<i>1</i>	<i>Adquisición de herramientas de trabajo para el personal de aseo de calles</i>	<i>Por necesidad del coordinador de desechos sólidos Sr. Estuardo Jiménez se procedió al requerimiento de herramientas de trabajo para el personal que labora en el área de aseo de calles. (palas, escobas,</i>





		<i>rastrillos, moto guadañas, motosierras, machetes, guantes)</i>
2	<i>Adquisición de insumos de bioseguridad</i>	<i>Se realizó la adquisición de canecas de alcohol y amonio cuaternario para la desinfección de las áreas del cementerio, camal municipal, coliseo y mercado con el fin de precautelar la salud de los trabajadores y del usuario que visita estas instalaciones.</i>
3	<i>Adquisición de insumos químicos para la eliminación de malezas</i>	<i>Por necesidad del coordinador de desechos sólidos Sr. Estuardo Jiménez se procedió a la adquisición de insumos químicos para la eliminación de malezas.</i>
4	<i>Adquisición de 3 bombas de fumigación a motor</i>	<i>Por necesidad del administrador de servicios públicos Eco. Iván Reyes se procedió a la adquisición de bombas de fumigación a motor para contrarrestar la propagación del SARS COV 2 VIRUS causante de la COVID 19 equipos que serán utilizados para la fumigación de toda nuestra cabecera cantonal, parroquias (sectores rurales y urbanos).</i>
5	<i>Adquisición de bombas de succión para el drenaje de aguas estancadas</i>	<i>Se pudo realizar la adquisición de 3 motocultores de 6 pulgadas que servirán para bajar el nivel de las aguas superficiales acumuladas y estancadas en calles del cantón, provenientes de precipitaciones atmosféricas y de fuentes de desagüe que vierten estas aguas en dirección a las calles.</i>
6	<i>Bienestar animal</i>	<i>La Dirección de Ambiente, en convenio con la Universidad Agraria del Ecuador, y MSP realizaron la campaña de vacunación antirrábica a caninos y felinos de la que se beneficiaron a 200 familias.</i>
7	<i>Camal municipal</i>	<i>Se ha logrado la adquisición de herramientas mecánicas para mejora del proceso de faenamiento de bovinos en las instalaciones el camal municipal (calefón)</i>
8	<i>Camal Municipal</i>	<i>Adquisición de un calentador de agua</i>
9	<i>Camal Municipal</i>	<i>Readecuación del pozo séptico</i>

ACTIVIDADES REALIZADAS:

EMISION DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES:

Se emitieron 135 certificaciones ambientales a ciudadanos Salitreños, dueños de locales comerciales, y dueños de construcciones que han



solicitado la respectiva certificación, esta ha sido otorgada por la Dirección con los que han cumplido con todos los parámetros amigables con el ambiente.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Dirección de Ambiente cuenta con 3 tractores agrícolas operativos y brinda el servicio a la comunidad atendiendo las solicitudes de agricultores y ciudadanía en general.

Se han brindado charlas a los queseros del cantón para incentivar la comercialización de productos de calidad y fomentar sus respectivas marcas para que su esfuerzo sea reconocido en el país.

CEMENTERIOS

- Se han implementado mingas de limpieza, en cada uno de los cementerios del cantón.*
- Se emitieron 121 certificaciones de sepultamiento,*
- Se emitieron 48 certificados de exhumaciones*
- Se doto al personal de insumos de bioseguridad para su cuidado personal.*

CAMAL MUNICIPAL:

Se atienden diariamente a 20 terceneros e introductores locales entre Salitre y Vernaza y adicional dos introductores del cantón vecino Baba.



Se han faenado hasta el mes de octubre 2.011 reses bovinas y se ejecuta el proyecto de viabilidad técnica para el faenamamiento de porcinos en el 2023.

COLISEO MUNICIPAL:

Se ha atendido con el servicio a 2.700 personas entre las que destacan grupos de bailo terapia, entrenamiento de clubes deportivos juveniles, terapia de adultos mayores y servicio de alquiler de la cancha sintética.

SERVICIO A LA COMUNIDAD:

Se han realizado brigadas de fumigación cona amonio cuaternario en toda la cabecera cantonal y parroquias del cantón Salitre.

En conjunto con el MSP se realiza labores de fumigación antimosquitos en las zonas urbano rural del cantón Salitre.

AREA DE GESTION AMBIENTAL

La Dirección de Ambiente y Servicios públicos ambientales, atendió un total de 43 denuncias por parte de la ciudadanía Salitreña las cuales estuvieron enmarcadas en posibles actos de contaminaciones ambiental dentro y fuera de la cabecera cantonal.

Se implementaron jornadas extras para ampliar el servicio de recolección de basura en la cabecera cantonal.

Se han realizado mingas de limpieza dentro y fuera de la cabecera cantonal y parroquias (cementorios, parques, áreas de recreación y espacios públicos) con la única finalidad de promover la colaboración





entre compañeros y lograr obtener un buen servicio para ser brindado a toda nuestra ciudadanía Salitreña.

PROYECTOS:

Se ha logrado suscribir convenios con la universidad agraria del Ecuador y el Instituto Tecnológico Superior Juan Bautista Aguirre para tener ayuda técnica de los preprofesionales y docentes en temas de normativas ambientales donde se destacan estudios para el cierre técnicos de botaderos de desechos sólidos, reciclaje, planes de remediación ambiental, Ganadería, agricultura y capacitación de buenas prácticas ambientales a la ciudadanía Salitreña.

REFORESTACIÓN:

Se ha construido un vivero con capacidad para 40.000 plantas endémicas de la zona, las mismas que se proyecta entregar a cada habitante del cantón para fomentar la reforestación urbana y rural, este vivero se encuentra ubicado en el Rcto Guachapelí.

GESTION AMBIENTAL Y DESECHOS SOLIDOS

Se han realizaron los estudios para la ejecución del cierre técnico del botadero de basura y la apertura de un nuevo sitio que pueda cumplir con todas las normativas de ley ambiental vigentes.

Se realizan análisis técnicos para la implementación de rutas y rastreo de recorridos de los camiones recolectores de desechos sólidos.



PROCURADURIA SINDICA

La principal función de la Dirección de Procuraduría es brindar asesoría adecuada en la aplicación del ordenamiento Jurídico para garantizar una administración con principios de eficacia, calidad y transparencia.

En cumplimiento a sus funciones:

- *Ejerce la representación judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salitre.*
- *Asesora a los funcionarios de la Municipalidad en los aspectos legales para un cabal cumplimiento de las leyes, ordenanzas, reglamentos y demás normativa aplicable y emitiendo los criterios de carácter jurídico.*
- *Coordinar y elaborar convenios, contratos, minutas, finiquitos, resoluciones y demás documentos que se requieran para la ejecución de obras, adquisición de bienes y servicios y demás procedimientos*
- *Asesora al nivel dignatario de la Municipalidad en los aspectos legales para un cabal cumplimiento de las Leyes, Ordenanza, Reglamentos y demás normativas aplicables emitiendo los criterios de carácter jurídico.*



1.- Así durante el año 2021 Procuraduría Sindica realizó lo siguiente:

- 41 actas de finiquito de pago de liquidaciones de ex servidores de la municipalidad.
- 19 minutas de venta de terrenos municipales.
- 20 informe de compraventa.
- 2 acta de mutuo acuerdo
- 8 actas transaccional

2.- Convenios de Cooperación interinstitucional con las siguientes Instituciones:

- Carta de intención entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Salitre y la Universidad Politécnico Salesiana.
- entre la universidad de las artes y el gobierno autónomo descentralizado municipal de salitre.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gad Provincial Del Guayas y el Gad Municipal del Cantón Salitre.
- Convenio para la prestación de servicios bancarios a través de cajeros automáticos.
- Convenio de vinculación con la sociedad entre el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre.
- Convenio Universidad Técnica Particular de Loja con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre.
- convenio específico de prácticas pre-profesionales entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Gad Municipal del Cantón Salitre y la Universidad de Guayaquil.





- *Convenio modificadorio del convenio interinstitucional n°. 33-2018 para la recaudación de tasas por el servicio de recolección de basura, entre la empresa eléctrica pública estratégica corporación nacional de electricidad-CNEL EP, unidad de negocio Guayas los Ríos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salitre.*
- *Convenio de formación dual entre el Instituto Tecnológico Superior Juan Bautista Aguirre y la empresa Gobierno Autónomo Municipal Descentralizado de Salitre.*
- *Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salitre.*
- *Convenio de prestación de servicios de la escuela “SPORTMANCAR. CIA. LTDA”*
- *Convenio de vinculación con la sociedad entre el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte y el Gad Municipal de Salitre.*
- *Convenio de prácticas pre profesionales entre el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte y el Gad Municipal de Salitre.*
- *Convenio de cooperación interinstitucional que celebra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre y la empresa pública municipal para la gestión de la innovación y la competitividad, EP.*



- *Convenio marco de cooperación que celebran el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad De Guayaquil) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salitre.*
- *Convenios de prestación de servicios “Lens Express Óptico”.*

Convenio de pagos:

7 para pagos de tributos

3.- Se celebró contratos:

• **CONTRATO FERIA INCLUSIVA:**

- 1) *"Adquisición de Lubricantes para vehículos y maquinarias municipales".*
- 2) *"Adquisición de filtros para vehículos y maquinarias municipales".*

• **CONTRATO INFIMA CUANTIA:**

- 3) *Servicio de contratación de trabajos de vulcanizadora con cambios, parchados de llantas y asistencia en talleres externos.*
- 4) *“contratación de la limpieza de pozos sépticos”*
- 5) *“rehabilitación del sistema de aguas lluvias de la calle Luis Alvarado desde la 27 de noviembre hasta la av. Jaime Roldós de la cabecera cantonal de Salitre”*





- 6) *Contrato de ínfima cuantía para la contratación de servicios de eventos y talleres para el proyecto erradicación del trabajo infantil (ETI).*
- 7) *“Provisión de combustible para el equipo caminero y vehículos de propiedad del Gad Municipal de Salitre”*

• **CONTRATO MENOR CUANTIA OBRA:**

- 8) *“Construcción de obras aceras y bordillos, asfaltado y pavimento rígido en varias calles de la parroquia General Vernaza del Cantón Salitre”.*
- 9) *“Pavimentación asfáltica de tramo de vía desde la cabecera parroquial Junquillal hasta el cementerio”.*
- 10) *“Mejoramiento de sub-rasante, colocación de base clase 1 y asfaltado e= 5cm en la av. Austria desde av. 27 de noviembre hasta puente Briceño de la cabecera cantonal de Salitre”.*
- 11) *“Construcción de bordillo cuneta, aceras y asfaltado en la calle Carlos trapp desde avenida Jaime Roldós Aguilera hasta calle Oswaldo Jervis de la Cooperativa Buenos Aires de la cabecera cantonal”.*
- 12) *: “Construcción de bordillo cuneta, acera y asfaltado e=5 cm en la calle Abdón Calderón desde la av. Armando Romero Rodas hasta calle Oswaldo Jervis de la Coop. Virgen del Carmen de la cabecera cantonal”.*



- 13) *“Ampliación de la red de alcantarillado pluvial con tuberías PVC 800 mm en la calle Juan Contreras desde la av. Jaime Roldós hasta calle sin nombre (muro el granito) de la cabecera”.*
- 14) *“Construcción de bordillo cuneta, aceras y asfaltado en la calle Rocafuerte desde José Joaquín de Olmedo hasta calle sin nombre de la cabecera cantonal”.*

• **CONTRATO REGIMEN ESPECIAL:**

- 15) *“Contratación de servicios de organización, producción, y presentación de eventos artísticos, culturales, cívicos, de artes escénicas, deportivos y de reactivación económico por las festividades de cantonización Salitre 2021”*
- 16) *“Contratación del servicio de impresión de títulos valores y especies fiscales para el área de tesorería municipal”.*
- 17) *“Adquisición de repuestos y contratación de trabajos en talleres externos (incluye mano de obra) para la motoniveladora John Deere 670g de propiedad municipal”.*



• **CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA:**

- 18) *"Adquisición de baterías para vehículos y maquinarias municipales".*
- 19) *"adquisición de neumáticos para maquinarias y vehículos del GAD Municipal de Salitre".*

4.- ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN:

- 1) *Provisional parcial del contrato complementario n° GADMS-0001-JP-2012 del contrato principal n° ims-008-2009: construcción de la primera etapa del sistema de alcantarillado de la ciudad de Salitre, cantón Salitre, provincia del Guayas.*
- 2) *Contrato n° GADMS-PJ-MCO-002-2021 "pavimentación asfáltico de tramo de vía desde la cabecera parroquial Junquillal hasta el cementerio del cantón".*

5.- ACTAS DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO:

- 1) *Contrato de subasta inversa electrónica n°. GADMS-PS-SIE-002-2021 de "neumáticos para maquinarias y vehículos del Gad Municipal de Salitre".*



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

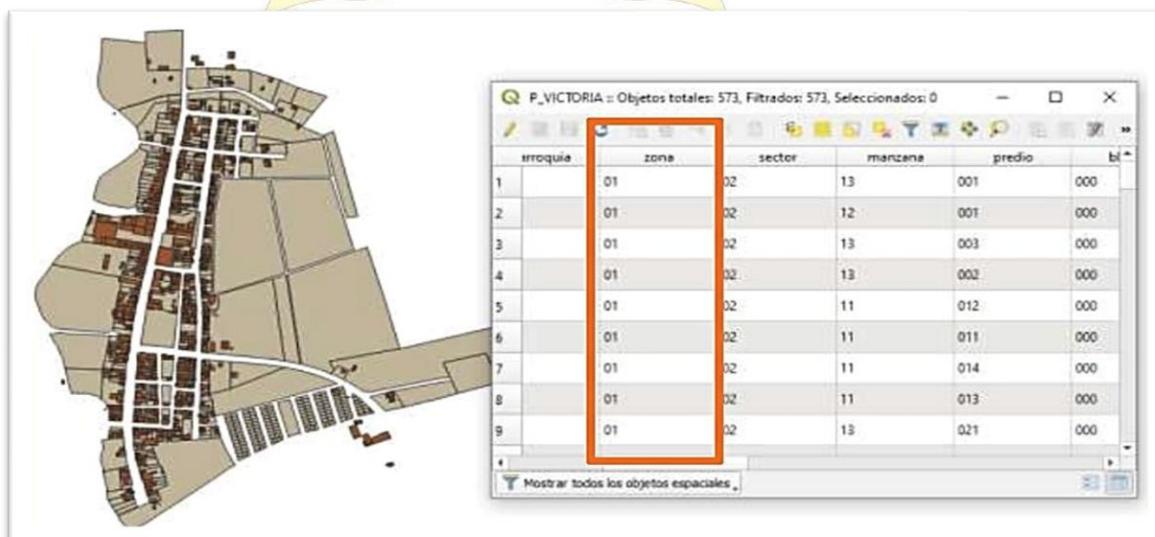
Funciones de la Dirección de Ordenamiento Territorial

La principal función de esta Dirección es garantizar la equidad y el buen vivir a través de un ordenamiento territorial vinculado al desarrollo de los ciudadanos.

En cumplimiento a sus funciones la Dirección durante el año 2021 realizó lo siguiente:

b) Procesos Ejecutados

Se logró realizar la migración del sistema del catastro Urbano que antes se manejaba en Consorcio Salitre, el mismo que ahora se encuentran dentro de un sistema único el mismo que es SINAT PLUS en donde tenemos todo el catastro del cantón tanto área urbana como rural.





OBJECTO_1	provincia	canton	parroquia	zona	sector	manzana	predio	bloque
8882 09	19	51	01	03	06	019	000	00
8881 09	19	51	01	03	06	020	000	00
8884 09	19	51	01	03	08	006	000	00
8883 09	19	51	01	03	08	007	000	00



OBJECTO	OBJECTO_2	provincia	canton	parroquia	zona	sector	manzana	predio
6650	7631 09	19	50	01	02	31	013	000
6653	7634 09	19	50	01	02	73	006	000
6652	7633 09	19	50	01	01	36	012	000
6647	7627 09	19	50	01	02	71	017	000



OBJETO_ID	provincia	canton	parroquia	zona	sector	predio	bloque	piso
1	315 09	19	53	01	02	006	000	00
2	605 09	19	53	01	01	012	000	00
3	605 09	19	53	01	01	005	000	00
4	605 09	19	53	01	01	006	000	00

Programas, Proyectos y Actividades realizadas

Este año se realizó la entrega de 27 Escrituras a usuarios.

- *Ruiz Vera Blanca Estefanía*
- *Carlos González Patricia Esther*
- *Chiriguaya Moran Tatiana Belén*
- *Carpio Pílalo Dennis Vicente*
- *Cano Torres Victoria Nayeli*
- *Bravo, Espinoza Jennifer Andrea*
- *Carlos González David De Jesús*
- *Maigón Villegas Priscila Del Carmen*
- *Freire Peralta Francisco Israel*
- *Suarez Duarte Mariela Claribel*
- *Bravo, Ortega Rosa Elvira*
- *Torres Soria José Stalyn*
- *Jiménez Silva Cruz María*
- *Espinoza Sesme María Cecibel*
- *Izquierdo Villamar Susana Marisol*
- *Castro Villamar Yolanda Vanessa*



- *Coello Sánchez Julio Perfecto*
- *Peñañiel Rivas Emanuel Andrés*
- *Bajaña Ochoa Lizandro Gabriel*
- *Muñoz Mora Mary Isabel*
- *Carpio Díaz Miguel Ramón*
- *Martínez Bravo María Fernanda*
- *Carpio Franco Luisa María*
- *Bedoy Salavarría Gabriel Rafael*
- *Jiménez Osorio María Isabel*
- *Laborde Sesme Héctor Gabriel*
- *Salguero Díaz Geovanni Francisco*

Se realizó el proceso de Legalización y Donación del terreno a favor del Gobierno Parroquial Rural La Victoria para la implementación del Centro de Adulto Mayor.





Se elaboraron proyectos para las siguientes Obras:

- *"Mejoramiento de sub-rasante, colocación de base clase 1 y asfaltado e= 5cm en la av. Austria desde av. 27 de noviembre hasta puente Briceño de la cabecera cantonal de Salitre".*
- *"Ampliación de la red de alcantarillado pluvial con tuberías PVC 800 mm en la calle Juan Contreras desde la av. Jaime Roldós hasta calle sin nombre (muro el granito) de la cabecera cantonal de Salitre".*
- *"Construcción de bordillo cuneta, aceras y asfaltado en la calle Carlos Trapp desde av. Jaime Roldós Aguilera hasta calle Oswaldo Jervis de la Coop. Buenos Aires de la cabecera cantonal".*
- *"Construcción de bordillo cuneta, acera y asfaltado en la calle Abdón Calderón desde la av. Armando Romero Rodas hasta calle Oswaldo Jervis de la coop. Virgen del Carmen de la cabecera cantonal."*
- *Mejoramiento de la vía de acceso y construcción de facilidades turísticas de la playa Santa Marianita ubicada en el cantón Salitre Provincia del Guayas.*
- *Relleno hidráulico de las siguientes etapas en las 4 parroquias urbanas del cantón en sus áreas de influencias del perímetro urbano.*
- *"Pavimentación asfáltica de tramo de vía desde la cabecera parroquial Junquillal hasta el cementerio".*
- *"Construcción de puente carrozable en la parroquia la victoria sobre el río Victoria del cantón Salitre"*





- *Planimetría para el proyecto construcción de bordillo cuneta, acera y asfaltado en la calle Juan José flores desde el tramo de la calle Jerónimo Carrión de la parroquia General Vernaza.*
- *“Adquisición de material de préstamo importado (incluye transporte) para varias calles del cantón Salitre”*
- *“Mejoramiento de sub-rasante, colocación de base clase 1 y asfaltado e= 5cm en las calles (Luis Alvarado entre av. 27 de noviembre y calle buenos aires, calle Buenos Aires entre Francisco Iñiguez y calle Luis Alvarado, calle Francisco Iñiguez entre av. 27 de noviembre y calle buenos aires) perimetrales al mercado municipal del cantón Salitre”*
- *“Construcción de bordillo cuneta, aceras y asfaltado en la calle Rocafuerte desde José Joaquín de olmedo hasta calle sin nombre de la cabecera cantonal”*
- *“Mantenimiento de edificios municipales (oficinas administrativas)”*.
- *"Reconstrucción de muro existente y adecentamiento del malecón la bocana de la cabecera cantonal".*

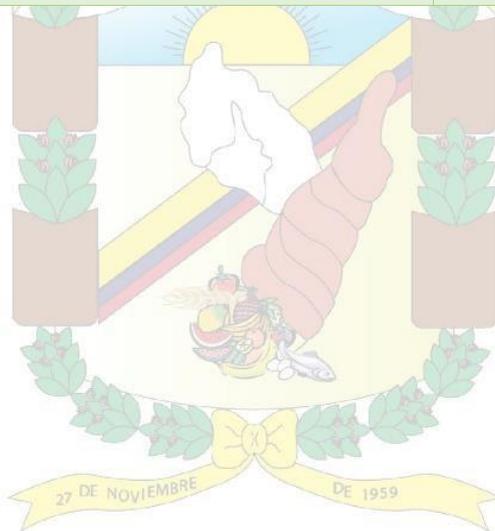
COORDINACIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO

Ingreso a catastro		Certificado de Avalúos		Escrituras legalizadas
Urbano	Rural	Urbano	Rural	27
214	378	386	492	



**TRAMITES DE PLANIFICACION URBANA Y
RURAL**

DESCRIPCION	N. REGISTRO
CERTIFICADO DE USO DE SUELO	268
CERTIFICADO DE LINEA DE FABRICA	09
CERTIFICADO DE USO DE SUELO DE EVENTO MASIVO	08
PERMISO DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	115
PERMISO DE CONSTRUCCION DE BOVEDAS	125
PERMISO DE ROTULOS PUBLICITARIOS	73
PERMISO DE VIA PUBLICA DE AREA DE CARGA Y DESCARGA	07
PERMISO DE VIA PUBLICA	59



ENTIDADES ADSCRITAS



EMAPAS

A continuación, se detallan las actividades más relevantes realizadas por cada una de las áreas que forman parte de la EMAPAS EP, durante el año fiscal 2021.

GERENCIA

La Gerencia General de EMAPAS-EP, presidida desde el mes de mayo del 2021 hasta la actualidad por el Ing. Salomón Freire, con el fin de garantizar el bienestar de sus trabajadores y el correcto funcionamiento de los bienes de la institución, procedió a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para así precautelar la eficiencia de las operaciones, dentro de las instalaciones del edificio principal, así como también de las piscinas y plantas potabilizadoras de agua de la empresa. Entre sus actividades más relevantes tenemos: Mediante un recorrido por las instalaciones de la empresa junto al Directorio, se pudo constatar que las mismas no presentaban las condiciones necesarias para que el personal administrativo pueda prestar sus servicios.

- *También se mantuvo un dialogo abierto con el personal externo que realiza el abastecimiento de agua mediante los carros cisterna, para tratar asuntos relacionados a la comercialización del agua en los sectores rurales de Salitre.*





- *Se realizó la gestión para la adquisición de materiales de limpieza, pinturas y demás objetos necesarios para realizar la respectiva limpieza a las piscinas que cumplen la función del proceso de tratamiento del agua potable.*
- *Con la colaboración del personal del GADM-SALITRE y de EMAPAS-EP, en el mes de mayo se iniciaron trabajos de remodelación dentro de las oficinas administrativas de la empresa. Cabe mencionar que dichas mejoras se realizaron sin utilizar los recursos de la empresa y fueron ejecutadas mediante autogestión entre los funcionarios de las entidades antes mencionadas.*
- *En coordinación con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Salitre, quienes nos facilitaron el uso del carro bomba, se realizó la limpieza de la planta modular, misma que se encontraba en condiciones no apta para el proceso y tratamiento de agua. Debido al alto contenido de lodos que tenían los sedimentadores y filtros.*
- *Se realizó la Instalación del sistema eléctrico y puntos de red dentro del área administrativa, cambios de suma importancia para el desarrollo de las actividades cotidianas de la Empresa.*



La adquisición del material se hizo dentro del proceso administrativo que establece la norma.

- *Se evidenció la necesidad de mejorar el acceso a la empresa, debido a que no se contaba con el espacio necesario que facilite el ingreso de personas adultos mayores o con discapacidad, por ello se realizaron escalinatas y rampas.*
- *Se realizó la construcción del cuarto de dosificación para la manipulación de los químicos adecuados para la potabilización del agua. Ya que durante muchos años el mismo se encontraba dentro del edificio sin las medidas de seguridad necesarias.*
- *Mediante autogestión se adecuó el área de archivo, con el fin de precautelar el cuidado y conservación del archivo físico de la empresa.*
- *Por autogestión se logró obtener prendas y equipos de protección para el área operativa de la empresa.*
- *En base a la necesidad emitida por el departamento de Gestión Técnica, se realizó la debida contratación de la Cubierta metálica para la planta modular de agua potable.*



El Directorio de la empresa tuvo 3 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias durante todo el año 2021.

<i>Sesión Extraordinaria N°001-2021, con fecha 30 de abril del 2021</i>	<i>Posesión del cargo como Gerente General al Ing. Salomón Freire Rodríguez.</i>
<i>Sesión extraordinaria N°002-2021, Con fecha 10 de mayo del 2021</i>	<i>Posesión del cargo como Tesorero de la EMAPAS EP y posesión del cargo como Analista Administrativo de la EMAPAS EP.</i>
<i>Sesión ordinaria N°003-2021, con fecha 12 de mayo del 2021</i>	<i>Informe de las Actividades realizadas durante los primeros 3 meses, y la aprobación en primera instancia del Reglamento Interno de la EMAPAS EP.</i>
<i>Sesión ordinaria N°004-2021, con fecha 14 de mayo del 2021</i>	<i>Análisis sobre el informe de actividades emitido por el Gerente General de la EMAPAS EP- N°001-2021-I.</i>
<i>Sesión ordinaria N°005-2021, con fecha 23 de noviembre del 2021</i>	<i>Conocer y resolver sobre la declaratoria de utilidad pública con fines de Expropiación del terreno ubicado en el Recinto El Laurel de la parroquia Junquillal para la futura construcción de la planta de agua potable, que beneficiará al recinto antes mencionado y sectores aledaños. También se trató de la situación actual del convenio por concepto de Compra y Venta de agua potable en bloque entre la EMAPA Daule y la EMAPA Salitre.</i>
<i>Sesión ordinaria N°006-2021, con fecha 07 de diciembre del 2021</i>	<i>En base a la reforma de la ordenanza de creación, tal como establece el literal C del art. 5 de la Ordenanza GADM-003-2021, se nombra al Economista Henry Magallanes Ronquillo, director Financiero del GAD Municipal de Salitre, como miembro del Directorio de la EMAPAS EP, así como también, conocer y resolver en primera instancia el presupuesto anual de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salitre, para el año fiscal 2022.</i>
<i>Sesión extraordinaria N°003-2021, con fecha 09 de diciembre del 2021</i>	<i>Conocer y resolver en segunda instancia el presupuesto anual de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salitre, para el año fiscal 2022.</i>

ASESORÍA JURÍDICA

Con el afán de asesorar de manera legal y jurídica las áreas de derecho público, constitucional, laboral, procesal y privado en las gestiones administrativas que se realicen para la EMAPAS EP, realizaron las siguientes actividades:





- *Es importante recalcar que esta asesoría legal inicia su Gestión en el mes de mayo, realizando recomendaciones a Gerencia General y demás jefes de cada área, acordes con el cumplimiento de normas de control interno expedidos por la Contraloría General del Estado.*
- *Se realizó la reforma del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano, mismo que fue aprobado en sesión de Directorio No. EMAPAS-EP-AD-003-2021, de fecha 04 de junio del 2021.*
- *Se dio seguimiento a los 7 procesos de materia laboral, que existen en contra de la empresa, interpuestos por ex empleados de la EMAPAS-EP.*
- *Presentaron las debidas recomendaciones sobre la Reforma de Ordenanza de Creación presentada al Concejo Municipal, misma que fue debatida con fecha jueves 29 de julio del 2021, en sesión de Concejo No. 110, para su debida reforma y posterior aprobación.*
- *Se presento el Proyecto del Manual Orgánico Funcional para la Empresa Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Salitre y sus sectores de influencia.*



- *Se presentó a la Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público, la solicitud de Recalificación de Régimen Laboral de Obreros, Servidores Públicos de la EMAPAS – EP.*
- *Esta asesoría gestionó la creación de la Casilla Judicial, debido a que la empresa no mantenía este medio digital para las respectivas notificaciones de los procesos judiciales.*
- *Se realizó el Rechazo y Objeción al Informe de Capital e Interés, dentro del proceso No. 09802-2018-00297, seguido por la compañía SERCHEM S.A, por la adquisición de productos químicos en el año 2015. Dicho informe fue emitido por un valor total de \$ 140.489.40. Nuestra asesoría logro la reducción del capital e interés por un total de \$127.642.01. Valores que serán cancelados en 9 dividendos, de acuerdo a la propuesta aceptada por ambas partes.*
- *Nuestra asesoría asistió a dos audiencias de APELACIÓN en la Sala Especializada de lo Laboral en la Corte Provincial de Justicia de Guayas, dentro de los procesos por Despidos Intempestivos seguido por la extrabajadora Sra. Sonia Diaz Villamar, logrando revocar la sentencia en primer nivel de \$6,763.64 y bajar rubros a un total de \$1,963.64. En el proceso seguido por la Sra. Victoria Quinto Castro, el juez de primer nivel ordenó pagar el valor de \$11.563.64, nuestra defensa logró la*





declaración de NULIDAD de lo actuado, y se remitió el expediente al juez aquo para que subsane desde el momento que se ha vulnerado el derecho de las partes procesales.

- *Además, se realizaron múltiples contestaciones por peticiones de Criterios jurídicos concernientes a pagos de proveedores, peticiones de exoneraciones de deudas, liquidaciones, publicaciones de ínfimas cuantías y demás recomendaciones jurídicas que requieren las diferentes áreas de la Empresa.*

TALENTO HUMANO

- ***Desvinculación y Vinculación de personal. -***
Durante el año 2021 se desvincularon de nuestra institución a 10 servidores, mismos que recibieron liquidación de sus haberes, tal como lo establece la norma. A su vez se realizó la vinculación de 5 servidores, dentro del área administrativa.
- ***Contrataciones de manera temporal. -***
También se dio la contratación temporal de dos servidores para el cargo de Compras Públicas, cada uno por el lapso de 3 meses, de los cuales solo uno recibió la liquidación de sus haberes, mientras que la otra servidora, no han sido cancelados sus haberes debido a la falta de entrega de documentación.



- ***Elaboración y aprobación del Reglamentos Internos de Trabajo. -***

La EMAPAS-EP no contaba con Reglamentos Internos que establezca mecanismos y procedimientos para regular y administrar de manera adecuada las relaciones laborales que mantiene la empresa con sus trabajadoras y trabajadores, de conformidad con la LOEP, LOSEP, Código del Trabajo y demás normativa. Con fecha 04 de junio del 2021, el Directorio de la EMAPAS-EP aprobó el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano de la empresa, mismo que fue enviado con fecha 13 de septiembre de 2021, al Ministerio del Trabajo, y fue aprobado con fecha 14 de septiembre de 2021, por dicha Cartera de Estado, previa socialización con el personal amparado bajo el Código del Trabajo.

- ***Vacaciones del personal. -***

Se realizó la planificación de las vacaciones del personal tanto operativo como administrativo de la empresa para el periodo 2021, en conjunto con los jefes de área, ya que no se contaba con dicha planificación y existían trabajadores que no habían gozado vacaciones desde su ingreso a la empresa.

- ***Aprobación del Proyecto de Primer Contrato Colectivo:***

Con fecha 04 de febrero de 2021, la Dirección Regional de Trabajo notifica vía correo electrónico que el Tribunal de





Conciliación y Arbitraje, que procedió a analizar y resolver las cláusulas en conflicto del contrato colectivo presentado por el Comité Central Único de los Trabajadores de la Empresa, estableciendo las condiciones especiales conforme a las cuales se sujetarán los contratos individuales de trabajo celebrados y por celebrarse entre la Empresa y los trabajadores, sin perjuicio de los derechos y obligaciones puntualizados en el Código de Trabajo en las Leyes y Derechos Especiales en materia laboral y de Seguridad Social, y en todo aquello que beneficie a los trabajadores.

- *Los trabajadores amparados por este contrato colectivo de trabajo comprenden a todos los trabajadores estables que laboran en la empresa y aquellos que en el futuro adquieran la calidad de estables, que a la actualidad es de 50 empleados.*

Cabe recalcar que la aprobación de este contrato colectivo afecta en el presupuesto de la empresa por lo que se realizaron las proyecciones en materia relacionadas al área de Talento Humano en cuanto a los beneficios de este contrato para los trabajadores, entre ellas se detalla a continuación:

- *Incremento de sueldo al primer y segundo año.*
- *Subsidio familia (La empresa pagará mensualmente el valor del 0.25% del salario básico unificado del trabajador en general por cada hija o hijo hasta los 18 años, sin embargo, se pagará este*





subsidio por las hijas y/o hijos con discapacidad, de cualquier edad, que hayan acreditado legalmente la condición de discapacidad, el 0,50%).

- *Alimentación.*
- *Prendas de trabajo.*
- *Subsidio de antigüedad (se pagará el 0,10% de la remuneración mensual unificada multiplicando por el número de años laborados, pagaderos mensualmente a partir de la fecha de entrada en vigor).*

Hasta la actualidad se cumplió con el incremento de \$10.00 al sueldo de los trabajadores beneficiados por el contrato colectivo, los demás beneficios se encuentran pendientes de pago debido a la falta de presupuesto de la empresa para dichos pagos.

- **Capacitación del personal.** –
Se realizó en la página de la Contraloría General del Estado la detección de necesidades de capacitación para el personal de la empresa, separando cupos dependiendo de los temas que requieran en cada área, con la finalidad de ampliar los conocimientos, habilidades, aptitudes y conductas de los servidores y trabajadores de la EMAPAS-EP.

GESTIÓN TÉCNICA

Dentro de las principales actividades realizadas por el personal operativo con supervisión del jefe inmediato, se encuentran:





instalación de guías nuevas, reparaciones de guías, limpieza y mantenimiento de alcantarillas, extensiones de tuberías, reparaciones de fugas, control de calidad y distribución del servicio de agua potable.

Entre las actividades más relevantes tenemos las siguientes:

- *Se realizaron 15 reparaciones de guías de agua potable en diferentes calles de la cabecera cantonal.*
- *Se realizó la reparación de guía en las calles Raúl Muñoz y Teresa Suarez, misma que tenía una profundidad de 3 más, la cual afectaba la presión del servicio en el sector.*
- *Se implementó una tubería de 2 pulgadas, para el abastecimiento de agua cruda a los carros cisterna que lo requieran, en la planta de captación, ubicada en el sector Martha Pacheco.*
- *Se hizo la instalación de 28 guías de agua potable en las tuberías de 90mm, en diferentes sectores de salitre.*
- *Se realizó la instalación de 300 metros lineales de tubería de 50mm, 63 mm y de 90mm, en la Cooperativa. Juan Montalvo, misma que benefició a 12 familias del sector que no contaban con el servicio de agua potable.*
- *Se implemento la extensión de la tubería de 6 pulgadas, en el sistema de bombeo de la planta de captación ubicada en el sector Martha Pacheco. Esta extensión se realiza debido a que en la etapa de verano baja el caudal del rio Vinces, afectando así la captación necesaria del agua cruda.*





- *Se procedió con el levantamiento de 150 metros lineales de la tubería 90mm, en la Coop. Virgen del Carmen, en las calles Paquisha y Eloy Alfaro. Misma que presentaba rupturas debido a que se encontraba a una profundidad de 3.5 mts.*

La EMAPAS EP, cuenta con un manual de procedimiento para la recepción de reclamos, los mismo que según sea el caso son derivados a nuestro departamento y de esta manera se debe dar solución según los tiempos establecidos.

El personal operativo realiza las inspecciones, analizando y verificando el inconveniente del reclamo, en el predio o en el sector donde se encuentre el problema. Si el problema es en el sector se coordina con el personal operativo para establecer las causas y su solución en el menor tiempo posible, para garantizar la continuidad del servicio.

A continuación, se detallan los porcentajes de los requerimientos atendidos por nuestra área.

PRODUCCIÓN Y AGUA POTABLE

Para cumplir con lo que indicado en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1108 referente a los estándares para el proceso de potabilización del agua a través de las diferentes plantas se consumió la siguiente cantidad de químicos:



<i>Sustancia Química</i>	<i>Kilogramos</i>
<i>Policloruro de Aluminio</i>	<i>61,000 kg</i>
<i>Hipoclorito de Sodio</i>	<i>37,500 lts</i>

Las mejoras implementadas dentro de las Plantas Potabilizadoras garantizan la producción, distribución y consumo de agua potable a los habitantes, entre los mantenimientos correctivos a las plantas potabilizadoras de agua tenemos los siguientes.

- *Reparación de Bombas de 2HP.*
- *Limpieza de reservorios y tanques agitadores.*
- *Mantenimiento de los paneles eléctricos que controlan la distribución del agua.*
- *Cambio de arena grava en los filtros 1 y 2 de la planta convencional y modular, ubicadas en la Planta principal de EMAPAS EP.*





Cambio de arena grava de los filtros, limpieza de reservorios, reparaciones de bombas de las plantas Potabilizadoras.

Parroquia Junquillal.

- *Reparación de dos collarines 90mm x 1/2 en el Recinto la Fortuna.*
- *Reparación de la bomba en el Recinto Rio Seco.*
- *Se procedió con la limpieza de la tubería de agua potable de 90mm, ubicada en la planta de tratamiento de la parroquia, la cual se encontraba colapsada de sedimento.*

Parroquia Victoria.

- *Instalación de una bomba de 5HP, que conduce al filtro de agua en la planta de tratamiento de la parroquia.*
- *Limpieza de alcantarillas.*
- *Cambio de reservorio y del filtro de presión, en la planta de tratamiento.*

TRÁMITES	En proceso (inspección)	En revisión	Realizada	Rechazada	Recibida	Total
DUPLICIDAD	16		126		1	143
EXTENSION DE REDES	2					2
INSTALACIÓN DE GUIA	34		32	1		67
LEGALIZACIÓN DE GUIAS			13			13
RECLAMOS POR FUGAS	7		2			9
SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	17		5			22
TOTAL	76	0	178	1	1	256

Parroquia General Vernaza.

- *Reparación de fuga de agua potable en el GAD Parroquial de General Vernaza.*





- *Reparación del motor y el filtro en la planta de tratamiento.*
- *Mantenimiento del panel eléctrico de la planta de tratamiento.*
- *Se realizó el cambio de la bomba de 3HP, por una de 5HP, en la planta de captación de la Parroquia.*
- *Mantenimiento de los reservorios y tanque agitador en la Parroquia General Vernaza.*

Recinto los Sauces.

- *Reparación de fuga de agua potable en la tubería matriz de 90mm de diámetro.*
- *Cambio de Capacitores en el motor de 5HP, que abastece a la población.*
- *Se realizó el reajuste del panel de control.*
- *Mantenimiento de los reservorios y del tanque agitador.*

Recinto La Holanda.

- *Mantenimiento correctivo de la bomba de 2HP, que abastece al Recinto.*
- *Mantenimiento preventivo de la limpieza de los reservorios y filtros de la planta de tratamiento.*





Plan de Mantenimiento del Alcantarillado Pluvial.

Conforme a la gestión realizada con la finalidad de garantizar y mejorar los servicios básicos, para una mejor calidad de vida de los habitantes, en conjunto con el Departamento de Medio Ambiente del GADMS, durante el año se realizaron constantemente las limpiezas de alcantarillas y desazolve de las cajas y sumideros del alcantarillado pluvial, que existen dentro de la cabecera cantonal mismas que colapsan debido a la alta contaminación de basura.

***Limpieza de cajas y sumideros del alcantarillado pluvial.
En coordinación con el Dpto. de Medio Ambiente del GADMS.***

Debido a la etapa invernal se instaló un motocultor marca Changa con serie 1806088827, en las calles Rocafuerte y Jaime Roldós, mismo que sirve para evacuar las aguas lluvias de las calles principales de la cabecera cantonal. Además, en acciones conjuntas con el departamento de Obras públicas del GADMS. Se instalaron 15 tubos de 350mm, que servirán para la evacuación de aguas lluvias en la Coop. Buenos Aire.





LABORATORIO

Durante el año 2021 el Laboratorio de Control de Calidad del Agua de EMAPAS EP, realizó análisis físicos, químicos y microbiológicos en todas las etapas del sistema de abastecimiento, que comprende básicamente: Fuente de Captación, Planta de Potabilización y Redes de Distribución; así como también a los afluentes de descarga del Sistema de Tratamiento Biológico de Aguas Residuales del alcantarillado pluvial, cumpliendo en 99% de los muestreos con las normativas vigentes. Tal como se demuestra en el siguiente análisis correspondiente al mes de noviembre del 2021.





ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DE EMAPAS E. P				
DATOS DE LA MUESTRA		N°. -135-21	CODIGO N°. 05/05/10/21	
Fuente: <i>Río Vinces.</i>			Recolectada por: <i>Sr. Kleber Ponce Carbo</i>	
Fecha de Recolección: <i>08/11/21</i>		Hora : <i>09h40</i>	Fecha de Análisis: <i>08/11/21 - 13/11/21</i>	
Sistema de Distribución: <i>Red</i>			Sitio: <i>Salida del Reservoirio III</i>	
Recinto : <i>La Holanda y La Piedad</i>		T. LAB: <i>25,0°C</i>	Localidad: <i>Cantón Salitre</i>	
ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO				
1) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS				
PARAMETROS	EXPRESADO	LIMITE	RESULTADO	
	COMO	PERMISIBLE		
pH	Unidades	6,5 - 8,5	6,76	PASA
Olor		No Objetable	No Objetable	PASA
Sabor		No Objetable	No Objetable	PASA
Color Verdadero	Unid.Std Pt/Co	15	7,50	PASA
Turbiedad	< UNT	5	2,31	PASA
Temperatura	°C		26,30	PASA
Sólidos Totales Disueltos	mg/l		81,00	PASA
Sal	ppt		0,10	PASA
Conductividad	µS/cm	400	161,00	PASA
2) CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS				
PARÁMETROS	EXPRESADO	LIMITE	RESULTADO	
	COMO mg/L	PERMISIBLE mg/L		
Manganeso	Mn	0,2		
Hierro	Fe	0,3	0,100	PASA
Nitratos	NO ₃	50	1,300	PASA
Nitritos	NO ₂	0,2	0,010	PASA
Sulfatos	SO ₄ ⁻	250		
Fluoruro	F ⁻	1,5		
Fosfatos	PO ₄	0,3	0,110	PASA
Cloruros	Cl ⁻	250	8,00	PASA
Dureza Total	CaCO ₃	500	50,00	PASA
Cloro Residual Libre	Cl ₂	0,30 - 1,50	0,40	PASA
3) CARACTERÍSTICAS BACTERIOLÓGICAS				
PARÁMETROS	EXPRESADO	LIMITE	RESULTADO	
	COMO	PERMISIBLE		
Bacterias	ufc/cc			
Coliformes Totales	NMP/100ml	<1,1	<1,1	PASA
Coliformes Fecales	NMP/100ml	<1,1	<1,1	PASA
OBSERVACION: <i>Apta para el consumo humano.</i>				
Ing. Ind. <i>Jordy Espinoza Palma</i> Jefe de Gestión Técnica de EMAPAS E.P.			Ing. Quím. <i>Nelson Iván Ortega M.</i> Profesional Responsable	



COMERCIALIZACIÓN

El área de comercialización siendo el primer eslabón en la cadena de servicio es el contacto directo con los usuarios.

- *Durante el año 2021, hemos ofrecido atenciones a los usuarios en las diferentes alternativas de acceso a la empresa (ventanillas de atención al usuario, seguimiento y legislación de trámites., redes sociales, etc.)*
- *Coordinación de actividades con el área de tesorería para mejorar las recaudaciones y recuperar la cartera vencida.*
- *Campañas de recaudación e incentivos a los usuarios para el pago puntual del servicio básico.*
- *Inicio de actualización del Catastro de usuarios en la parroquia Victoria.*
- *Emisión y entrega de planillas o notificaciones de cobro.*
- *Traslado de personal a las parroquias rurales para brindar la atención correspondiente al usuario y apoyo en sus trámites.*

Estadística de trámites

A continuación, se detallan los tramites receptados durante el año 2021 y su estado actual.





TRÁMITES	EN PROCESO (INSPECCIÓN)	EN REVISIÓN	REALIZADA	RECHAZADA	RECIBIDA	TOTAL
CAMBIO DE TITULAR DE CUENTA	1		40			40
CONTRATOS			20			20
CONVENIOS			54			54
DUPLICIDAD	16		126		1	143
EXONERACIÓN 50% DISCAPACIDAD			10			11
EXONERACIÓN 50% TERCERA EDAD	10		113			123
EXTENCIÓN DE REDES	2					2
INSTALACIÓN DE GULA	34		32	1		67
LEGALIZACIÓN DE GULAS			13			13
RECLAMOS POR DEUDAS	14		21			35
RECLAMOS POR FUGAS	7		2			9
RECLAMOS VARIOS	26	8	146			180
SUSPENSIÓN DEL SERVICIO			2			2
SERVICIO DEFICIENTE	1					1
SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	17		5			22
TOTAL	129	8	584	1	1	723

Se evidencian 621 trámites durante el año 2021, de los cuales el 0,17% fue rechazado debido a que no cumplían con los requisitos pertinentes para poder resolver, 88,40% realizados, 1,45% en revisión u observación por parte del departamento y el 9,98% aún están en proceso.

Censo catastral de la Parroquia Victoria

En el mes de octubre del 2021, se inició con el censo catastral de la parroquia Victoria, el mismo que fue dividido en 3 fases.

- *Planeación (octubre y noviembre 2021)*
- *Ejecución (diciembre 2021)*
- *Digitalización (enero 2022)*



Ferias institucionales

En el último trimestre del año 2021, se incrementó la metodología de las ferias institucionales. Las cuales consistían en visitar lugares estratégicos de cada parroquia, con un stand que cuente con equipos audiovisuales para que los funcionarios de la EMAPAS EP, receipten trámites, recauden valores por el servicio de agua potable y en varias ocasiones se contó con la presencia de personal técnico de la empresa para ir brindando soluciones a las quejas o reclamos presentados por la ciudadanía.

También, se estableció un stand el 12 de octubre del 2021 en los bajos del municipio para dar a conocer beneficios y requisitos concernientes al agua potable a los que pueden acceder los usuarios.

En el mes de diciembre de 2021, se realizó un sorteo navideño, para el cual se autogestionó entre los funcionarios de la EMAPAS EP, quienes donaron canastas de víveres y artículos para el hogar, con el fin de incentivar a los usuarios a ponerse al día en sus pagos.





Se recaudaron 19 obsequios, a continuación, se detallan los ganadores:

- *Díaz Ruiz Jessica Karina.*
- *Gómez León Eulogio.*
- *Mendoza Almeida Yomar.*
- *Rodríguez Ochoa Kathedanna*
- *Cano Valero Esther.*
- *Bajaña Ruiz Lupe.*
- *López Zúñiga Nisto.*
- *Sánchez Contreras Clara.*
- *Vega Rodríguez Narcisa.*
- *Jiménez Sesme Kerly.*
- *Hermanos Rodríguez Barzola.*
- *Pilalo Herrera Walter.*
- *Muñiz Vargas Flora.*
- *Cuadra Ordeñana Reina.*
- *Unidad Educativa Franciscano Salitre.*
- *Fajardo León Ketxi*
- *Torres León Andrés.*
- *Sánchez Miranda Aracelly.*
- *Tutiven Muñoz Epifanio.*

Sorteo que fue transmitido en vivo por medio de la red social Facebook. Luego se procedió a llamar a cada uno de ganadores; sin embargo, aún hay obsequios que no han sido entregados.





Tanqueros o carros cisternas

Cabe mencionar que el departamento de comercialización actualmente se encarga solo de registrar los viajes vendidos a los carros cisternas y coordinar la entrega de agua potable en sectores específicos.

TESORERIA

Como Tesorero de la EMAPAS EP, he cumplido distintas actividades las cuales son propias del cargo, como es el control tanto de ingresos como egresos.

Control de Ingresos

Los ingresos que percibe la EMAPAS EP, son exclusivamente por los cobros realizados a los abonados que reciben el suministro del líquido vital en sus viviendas y por la venta de agua potable a los carros cisterna (tanqueros).

- *Referente al cobro que se realiza a los abonados, la tasa mensual es de \$3.00 la tarifa básica y \$1.50 por tercera edad y discapacidad, sin embargo, existe una cartera vencida muy alta, ya que son pocos los usuarios que se encuentran al día en sus pagos.*
- *La venta de agua a los carros cisterna tiene un valor de \$3.00 (tanquero pequeño) y de \$5.00 (tanquero mediano).*



Cabe mencionar que el ingreso principal de la Empresa son las asignaciones que nos envía el GADMS, por un monto total \$1.004,34. Tal como se describe en el siguiente cuadro.

INGRESOS RECIBIDOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE SALITRE		
FECHA DE TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES	VALORES RECIBIDO	MES AL QUE CORRESPONDE
20-ene-21	10.000,00	ene-21
21-ene-21	65.000,00	ene-21
3-mar-21	75.000,00	febr-21
1-abr-21	75.000,00	mar-21
28-abr-21	75.000,00	abr-21
28-may-21	75.000,00	may-21
22-jun-21	30.000,00	VALOR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020
29-jun-21	75.000,00	jun-21
13-jul-21	24.000,00	VALOR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020
29-jul-21	75.000,00	jul-21
26-ago-21	26.000,00	VALOR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020
26-ago-21	75.000,00	ago-21
29-sep-21	75.000,00	sep-21
20-oct-21	24.300,00	VALOR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020
27-oct-21	75.000,00	oct-21
27-nov-21	73.201,52	nov-21
23-dic-21	76.798,48	dic-21
TOTAL	1,004.300	

Control de Egresos.

Los egresos que mantiene la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salitre, son exclusivamente por los pagos realizados mediante transferencias bancarias a los proveedores y funcionarios que laboran en esta institución, los pagos realizados durante mi gestión son también transferencias a corporaciones por concepto de convenios de consumo que mantienen los empleados y que netamente son descuentos de sus propios haberes, Además de los convenio de CNEL, convenio EMAPAS –EP y EMAPA DAULE –EP, por la compra





de agua en bloque misma que es consumida por las comunidades de Laurel y la Esperanza pertenecientes a la Parroquia Junquillal.

Área de Recaudación

Dentro de las funciones principales como Tesorero está la de supervisar y controlar las recaudaciones de los valores que recibe la Empresa por los servicios que presta, vigilar su depósito diario y enviar la documentación de los ingresos a Contabilidad para su registro.

A continuación, se detallan los ingresos registrados desde el mes de enero hasta diciembre del 2021, cabe mencionar que los ingresos registrados por nuestra administración son los que corresponden desde el mes de mayo hasta diciembre.

INGRESO POR RECAUDACION DE AGUA POTABLE ENERO - DICIEMBRE 2021					
ITEMS	DETALLE	MES	COBRO Y POR PAGOS DE ABONADOS	COBRO POR PAGOS DE TANQUEROS	TOTAL, RECAUDADO
1	Recaudaciones	ENERO	\$ 6,560.48	\$ 755.00	\$ 7,315.48
2	Recaudaciones	FEBRERO	\$ 4,114.61	\$ 959.00	\$ 5,073.61
3	Recaudaciones	MARZO	\$ 4,181.24	\$ 874.00	\$ 5,055.24
4	Recaudaciones	ABRIL	\$ 3,018.48	\$ 1,164.00	\$ 4,182.48
5	Recaudaciones	MAYO	\$ 5,022.72	\$ 1,080.00	\$ 6,102.72
6	Recaudaciones	JUNIO	\$ 9,972.11	\$ 1,038.00	\$ 11,010.11
7	Recaudaciones	JULIO	\$ 4,975.69	\$ 593.00	\$ 5,568.69
8	Recaudaciones	AGOSTO	\$ 4,697.02	\$ 1,098.00	\$ 5,795.02
9	Recaudaciones	SEPTIEMBRE	\$ 6,237.53	\$ 1,487.00	\$ 7,724.53
10	Recaudaciones	OCTUBRE	\$ 4,146.39	\$ 1,203.00	\$ 5,349.39
11	Recaudaciones	NOVIEMBRE	\$ 6,859.84	\$ 1,018.00	\$ 7,877.84
12	Recaudaciones	DICIEMBRE	\$ 7,235.68	\$ 1,146.00	\$ 8,381.68
TOTALES			\$67,021.79	\$12,415.00	\$79,436.79



CONTABILIDAD

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La planificación financiera de la Empresa en el periodo 2021 se ve reflejada en el presupuesto anual aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 26 de noviembre del 2020 por el monto total de USD 1644.547,86. Al cierre del ejercicio fiscal del año 2021, los resultados de ejecución del Presupuesto se muestran:

En la Tabla Nro. 1 – Presupuesto 2021 Ejecutado de los Ingresos y Gastos y el Grafico Nro. 1 – Presupuesto 2021 Ejecutado de los Ingresos y Gastos.

<u>PRESUPUESTO</u>	<u>CODIFICADO</u>		<u>DEVENGADO</u>	<u>CUMPLIMIENTO</u>
INGRESOS	\$ 1.644.547,86		\$ 1.118.923,59	68%
GASTOS	\$ 1.644.547,86		\$1.112.719,61	68%

Tabla Nro. 1 - Presupuesto 2021 Ejecutado de los Ingresos y Gastos



Gráfico Nro. 1 - Presupuesto 2021 Ejecutado de los Ingresos y Gastos

Como se puede observar en la información resumen cumplimiento del Presupuesto del año 2021 de EMAPAS EP se cumplió con el 68% de los Ingresos Presupuestados, y el 68% de los Gastos Presupuestados. Con respecto al cumplimiento del Presupuesto detallado por rubro, me permito informar lo siguiente.

En la Tabla Nro. 2 - se puede observar que los ingresos de EMAPAS EP están divididos en Ingresos corrientes, ingresos de Capital e ingresos de financiamiento, siendo los ingresos de Capital aquellos que tienen mayor participación en el Presupuesto de Ingresos, cumpliéndose un 100% de estos. Los ingresos corrientes son los que ocupan el segundo lugar en la participación presupuestaria, cumpliéndose el 14% de estos. Y finalmente los ingresos de capital en su participación, se cumplieron al 100%.





<i>INGRESOS</i>	<i>CODIFICADO</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>CUMPLIMIENTO</i>
<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	\$ 608.517,70	\$ 82.893,43	14%
<i>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</i>	\$ 136.030,16	\$136.030,16	100%
<i>INGRESOS DE CAPITAL</i>	\$ 900.000,00	\$900.000,00	100%
<i>TOTAL, INGRESOS</i>	<i>\$ 1644.547,86</i>	<i>\$ 1118.923,59</i>	68%

Tabla Nro. 2 Presupuesto de Ingresos 2021 Ejecutado por rubro

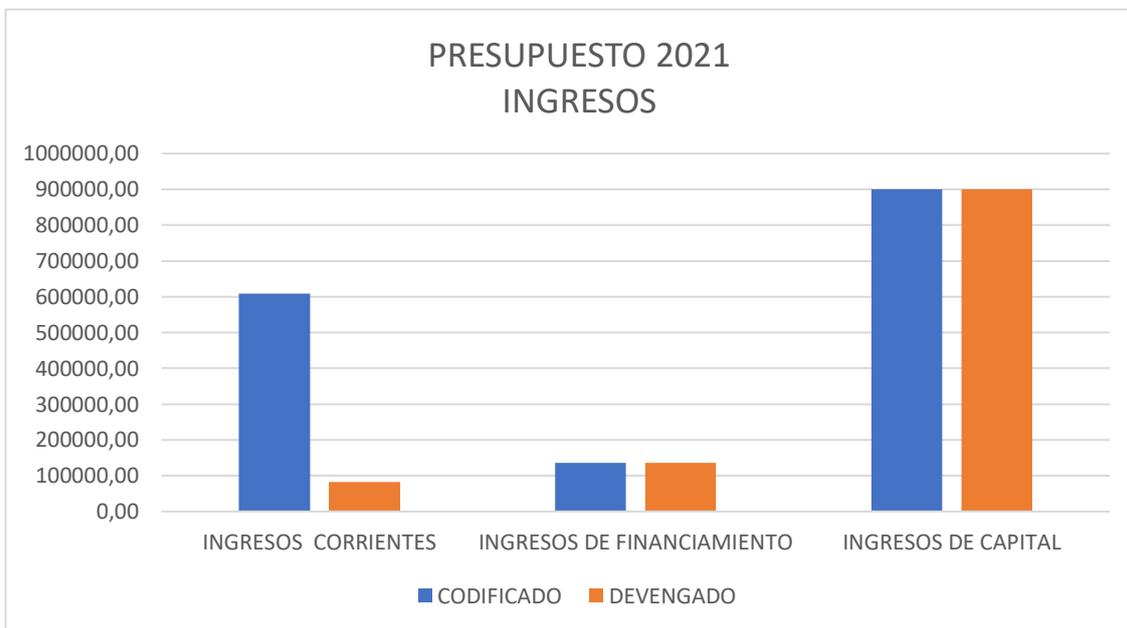


Gráfico Nro. 2 - Presupuesto de Ingresos 2021 Ejecutado por rubro

En la Tabla Nro. 3 - se muestra la recaudación del Presupuesto devengado del año 2021, en el cual se puede observar que los Ingresos corrientes fueron recaudados en un 99% y los ingresos de financiamiento y de capital se recaudaron al 100%. En total, se recaudaron el 100% de los ingresos devengados.

<i>INGRESOS</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>RECAUDADO</i>	<i>CUMPLIMIENTO</i>
<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	\$ 82.893,43	\$ 82.287,35	99%
<i>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</i>	\$ 136.030,16	\$136.030,16	100%
<i>INGRESOS DE CAPITAL</i>	\$ 900.000,00	\$900.000,00	100%
<i>TOTAL, INGRESOS</i>	<i>\$ 1118.923,59</i>	<i>\$ 1118.317,51</i>	100%



Tabla Nro. 3 Presupuesto de Ingresos 2021 Recaudado



Gráfico Nro. 3 - Presupuesto de Ingresos 2021 Recaudado

En la Tabla Nro. 4 - se muestran los gastos detallados por rubro. Donde se puede observar que los gastos corrientes se cumplieron en un 92%. En segundo lugar, se encuentran los gastos de producción, que comprenden todos los costos incurridos para la operación del negocio, cumpliéndose en un 81%, y finalmente los gastos de inversión y capital que se cumplieron en un 38%. El cumplimiento global del Presupuesto de gastos es del 68%.

<i>GASTOS</i>	<i>CODIFICADO</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>CUMPLIMIENTO</i>
<i>GASTOS DE PRODUCCION</i>	\$ 424.071,35	\$ 388.643,47	81%
<i>GASTO CORRIENTE</i>	\$ 609.563,88	\$ 491.321,34	92%
<i>GASTOS DE INVERSION Y CAPITAL</i>	\$ 610.912,63	\$ 232.754,80	38%
<i>TOTAL, GASTOS</i>	<i>\$1644.547,86</i>	<i>\$ 1112.719,61</i>	68%

Tabla Nro. 4 Presupuesto de Gastos 2021 Ejecutado por rubro

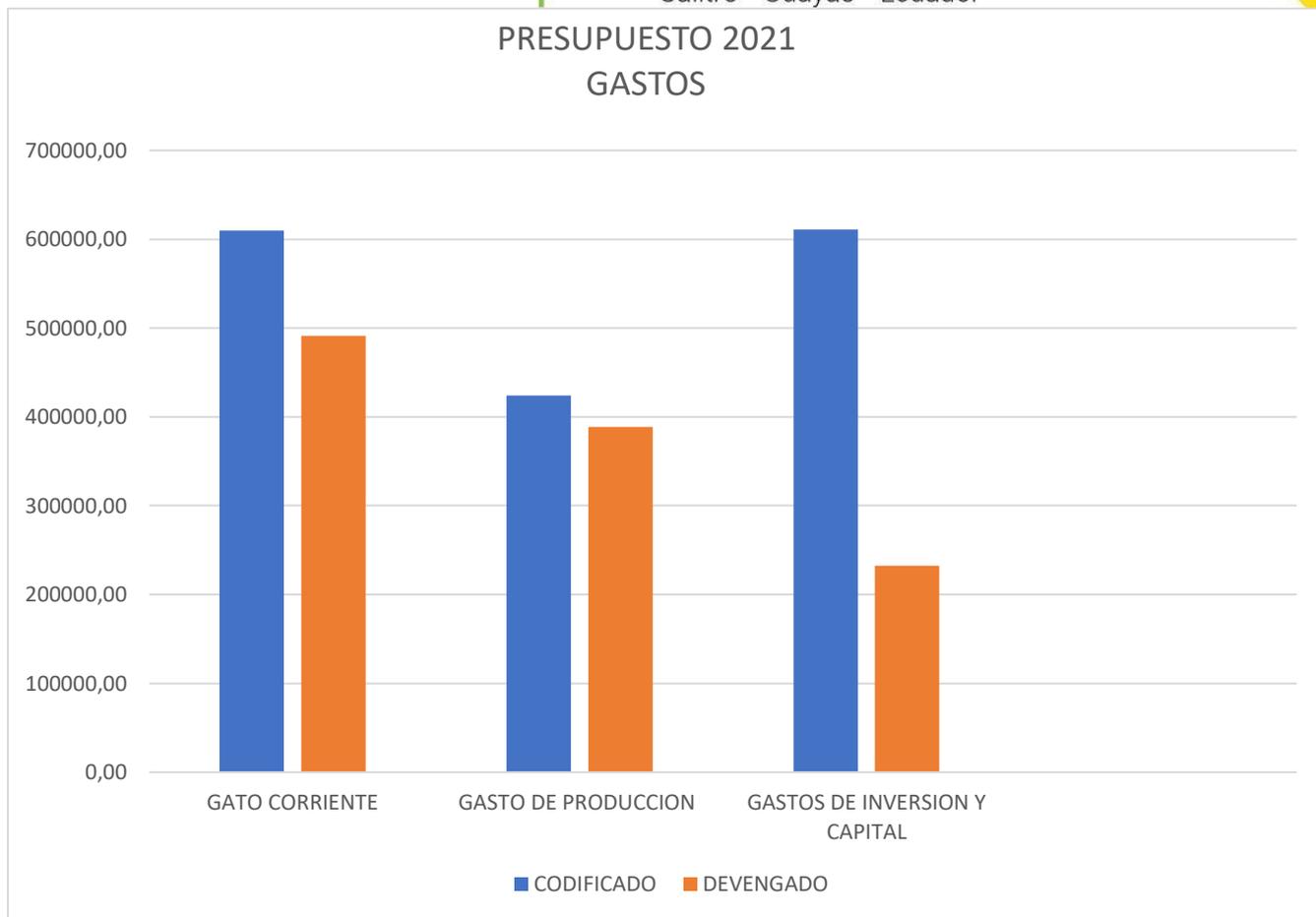


Gráfico Nro. 4 - Presupuesto de Gastos 2021 Ejecutado por rubro

En la Tabla Nro. 5 - se muestra el Presupuesto de gastos del año 2021, por rubro pagado dentro del ejercicio fiscal, en el cual se puede observar que se ha pagado el 97% del presupuesto devengado, cubriéndose el gasto de producción en un 96% y el gasto corriente en un 97% y el gasto de inversión y capital en un 97%

GASTOS	DEVENGADO	PAGADO	CUMPLIMIENTO
GASTOS DE PRODUCCION	\$ 388.643,47	\$ 378.580,64	96%
GASTO CORRIENTE	\$ 491.321,34	\$472.109,33	97%
GASTOS DE INVERSION Y CAPITAL	\$ 232.754,80	\$225.354,25	97%
TOTAL, GASTOS	\$ 1112.719,61	\$ 1076.044,22	97%

Tabla Nro. 5 Presupuesto de Gastos 2021 Pagado por rubro

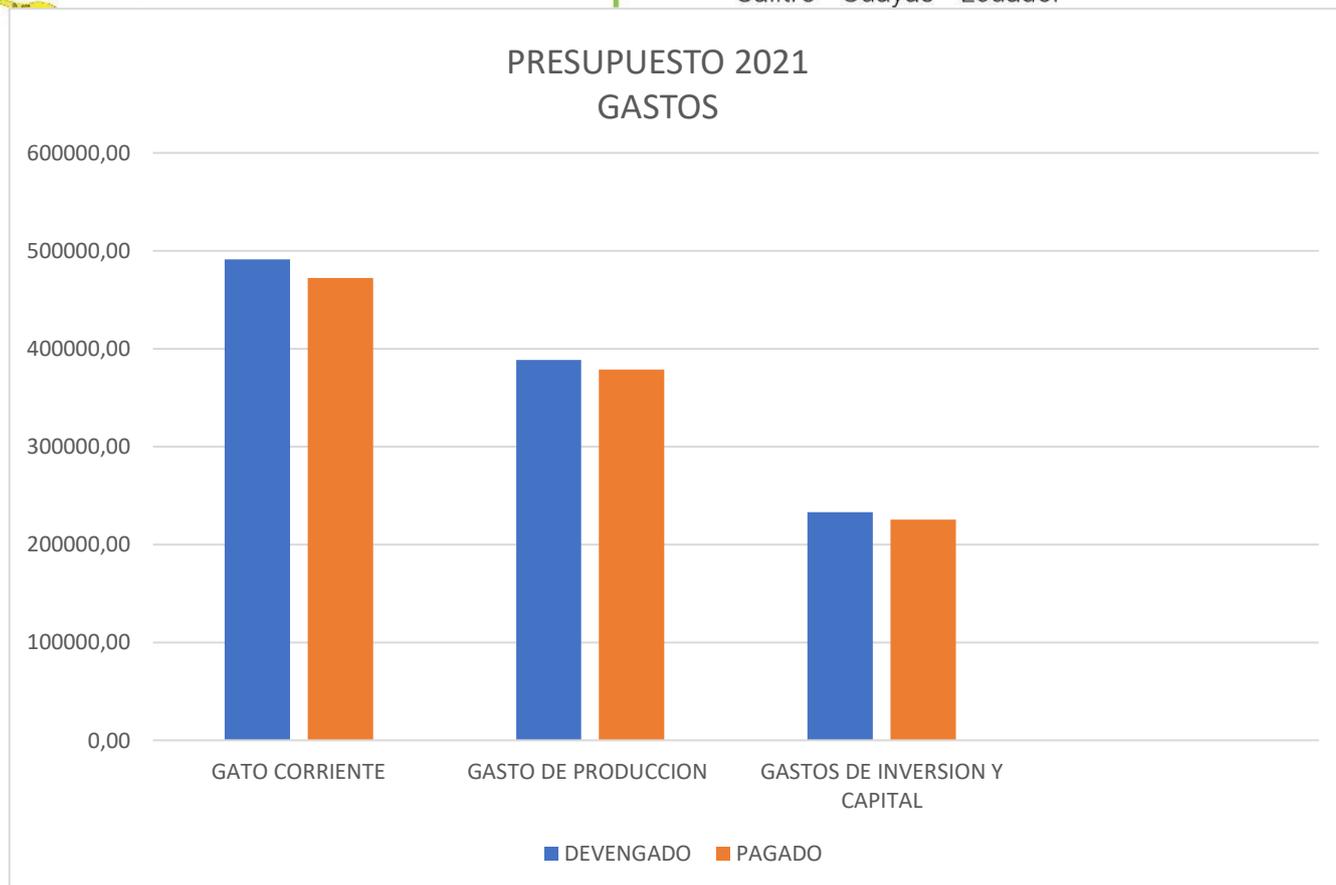


Gráfico Nro. 5 - Presupuesto de Gastos 2021 Pagado por rubro

Adicionalmente en la **Tabla Nro. 6**, se detallan varios indicadores de cumplimiento del Presupuesto del año 2021:

INDICADORES	A	B	(A/B)	OBSERVACION
<i>Gastos Corrientes/Ingresos Corrientes</i>	\$ 491.321,34	\$ 82.893,43	593%	El Gasto corriente representa el 593% respecto a los ingresos corrientes generados en el año
<i>Ingresos Corrientes/Ingresos Totales</i>	\$ 82.893,43	\$ 1118.923,59	7%	El ingreso corriente representa el 7% del ingreso total.
<i>Gastos Corrientes/Ingresos Totales</i>	\$ 491.321,34	\$ 1118.923,59	44%	El gasto corriente representa el 44% respecto a los ingresos totales generados.
<i>Gastos de Producción /Ingresos Totales</i>	\$ 388.643,47	\$ 1118.923,59	35%	El gasto de producción representa el 35% respecto a los ingresos totales generados.
<i>Gastos de Inversión y Capital/Ingresos Totales</i>	\$ 232.754,80	\$ 1118.923,59	21%	El gasto de Inversión representa el 21% respecto a los ingresos totales generados.

Tabla Nro. 6 Indicadores



UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el presente informe se incluye la información relevante de las actividades realizadas por la Unidad de Gestión Administrativa durante el período Mayo a diciembre de 2021.

Entre sus actividades están: planificar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de adquisiciones, importaciones, recursos materiales, seguridad física, vigilancia, seguridad industrial, almacenamiento, transporte, mantenimiento general, seguros generales, seguros de vida y seguros de asistencia médica, seguridad y servicios; así como las labores de apoyo a todos los niveles de Empresa procurando un óptimo aprovechamiento de los recursos, para que sus labores sean más ágiles, eficientes y satisfactorias.

- **COMPRAS PÚBLICAS**

Las necesidades de requerimientos de bienes y servicios institucionales fueron realizadas de acuerdo a la normativa legal vigente con autorización del Gerente General Ing. Salomón Freire y previa certificación presupuestaria otorgada por el área de Contabilidad perteneciente a la Unidad de Gestión Financiera. (Dicha información reposa en los expedientes originales del área de Tesorería y en el Departamento de Gestión Administrativa).

Proceso realizado por subasta inversa, en referencia Plan Anual de contratación (PAC) 2021 y al presupuesto disponible para la





*adquisición del mismo, a continuación, el detalle de las adquisiciones realizadas mediante el proceso de **SUBASTA INVERSA**:*

TIPO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN BIENES/SERVICIO	FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	CANTIDAD (KG)	PRECIO UNITARIO	VALOR DEL BIEN O SERVICIO	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
SUBASTA INVERSA	BIENES	05/07/2021	POLICLORURO DE ALUMINIO	72,500	0,84	60,602,93	LABINTEF CIA. LTDA.

De acuerdo a la petición por parte de las áreas correspondientes, el encargado de Compras Públicas de acuerdo a la revisión de los procesos, realizó la compra de los materiales y suministros de oficina, en el "CATALOGO ELECTRÓNICO" esto es mediante la herramienta del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP.

Se adjunta cuadro resumen de las adquisiciones:

TIPO DE PROCESO DE COMPRA	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES	VALOR
CATALOGO ELECTRÓNICO	SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	384,96
		CODYXOPAPER CIA LTDA.	38,43
		JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	569,11
VALOR TOTAL CANCELADO			992,50

TIPO DE PROCESO DE COMPRA	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES	VALOR
CATALOGO ELECTRÓNICO	SUMINISTROS DE ASEO	PLASTILIMPIO	16,67
		COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	12,78
VALOR TOTAL CANCELADO			29,45

*Durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron **ÍNFIMAS CUANTÍAS** que fueron ejecutados en base a las emergencias y necesidades institucionales que surgieron durante el año y tal como lo establece la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, mismas que suman un total de \$ 59.349,53.*



Es necesario mencionar que, desde el mes de enero hasta abril, fueron procesados, revisados y aprobados 16 procesos de ínfimas cuantías por el anterior Analista Administrativo Sr. Christian Vera Osorio. Mientras que, desde el mes de mayo hasta diciembre, que comprende la nueva administración se realizaron 14 procesos

CONTROL DE BODEGA Y BIENES

Del 21 al 25 de mayo de 2021 se procedió a la adecuación de la bodega principal, la cual también funciona como oficina para el departamento de Gestión Administrativa, mediante autogestión se procedió al empaste y pintado de paredes, limpieza y reubicación de los materiales y suministros de oficina, desechando cartones dañados por humedad y plagas.

- *El inventario recibido por la Srta. Nathaly Robles - Encargada de Bodega, fue actualizado ya que se realizó un nuevo levantamiento y constatación de bienes actualizando mayormente los bienes registrados como maquinarias y equipos.*
- *Bimensualmente se realiza Inventario y cuidado de Suministros: materiales de oficina y aseo.*

Actualmente se cuenta con un modelo aprobado de Actas de entrega y recepción, las cuales se encuentran en proceso de ejecución.

- **ARCHIVO**

El área de archivo por medio de autogestión del Gerente General Sr. Salomón Freire, quién al no haber un área adecuada para la custodia del archivo institucional, realizó la habilitación de una bodega para el resguardo de los expedientes, la cual se encuentra ubicada en el Edificio principal de la empresa EMAPAS EP.

- **SERVICIOS GENERALES**





Ante la proliferación de maleza en las instalaciones de la empresa EMAPAS EP, se procedió mediante autogestión de la Unidad de Gestión Administrativa y el servidor Sr. Kleber Ponce Carbo (Jefe de guardias) a la fumigación del monte y maleza, de esta manera evitar mayormente la proliferación de plagas dentro de la planta principal de agua potable.

- *Las fumigaciones fueron realizadas en los meses de Julio, Octubre y Diciembre.*

Debido a los apagones suscitados en la cabecera Cantonal se realizó la donación de una lámpara de emergencia la misma que se encuentra instalada en el área de BOMBAS Y MOTORES, de esta manera no se dificulta el manejo de los paneles electricos contando con la iluminacion necesaria para el control de los mismos.

- **GUARDIAS**

En el área de seguridad se encuentra implementado el registro de ingreso y salida de personas y bienes pertenecientes a la empresa EMAPAS EP, mediante el uso de una bitácora para el correcto registro de novedades, el mismo es proporcionado mensualmente por el jefe inmediato, adicional también se realizó colocación de candado y cadena en la bodega de materiales de plomería para un mejor resguardo de los mismos.



Debido a la emergencia Sanitaria mediante autogestión se colaron señalética, dispensador y se adquirió Gel antibacterial/alcohol, atomizadores para uso de los guardias, los cuales tienen que rosear a los usuarios previo ingreso al área de atención del usuario

COORDINACION DE GESTION DE RIESGO

Las principales funciones de esta Coordinación son prevenir, mitigar y responder ante eventos que puedan ocasionar de origen natural, antrópico o mixto.

Tiene como objetivo la reducción de riesgos en la producción de un desastre esto a través de realizar un conjunto de acciones que buscan minimizar el impacto adverso de las amenazas reduciendo las vulnerabilidades, por lo cual la Coordinación busca aumentar la capacidad de preparación de las comunidades para responder y recuperarse del impacto de desastres.

En cumplimiento a sus funciones la Coordinación de Gestión de Riesgos realizo los siguientes proyectos y actividades:

PROCESOS EJECUTADOS

1.- COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)

De acuerdo al Art. 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Publica y del estado determina:





Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE). - son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República.

*A nivel Cantonal el (COE) se reunió para evaluar, enfrentar y atender la EMERGENCIA SANITARIA COVID – 19, el cual lo conforman las diferentes Instituciones del Estado como son los primera respuesta y Apoyo con el objetivo de precautelar la seguridad ciudadana y hacer respetar las RESOLUCIONES emitidas por el COE Nacional; **SESIONES: 30 extraordinarias***

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COE CANTONAL SALITRE 2021





2.-INSPECCIONES CONTROL DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD –

BALNEARIOS SANTA MARIANITA- LA BOCANA – DULCE PARAISO

Actividad que se realiza con los promotores de la Unidad de acuerdo a la Resoluciones emitida por el COE Cantonal, se realizó las verificaciones del cumplimiento de las Resoluciones a los comerciantes del Balneario la Fortuna – Santa Marianita.

Cantidad:

**40 CABAÑAS – SANTA MARIANITA 5 CARPAS – LA
BOCANA**

5 CABAÑAS – DULCE PARAISO

**INSPECCIONES
CONTROL DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**



3.- PLANES DE CONTINGENCIA

La Unidad Municipal de Gestión de Riesgos ofrece una guía a la ciudadanía para la realización de Planes de Contingencia durante el 2021



Se realiza las inspecciones de acuerdo a los planes de contingencia elaborado por el organizador de evento o locales para proceder a la entrega de la certificación de aprobación y ellos puedan realizar el trámite de solicitud de permiso para local o evento.

Aprobación: 104

Responsable: Promotor José Echeverría

Planes Institucionales: 19

	NOMBRE DE INSTITUCION	RESPONSABLE	TELEFONO DEL ORGANIZADOR	DIRECCION DEL EVENTO	AFORO	REQUERIMIENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE INSPECCION	NUMERO DE CERTIFICACION	TIPO DE EVENTO	TECNICO QUE ELABORA EL PLAN
1	GAD MUNICIPAL SALITRE	ENRIQUE GILBERTO SANCHEZ ROBLES	09-97008893	AVENIDA AUSTRIA ENTRE LAS AVENIDAS JAIME ROLDOS Y VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	1020	MEMORANDO CIRCULAR Nº. GADMS-DTH-DA-2021-0042-MC	17/11/2021	SIN FICHA DE INSPECCION	GADMS-UMGR-100-2021	INAUGURACION DE LA AVENIDA AUSTRIA	TEC. SUP. JOSE ECHEVERRIA MEJIA
2	GAD PARROQUIAL LA VICTORIA	ECON. AGRIA. MARTHA NOEMI DECKER GÓMEZ		AVENIDA ENRIQUE DECKER	850	OFICIO Nº. 063-MD-P-GAPRLV-2021	27/10/2021	9/11/2021	GADMS-UMGR-095-2021	CENTESIMO TRIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN 2021	TEC. SUP. JOSE ECHEVERRIA MEJIA
3	GAD MUNICIPAL SALITRE	MANUEL ANGGSON CONTRERAS BURGOS	09-97699628	INICIA EN LA AVENIDA CARLOS ARMANDO ROMERO AVANZANDO POR LA AVENIDA 27 DE NOVIEMBRE HASTA LA CALLE 9 DE OCTUBRE Y RETORNA POR LA	1000	MEMORANDO CIRCULAR Nº. GADMS-DTH-DA-2021-0042-MC	17/11/2021	SIN FICHA DE INSPECCION	----- ----- -----	DESFILE CIVICO POR EL SEXAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DEL CANTON SALITRE	TEC. SUP. JOSE ECHEVERRIA MEJIA

4.- PRESENTACIÓN DE ORDENANZAS

La Unidad Municipal de Gestión de Riesgos presento las Reforma a ordenanzas de PLANES DE CONTINGENCIA de acuerdo a las competencias y sean aprobadas por el Consejo Cantonal.





Aprobación: 1

Responsable: Promotor Mario León Quinto

5.- CAPACITACION PERSONAL GAD SALITRE

El proceso de capacitación dirigido a los trabajadores del GAD SALITRE el personal podrá:

- *Reconocer las diferencias entre amenaza, vulnerabilidad, capacidad, riesgo y desastre*
- *Reconocer las diferencias entre amenazas, vulnerabilidades internas y externas, identificación de recursos, capacidades, rutas de evacuación y puntos de encuentro.*
- *Aprender las técnicas para realizar la evaluación inicial de necesidades*

Personal Capacitado: 5 por área

Total: 12

Responsable: Promotor Mario León Quinto





6.- ENTREGA DE ASISTENCIAS HUMANITARIAS

La normativa legal para que el GAD Municipal Salitre realice la adquisición y posterior entrega de Asistencia Humanitaria a personas que han sufrido los embates de eventos adversos, naturales o antrópicos, es la siguiente:

- *Constitución de la República: Arts. 35; 340, 389 y 390;*
- *Ley de Seguridad Pública y del estado: Art. 11, literal D;*
- *COOTAD: Art. 140*
- *Plan Nacional de Seguridad Integral y Agendas de Seguridad: Objetivo N° 4*

Los Kits de Asistencia Humanitaria son los siguientes:

- 10 **KITS DE ALIMENTOS**
- 15 **KITS DE DORMIR**
- 10 **KITS DE HIGIENE PERSONAL**
- 10 **KITS DE LIMPIEZA FAMILIAR**
- 10 **KITS DE VAJILLA FAMILIAR**



Aprobación de kits: 10

Kits Entregados: 3

Recintos:

- *Recinto Algarrobal – Parroquia Salitre*
- *Recinto La Guaija – Parroquia General Vernaza*
- *Recinto Rabasco - Parroquia Salitre*



7.- INSPECCIONES EN LOCALES COMERCIALES- INSTITUCIONES

*De acuerdo a la Ordenanza GADMS- 000-2021 en el **TITULO III***

Planes de contingencia de locales y establecimientos de acuerdo a la categorización elaborada por el Ministerio De Gobierno.

1) La Unidad Municipal de Gestión de Riesgos realizará la inspección de locales y establecimientos de acuerdo a la ficha de inspección elaborada para tal efecto.

Inspecciones: Por Categorización Comercial

Total: 104





TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Programas, Proyectos y Actividades realizadas.

Entrega de Certificados de Asistencia a la Capacitación de Educación Vial a los Dirigentes de las distintas Compañías y Precampañas de Transporte Alternativas en Tricitomos y la de Taxis Laurel. un total de 341 conductores, de vehículos de transporte público

Envió de listado a Talento Humano de Asignación de Responsabilidades firmado por cada uno de los servidores que prestan servicios en la Unidad de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Convoca a una Reunión a los Señores directores y Coordinadores de Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Acción Social, Procurador Sindico, Comisario Municipal, con la finalidad de

Página 170 | 240



RUC: 0960005880001



Telf: (04) 4697251



gad.salitre@salitre.gob.ec



www.salitre.gob.ec



Juan Montalvo S/N entre Sucre
y Bolívar



socializar en el marco de la aplicación de la Ordenanza GADMS-011-2015, que regula el transporte de mercancías por medio de vehículos pesados y el transporte de sustancias y productos peligrosos en el área urbana del cantón Salitre; la cual se difundió por los distintos medios de comunicación y de las redes sociales.

la Ordenanza GADMS-011-2015, que regula el transporte de mercancías por medio de vehículos pesados y el transporte de sustancias y productos peligrosos en el área urbana del cantón Salitre, se comenzó a aplicar desde 01 de marzo del Presente año. Dando hasta la actualidad una Recaudación de \$ 44.077,50.

Se realizó el trabajo de repintada de la señalética horizontal en la Av. 27 de noviembre entre las calles Juan Montalvo y Dámaso Contreras, la demarcación de estacionamiento en lanzadera para uso del personal de Ban Ecuador y usuarios de la antes mencionada entidad bancaria, junto al coliseo municipal, acera Este de la calle Dámaso Contreras.

Para el antes mencionado trabajo contamos con un equipo del Departamento de Señalética y Semaforización de la Comisión de Transito del Ecuador, que se solicitó al Señor director ejecutivo de la CTE.

Estas labores se realizaron el día miércoles 10 de marzo del presente año desde la 09:00 y culminaron a las 17:00 H.





Proyectos de Reformas de dos (2) Ordenanzas: GADMS 003-2017 ordenanza que regula el servicio público de revisión técnica vehicular, matriculación, registro de la propiedad vehicular, ventanilla única de tramites de movilidad en el cantón Salitre; y, GADMS 008-2017 ordenanza que regula el servicio de transporte terrestre comercial en Tricimotos en el cantón Salitre.

En la reforma a la Ordenanza GADMS 003-2017, se realizan cambios en los cobros de acuerdo al Tarifario de Servicios ANT para el año 2021, según Resolución No. 002-DIR2021-ANT.

En la Reforma de la Ordenanza 008-2017, se incorporan cambios en la Sección II de Constitución y Requisitos, en el cual no se define tiempos para cada etapa.

Según Resoluciones No. 095-DIR-2016-ANT Y No. 025-DIR-2019ANT. Se Coordina con el jefe del Distrito de Transito Salitre, las diferentes actividades a llevarse a cabo por las Fiestas de Cantonización.

Se solicita el Terminal Terrestre Provisional, para remodelarlo y adecuarlo para que funcione El Centro Revisión Técnico Vehicular, con el cual se disminuirá la contaminación ambiental y dará más seguridad a propietarios de los vehículos que sean revisados en nuestro Cantón.

La circulación de vehículos pesados por las calles de Salitre se la estima en unos 1000, aproximadamente (no se determina cantidad



exacta por cuanto los vehículos no son matriculados en esta Unidad, solo usan de paso calles Regeneradas de Salitre).

En lo que va del año 2021 se han emitidos 995, permisos de circulación para las diferentes categorías de acuerdo al tonelaje de cada automotor; cabe indicar que desde Enero hasta Mayo de 2021 se emitieron 802 permisos, es decir más del 90 por ciento de la totalidad, como consecuencia lógica en Junio bajó la emisión de permisos por cuanto en su gran mayoría ya había obtenido el permiso en el primer quimestre; quedando aun por emitir una menor cantidad de los indicados permisos de circulación vehicular.

Se retira el personal que realizaba el control referente a la ordenanza 011-2015 y se instalan señaléticas verticales.

Inspección y construcción de reductores de velocidad. Se considera factible la Señalización Horizontal y Vertical de Seguridad Vial, para la Calle Abdón Calderón de la Cooperativa de Vivienda Virgen del Carmen, sentido Sur-Norte y Norte –Sur, que fue asfaltada en una longitud, aproximadamente 530 mts, y tiene un ancho de vía de 7,10mts.

Debido a que en el sector donde se encuentra la Calle Abdón, hay una densa población infantil, la cual necesita ser protegida.





Se recomienda implementar tres Reductores de Velocidad en la Calle Abdón Calderón, con las medidas reglamentarias, en las siguientes intersecciones:

Calle Abdón Calderón Y Calle 14 de octubre.

*Calle Abdón Calderón Y *Calle Leónidas Proaño.*

Calle Abdón Calderón Y Calle Dr. Oswaldo Jervis.

TRÁMITES DE MATRICULACIÓN	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
EMISIÓN DE MATRÍCULA POR PRIMERA VEZ	24	21	18	43	26	31	87	250
RENOVACIÓN DE MATRÍCULA Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	22	17	18	24	31	29	68	209
DUPLICADO DE MATRÍCULA Y ADHESIVO	3	3	1	1	1	2	8	19
CERTIFICADOS VEHICULARES	7		19	13	14	11	16	80
REEMPLAZO DE PLACAS	2			2	2	1	1	8
TRANSFERENCIA DE DOMINIO					6	3	8	17
BLOQUEO/DESBLOQUEO				1				1
CAMBIO DE SERVICIO					1			1
TOTAL								585

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

El Registro de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil, es una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salitre. Regulado por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP) de



acuerdo a lo señalado en el Art. 13 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, que cita lo siguiente:

“Art. 13.- De los registros de datos públicos. - Son registros de datos públicos: el Registro Civil, de la Propiedad, Mercantil, Societario, Vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual y los que en la actualidad o en el futuro determine la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República y las leyes vigentes.

Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa en los términos de la presente ley, y sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública, conforme se determine en el Reglamento que expida la Dirección Nacional.”

En concordancia con el Art. 19 y 35 de la misma ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, que citan lo siguiente:

“Art. 19.-Registro de la Propiedad. - De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito





Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional. Los Registros de la Propiedad asumirán las funciones y facultades del Registro Mercantil, en los cantones en los que estos últimos no existan y hasta tanto la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos disponga su creación y funcionamiento.”

“Art. 35.- Destino de los aranceles que cobran los Registros de la Propiedad Inmueble, Mercantil, y las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. - Los Registros de la Propiedad Inmuebles y Mercantil se financiarán con el cobro de los aranceles por los servicios de registro, y el remanente pasará a formar parte de los presupuestos de los respectivos municipios, y de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su orden. Los aranceles que cobren las demás entidades públicas y privadas por la administración de sus bases de datos públicos se mantendrán como parte de sus respectivos presupuestos.”

Y de acuerdo con el Art. 11 y 25 de la Ley de Registro, que menciona lo siguiente:

“11.- Son deberes y atribuciones del Registrador:





a) Inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permite la Ley, debiendo negarse a hacerlo en los casos siguientes:

- 1.- Si la inscripción es legalmente inadmisibile, como en el caso de no ser auténtico el título que se presente o no estar conferida la copia en el papel del sello correspondiente;*
- 2.- Si los impuestos que causan la celebración del acto o contrato o su inscripción no han sido pagados de acuerdo con la Ley;*
- 3.- Si el inmueble a que se refiere el acto, contrato o mandato judicial que debe inscribirse no está situado dentro del Cantón;*
- 4.- Si el título o documento que se trata de inscribir tiene algún vicio o defecto que lo haga nulo;*
- 5.- Si el título o documento no contiene los requisitos legales para la inscripción; y, 6.- Si no se ha dado al público el aviso que previamente a la inscripción de un título o documento prescribe la Ley.*

La negativa del Registrador constará al final del título cuya inscripción se hubiere solicitado, expresando con precisión y claridad las razones en que se funde.

De la negativa del Registrador se podrá ocurrir al Juez competente, quien luego de examinar la solicitud del interesado y las causas de la negativa, dictará su resolución, la que será



notificada al Registrador en la forma prevista en el Código de Procedimiento Civil.”

“Art. 25.- Están sujetos al registro los títulos, actos y documentos siguientes:

- a) Todo contrato o acto entre vivos que cause traslación de la propiedad de bienes raíces;*
- b) Toda demanda sobre propiedad o linderos de bienes raíces; las sentencias definitivas ejecutoriadas determinadas en el Código Civil y en el Código de Procedimiento Civil; c) Los títulos constitutivos de hipoteca o de prenda agrícola o industrial;*
- d) Los títulos constitutivos sobre bienes raíces de los derechos de usufructo, de uso, de habitación, de servidumbres reales y de cualquier otro gravamen, y en general, los títulos en virtud de los cuales se ponen limitaciones al dominio sobre bienes raíces; e) Los testamentos;*
- f) Las sentencias o aprobaciones judiciales de partición de bienes, así como los actos de partición, judiciales o extrajudiciales;*
- g) Las diligencias de remate de bienes raíces;*
- h) Los títulos de registro de minas con sujeción a las leyes de la materia;*
- i) Los documentos que se mencionan en el libro primero, sección segunda, párrafo segundo del Código de Comercio, inclusive*





los nombramientos de los administradores de las Compañías Civiles y Mercantiles;

j) El arrendamiento, en el caso del Art. 2020 del Código Civil;

k) El cambio o variación del nombre de una finca rural. El que hace la variación debe solicitar el registro del nuevo nombre al Registrador correspondiente, a más tardar dentro de los quince días siguientes a aquél en que se haya hecho uso en documento público u oficial o en alguna diligencia o acto público u oficial, del nombre variado o cambiado.

La misma obligación tienen los partícipes de una finca rural, dividida o partida, en cuanto a los nuevos nombres que impusieren a las partes que les hayan adjudicado.

Quienes no cumplieren la obligación determinada en este literal, incurrirán en la multa de doscientos sucres que les impondrá el Juez correspondiente, cuando por razón de las visitas a la Oficina del Registro o por cualquier otro motivo tuviere conocimiento de la falta, o el Tribunal que tuviere el mismo conocimiento, sin perjuicio de llevarse a efecto el registro de la variación o imposición del nombre, a costa del que o de los que la hubieren hecho; y,

l) Cualquier otro acto o contrato cuya inscripción sea exigida por la Ley”.

Durante el año 2021, el número de certificaciones emitidas y de inscripciones realizadas fueron las siguientes:





Certificado de Bienes Inmuebles y Certificados de No Poseer Bienes

Inmuebles:

<i>Mes</i>	<i>Certificado de bienes muebles</i>	<i>Certificado de No poseer bienes</i>
<i>Enero</i>	161	15
<i>Febrero</i>	104	9
<i>Marzo</i>	151	14
<i>Abril</i>	88	6
<i>Mayo</i>	121	3
<i>Junio</i>	105	5
<i>Julio</i>	109	15
<i>Agosto</i>	94	2
<i>Septiembre</i>	118	7
<i>Octubre</i>	121	3
<i>Noviembre</i>	78	8
<i>Diciembre</i>	66	1
<i>Total:</i>	1316	88





El número de inscripciones correspondientes a actos de propiedad y actos mercantiles, son los siguientes:

Libros	Total, de Inscripciones	
Cancelaciones		62
Demandas		13
Embargos		1
Hipotecas y Gravámenes		39
Planos		1
Prenda Industrial		2
Prohibiciones		12
Propiedades		616
Mercantiles		16
Total:		762





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE SALITRE

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD), es un organismo colégialo del gobierno local que está conformado de manera paritaria por representante del estado y de la sociedad civil. Está presidido por el Ab. Julio Olmedo Alfaro Mieles.

De acuerdo al art.598 del COOTAD. Los Consejos Cantonales para la protección de derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la igualdad. El Consejo de Protección de derechos coordinará con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

El Art. 28.-De la Ordenanza de conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre que establece: “Dependiente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, funcionará la Secretaría Ejecutiva que es una instancia técnico-administrativa no decisorio de este organismo





encargada de la coordinación entre este y las instancias públicas y privadas que conforman el sistema. La secretaria ejecutiva, estará bajo la dirección y responsabilidad del secretario ejecutivo o secretaria ejecutiva y estará integrada por un equipo administrativo y técnico; este equipo tendrá como responsabilidad efectivizar las resoluciones y decisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

AREA FINANCIERA

INGRESOS

El presupuesto aprobado para el año 2021 por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre fue por un valor de \$ 115,296.47, teniendo una ejecución presupuestaria de Ingresos de \$ 90,000.00 es decir un 78% en relación a lo presupuestado para el año 2021, tal como se visualiza en la siguiente tabla.

Tabla 1

Presupuesto de ingresos año 2021				
RUBROS	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	RECAUDADO	%
INGRESOS	115,296.47	115,296.47	90,000.00	78%

En la tabla N° 2 se puede observar la estructura por grupo de ingresos para el año 2021 la misma que la integran los ingresos de Capital e ingresos de Financiamiento de los cuales se ejecutó un total de \$ 90,000.00 que corresponde al 78% en relación a lo presupuestado para



el año 2021, de igual forma al analizar por grupo vemos que se ha cumplido un 85 % de los Ingresos de Capital.

Tabla 2

<i>Grupo de Ingresos año 2021</i>				
<i>TIPO</i>	<i>ASIGNACION INICIAL</i>	<i>CODIFICADO</i>	<i>RECAUDADO</i>	<i>%</i>
<i>INGRESOS DE CAPITAL</i>	<i>106,025.76</i>	<i>106,025.76</i>	<i>90,000.00</i>	<i>85%</i>
<i>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</i>	<i>9,270.71</i>	<i>9,270.71</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>TOTAL, DE INGRESOS</i>	<i>115,296.47</i>	<i>115,296.47</i>	<i>90,000.00</i>	<i>78%</i>

Cabe mencionar que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre recibe sus recursos económicos de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza que organiza el Sistema de Protección Integral de los Derechos del Cantón Salitre en su **Art. 59 Recursos** “Es obligación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salitre proveer los recursos financieros necesarios para el funcionamiento eficiente del Sistema y del Consejo de Protección de Derechos del cantón Salitre, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución y la ley”.

De esta forma y dando cumplimiento a la ordenanza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salitre entregó recursos económicos al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre a través de doce transferencias según se detalla en la Tabla 3, donde se observa que se recibió el valor de \$ 90,000.00 lo que



representa el 78% de ejecución presupuestaria de Ingresos en relación a lo presupuestado para el año 2021.

Tabla 3

Tipo de ingresos de capital año 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALITRE		ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	RECAUDADO
FECHA	DETALLE	106,025.76	106,025.76	VALOR
2-mar-21	Transferencia Presupuesto Enero 2021			7,500.00
18-mar-21	Transferencia Presupuesto Febrero 2021			8,331.67
30-mar-21	Transferencia Presupuesto Marzo 2021			8,331.67
29-abr-21	Transferencia Presupuesto Abril 2021			5,836.66
7-jul-21	Transferencia Presupuesto Mayo 2021			7,500.00
8-jul-21	Transferencia Presupuesto Junio 2021			7,500.00
16-ago-21	Transferencia Presupuesto Julio 2021			7,500.00
16-ago-21	Transferencia Presupuesto Agosto 2021			7,500.00
9-sep-21	Transferencia Presupuesto Septiembre 2021			7,500.00
20-oct-21	Transferencia Presupuesto Octubre 2021			7,500.00
17-nov-21	Transferencia Presupuesto Noviembre 2021			7,500.00
6-dic-21	Transferencia Presupuesto Diciembre 2021			7,500.00
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL				90,000.00

En la Tabla 4 podemos observar el correspondiente resultado de la clausura y liquidación del Presupuesto de Ingresos del año 2021.



Tabla 4

Liquidación Presupuestaria de Ingresos

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE SALITRE							
RESULTADOS DE CLAUSURA Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021							
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
CO D.	NOMBRE DEL GRUPO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO INICIAL	REFOR MAS	CODIFICA DO	DEVENG ADO	RECAUD ADO	SALDO
	INGRESOS DE CAPITAL	106,025.76	0.00	106,025.76	90,000.00	90,000.00	16,025.76
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	106,025.76	0.00	106,025.76	90,000.00	90,000.00	16,025.76
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9,270.71	0.00	9,270.71	-	-	9,270.71
37	SALDOS DISPONIBLES	9,270.71	0.00	9,270.71	-	-	9,270.71
	TOTAL	115,296.47	0.00	115,296.47	90,000.00	90,000.00	25,296.47

E G R E S O S

En lo que respecta a egresos se observa en la tabla 5 los grupos que conforman el presupuesto de egresos del CCPD para el año 2021, estos grupos son: Egresos de Inversión, Egresos de Capital y Pasivo Circulante, con sus respectivos porcentajes de cumplimiento. La sumatoria de estos grupos totalizan \$85,222.83 que corresponde el cumplimiento o ejecución del 74 % en relación a lo presupuestado para el año 2021, de igual forma se puede apreciar cómo fueron distribuidos;



un 94% del total de los egresos ejecutados se utilizó para egresos de inversión y el 6% para pasivo circulante.

Tabla 5

Grupo de egresos año 2021

<i>TIPO</i>	<i>ASIGN. INICIAL</i>	<i>PRESUPUEST O CODIFICADO</i>	<i>EJECUTAD O</i>	<i>% DISTRIBUCIO N</i>
<i>EGRESOS DE INVERSION</i>	104,746.47	102,396.47	80,417.53	94%
<i>EGRESOS DE CAPITAL</i>	4,550.00	6,900.00	-	-
<i>PASIVO CIRCULANTE</i>	6,000.00	6,000.00	4,805.30	6%
<i>TOTAL, DE EGRESOS</i>	115,296.47	115,296.47	85,222.83	
			74%	

Al analizar cada uno de los grupos de egresos podemos apreciar en la tabla 6 los tipos de egresos que corresponden a inversión como son: Egresos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión y otros egresos para inversión, de los cuales se han ejecutado un total de \$ 80,417.53 que corresponde al 79% del valor presupuestado para el año 2021, valor que destinó un 88% para egresos en personal para inversión, el 7% en bienes y servicios para inversión y el 5% para otros egresos de inversión.



Tabla 6

Tipo de egresos de inversión año 2021

EGRESOS DE INVERSION				
NOMBRE	ASIGN. INICIAL	PRESUPUE STO CODIFICA DO	EJECUT ADO	% DIST RIBU CION
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	71,970.99	71,970.99	70,710.97	88%
<i>Remuneraciones Unificadas</i>	33,840.00	33,840.00	33,840.00	
<i>Decimotercer Sueldo</i>	4,422.00	4,724.00	4,416.34	
<i>Decimocuarto Sueldo</i>	2,400.00	2,400.00	2,396.63	
<i>Servicios Personales por Contrato</i>	19,224.00	19,224.00	19,156.50	
<i>Aporte Patronal</i>	5,947.96	6,036.96	6,036.30	
<i>Fondo de Reserva</i>	4,302.61	4,302.71	4,302.70	
<i>Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones</i>	1,834.42	1,443.32	562.50	
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	20,695.00	20,685.00	5,321.55	7%
<i>Energía Eléctrica</i>	600.00	600.00	256.33	
<i>Telecomunicaciones</i>	480.00	480.00	376.24	
<i>Edicion-Impresion-Reproduccion-Publicaciones-Suscripciones-Fotocopiado-Traduccion-Empastado-Enmarcacion-Serigrafia-Fotografia-Carnetizacion-Filmacion e Imágenes Satelitales</i>	1,600.00	1,600.00	0.00	
<i>Espectáculos Culturales y Sociales</i>	4,000.00	4,000.00	2,571.20	
<i>Pasajes al Interior</i>	50.00	0.00	0.00	
<i>Viáticos y Subsistencias en el Interior</i>	960.00	0.00	0.00	
<i>Maquinarias y Equipos (Instalación-Mantenimiento y Reparación)</i>	600.00	600.00	0.00	
<i>Edificios-Locales-Residencias-Parqueaderos-Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)</i>	2,640.00	2,640.00	1,680.00	



<i>Vehículos (Arrendamiento)</i>	2,500.00	2,500.00	0.00	
<i>Arrendamiento de Equipos Informáticos</i>	1,000.00	2,000.00	0.00	
<i>Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos</i>	600.00	600.00	100.80	
<i>Alimentos y Bebidas</i>	2,365.00	2,365.00	0.00	
<i>Materiales de Oficina</i>	2,800.00	2,800.00	336.98	
<i>Materiales de Aseo</i>	500.00	500.00	0.00	
OTROS GASTOS DE INVERSION	12,080.48	9,740.48	4,385.01	5%
<i>Seguros</i>	1,100.00	1,100.00	560.05	
<i>Comisiones Bancarias</i>	84.00	84.00	9.50	
<i>Dietas</i>	10,896.48	8,556.48	3,815.46	
TOTAL, DE EGRESOS DE INVERSION	104,746.47	102,396.47	80,417.53	
			79%	

En lo que corresponde a los egresos de capital para el año 2021 se refleja en la tabla 7 que no hubo ejecución presupuestaria de este tipo de egresos.

Tabla 7

Tipo de egresos de Capital año 2021

EGRESOS DE CAPITAL				
NOMBRE	ASIGN. INICIAL	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO	% DISTRIBUCION
BIENES DE LARGA DURACION	4,550.00	6,900.00	0.00	0%
<i>Maquinarias y Equipos</i>	1,900.00	1,600.00	0.00	
<i>Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos</i>	2,650.00	5,300.00	0.00	
TOTAL, DE EGRESOS DE CAPITAL	4,550.00	6,900.00	0.00	
			0%	

Los pasivos circulantes del año 2021 como se observa en la tabla 8 se ejecutó el valor de \$ 4.805.30 es decir un 80% en relación a lo presupuestado.



Tabla 8

Tipo de Pasivos Circulantes año 2021

PASIVO CIRCULANTE				
NOMBRE	ASIGN. INICIAL	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO	% DISTRIBUCION
PASIVO/CIRCULANTE	6,000.00	6,000.00	4,805.30	100%
De Cuentas por Pagar	6,000.00	6,000.00	4,805.30	
TOTAL, DE EGRESOS	6,000.00	6,000.00	4,805.30	
			80%	

Por último, se puede observar en la Tabla 8 el correspondiente resultado de la clausura y liquidación del Presupuesto de Egresos del año 2021.



Tabla 8

Liquidación Presupuestaria de Egresos

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE SALITRE

RESULTADOS DE CLAUSURA Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

CO D	NOMBRE DEL GRUPO PRESUPUESTARIO	PRESUPUES TO INICIAL	REFORMA S	CODIFICA DO	DEVENG ADO	PAGADO	SALDO
	EGRESOS DE INVERSION	104,746.47	-2,350.00	102,396.47	80,417.53	77,790.84	21,978.94
71	EGRESOS EN PERSONAL DE INVERSION	71,970.99	-	71,970.99	70,710.97	69,251.75	1,260.02
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	20,695.00	-	20,685.00	5,321.55	4,154.08	15,363.45
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	12,080.48	-2,340.00	9,740.48	4,385.01	4,385.01	5,355.47
	EGRESOS DE CAPITAL	4,550.00	2,350.00	6,900.00	-	-	6,900.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	4,550.00	2,350.00	6,900.00	-	-	6,900.00
	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	6,000.00	-	6,000.00	4,805.30	4,805.30	1,194.70
	DEUDA FLOTANTE	6,000.00	-	6,000.00	4,805.30	4,805.30	1,194.70
	TOTAL	115,296.47	-	115,296.47	85,222.83	82,596.14	30,073.64



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre ha realizado también la contratación de bienes y servicios los mismos que han sido realizados por la Secretaría Ejecutiva bajo la correspondiente modalidad de acuerdo a las establecidas en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP), y que estuvieron consideradas en el plan anual de contrataciones 2021 el cual fue aprobado y publicado en el portal de Compras Públicas.

Las contrataciones fueron a través de catálogo electrónico e ínfima cuantía, las compras realizadas fueron las siguientes:

CATALOGO ELECTRONICO

ITEM	Fecha	BIEN/SERVICIO	VALOR	IVA	TOTAL	TOTAL, ADJUDICADO	TOTAL, FINALIZADO
1	2/12/2021	ADQUISICION DE RESMAS DE HOJAS	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00
2	2/12/2021	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	157.02	157.02	157.02	157.02	157.02
TOTAL, PROCESOS POR CATALOGO ELECTRONICO						216.02	216.02
		Nº Total Adjudicado	2				
		Valor Total Adjudicado	216.02				
		Nº Total Finalizado	2				
		Valor Total Finalizado	216.02				



INFIMA CUANTIA

ITE M	Fecha	BIEN/SERVICIO	VALOR	IVA	TOTAL	TOTAL, ADJUDIC ADO	TOTAL, FINALIZ ADO
1	5/3/2021	Evento "Socio Cultural Mujeres Empoderadas"	445.00	53.40	498.40	445.00	445.00
2	1/4/2021	Implementación de infraestructura para el acceso a internet por fibra óptica y cobertura wifi.	221.39	26.57	247.96	221.39	221.39
3	14/3/2021	ramo fidelidad póliza 10003490 ANEXO 00000000	806.09	96.73	902.82	806.09	806.09
4	16/4/2021	3 tintas EPSON BLACK, 2 tintas EPSON YELLOW, 2 tintas EPSON CYAN Y 2 tintas EPSON MAGENTA	108.00	12.96	120.96	108.00	108.00
5	16/4/2021	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos para proceder con la reparación de LAPTOP DELL	90.00	10.80	100.80	90.00	90.00
6	23/8/2021	evento socio cultural para la promoción de participación de derechos de jóvenes "Talento Juvenil Salitreño 2021"	1,152.20	138.26	1,290.46	1,152.20	1,152.20
7	23/12/2021	servicio de organización de eventos de promoción de derechos a través del fortalecimiento de los Consejos Consultivos Del Cantón Salitre	920.60	110.47	1,031.07	920.60	-
TOTAL, PROCESOS POR INFIMA CUANTIA						3,743.28	2,822.68
		N° Total Adjudicado	7				
		Valor Total Adjudicado	3,743.28				
		N° Total Finalizado	6				
		Valor Total Finalizado	2,822.68				



RESUMEN

TIPO DE CONTRATACION	Nº PROCESOS	VALOR ADJUDICADO	VALOR FINALIZADO
<i>Catalogo Electrónico</i>	2	216.02	216.02
<i>Ínfima Cuantía</i>	7	3,743.28	2,822.68

INFORMACIÓN CONTABLE

La información presupuestaria presentada anteriormente, se complementa con la información contable para lo cual se trabaja con el sistema de contabilidad gubernamental de conformidad a los acuerdos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, norma técnica de contabilidad, la actualización del clasificador presupuestario de ingresos y gastos y el catálogo general de cuentas del sector público. Partiendo de esa consideración, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre cumple con la obligación de presentar información financiera mensual, expresada en dólares bajo el principio del devengado, tal como los Estados de Situación Financiera, Flujo del Efectivo, Ejecución Presupuestaria, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos y Balance de Comprobación.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE SALITRE		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		
CODIGO	DENOMINACION	AÑO VIGENTE
1	ACTIVOS	23,395.06
1.1	OPERACIONALES	17,199.15
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	17,043.99
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO	16,812.00
1.1.1.35	OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVIZAR	231.99
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	155.16
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGR	155.16
1.3	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCION Y C	216.02
1.3.1	INVENTARIOS PARA CONSUMO CORRIENTE	216.02
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	216.02
1.4	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5,979.89
1.4.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADMINISTRA	5,979.89
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	22,861.63
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-16,881.74
1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	33,840.00
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	6,812.97
1.5.2.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	19,156.50
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,339.00
1.5.2.18	INDEMNIZACIONES	562.50
1.5.2.31	SERVICIOS BÁSICOS	632.57
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	2,571.20
1.5.2.35	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	1,680.00
1.5.2.37	GASTOS EN INFORMÁTICA	100.80
1.5.2.40	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	569.55
1.5.2.47	Dietas	3,815.46
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-80,080.55
2	PASIVOS	5,040.35
2.1	DEUDA FLOTANTE	2,872.23
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	245.54
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	7.35
2.1.2.81	DEPOSITOS Y FONDOS PARA EL SRI	238.19
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	2,626.69
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	1,459.22
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	1,167.47
2.2	DEUDA PUBLICA	2,168.12
2.2.4	FINANCIEROS	2,168.12



2.2.4.98	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	2,168.12
6	PATRIMONIO	18,354.71
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	18,354.71
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	8,556.22
6.1.1.09	patrimonio gobiernos seccionales	8,556.22
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	9,798.49
6.1.8.01	resultados ejercicios anteriores	-
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	9,798.49
	TOTAL, ACTIVO	23,395.06
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	23,395.06

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE SALITRE		
ESTADO DE RESULTADOS		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		
DENOMINACION		AÑO VIGENTE
RESULTADOS DE OPERACIÓN		
6.3.1	INVERSIONES PUBLICAS	80,201.51
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	74,306.72
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	5,773.83
6.3.1.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PUBLICO	120.96
RESULTADOS DE OPERACIÓN		
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	90,000.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	90,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	9,798.49



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre, en base a sus atribuciones y competencias desarrollo las actividades durante el año 2021, las cuales se detallan a continuación:



**SESIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE SALITRE DURANTE EL AÑO 2021**

- *6 sesiones Ordinarias del CCPDS*
- *Se Aprobaron 24 Resoluciones*





FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

En sesiones Ordinarias del CCPDS se analizaron y aprobaron las siguientes propuestas de Ordenanzas en beneficio de los grupos de atención prioritarias del cantón Salitre:

ACTA N°9 SESIÓN ORDINARIA 29 DE JUNIO 2021

RESOLUCIÓN CUARTA: “Aprobar la Propuesta para el Proyecto de Ordenanza para “El buen vivir en las personas adultas mayores del cantón Salitre.”

ACTA N° 10 SESIÓN 31 DE AGOSTO DE 2021

RESOLUCIÓN TERCERA: “Aprobar el Análisis de la Propuesta de Ordenanza que conforme el Sistema y el Plan de Acción Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Personas con Discapacidad, Adultas Mayores, Diversidad Sexo Genéricas, Movilidad Humana y Étnicas en el cantón Salitre”.



PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CANTONAL DE MUJERES DEL CANTÓN SALITRE

Se inicio con el proceso para conformación del Consejo Consultivo de Mujeres del cantón Salitre, para lo cual en calidad de Secretario Ejecutivo conjuntamente con el personal técnico nos dirigimos hasta el domicilio de la Sra. Rosa Floresmilda Almeida Ruiz lideresa de la parroquia Junquillal a quien ya se la había socializado el Reglamento de Elección de manera virtual, para lo cual se procedió grabar un video para llevar a cabo el proceso de elección para que participe como candidata al Consejo Consultivo de Mujeres del cantón Salitre, proceso que se lo realizaría de manera virtual debido a la pandemia del COVID-19.



En coordinación con el Promotor Social del GADMS Sr. Cristhian Castro Navarro, se realizó una visita a diferentes lideres comunitarios de la parroquia Junquillal con el fin de socializar el Reglamento de Elección del Consejo Consultivo de Organizaciones Etnias e Interculturales de Salitre.





Así mismo se continuo con la socialización del Reglamento de Elección del Consejo Consultivo de Organizaciones Etnias e Interculturales de Salitre a lideres y lideresas de la parroquia General Vernaza.

Se brindo apoyo técnico para la elección de la directiva del Consejo Consultivo de Organizaciones Étnicas e Interculturales de Salitre, quedando conformada de la siguiente manera: presidente Sr. Ramón Emilio Jiménez Romero, vicepresidenta Sra. Justina Emedina Castro Jiménez, Vocales Principales Sr. Pedro Walter Bajaña Vera, Sra. Esmeralda Macrina Navarro Bazán y Luis Alberto Espinoza Alvarado y como única vocal suplente la Srta. María Nazareth Ruiz Quiñonez.





VISITAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD O ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

Durante el año 2021 se visitaron a 17 familias en situación de vulneración de derechos (personas con discapacidad, enfermedades catastróficas) de las diferentes parroquias del cantón Salitre, para lo cual se articuló y derivó a los organismos competentes para que brinden las respectivas atenciones en base a sus competencias.





ORIENTACIÓN DE DERECHOS

Así mismo durante el año 2021 se recibió en la oficina de la secretaria ejecutiva un total de 8 personas solicitando orientación sobre donde denunciar vulneración de derechos entre ellos (maltrato físico, psicológico; dirigido a mujeres, adultos mayores y NNA), a los cuales se les procedió a brindar el respectivo asesoramiento en orientación en Derechos y dio acompañamiento hacia los organismos correspondiente para que ubiquen la respectiva denuncia.





ARTICULACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se participo en el **Taller de Planificación Estratégica**, organizado por el GADMS en el comedor Municipal.



*Así mismo se participó en la **MESA TÉCNICA DE MISIÓN TERNURA** organizada por el MIES-SALITRE, junto a otras autoridades del Cantón con la finalidad de evaluar las acciones emprendidas en fechas anteriores, la misma que se llevó a cabo en el Auditorio del MIES.*





Además, se mantuvo reunión de trabajo con la secretaria ejecutiva del CCPD del cantón Daule con la finalidad de socializar, intercambiar experiencias y fortalecer el trabajo en sus funciones como secretarios ejecutivos.



*También se participó en la **MESA TECNICA SOBRE DESNUTRICION INFANTIL**, la cual se llevó a cabo en el Auditorio del MIES.*





Se participo en la capacitación 2do. Módulo de Formación de Violencia, Basada en Género con Enfoque de Movilidad, organizada por COOPI-UNICEF en el Auditorio del Hotel Palace de la ciudad de Guayaquil.



Durante el año 2021 se mantuvo varias reuniones de trabajo con los Miembros de la Junta Cantonal de Protección con el fin de Analizar y valorar el Trabajo de la JCPD Salitre, además de evaluar el Plan de actividades en Pandemia (COVID) y Capacidad de Gestión.





Se participó de manera activa en las diferentes reuniones del COE CANTONAL, en donde se dio el aporte correspondiente a las atribuciones del CCPD en garantía de los derechos de los diferentes grupos de Atención Prioritarias.



Además, se mantuvo reunión de trabajo con el presidente De la UNE Cantonal Mgs. Michael Arévalo, con el fin de planificar posibles capacitaciones a docentes Salitreños, con el objetivo de garantizar derechos siendo entes multiplicadores hacia la comunidad estudiantil.





Durante el año 2020, se coordinó y articulo con el Distrito 09D20 de Salud la campaña de vacunación contra el COVID-19, orientando, promoviendo y facilitando el traslado a la población más vulnerable y con atención prioritaria entre ellos las personas adultas mayores, Personas con Discapacidad o Enfermedades Catastróficas y Mujeres Embarazadas.



El CCPDS a través de su secretario ejecutivo realizó varias reuniones de trabajo interinstitucionales, con la finalidad de adoptar “Estrategias Para Reducir la Violencia Contra la Mujer”, Se mantuvo reunión de trabajo con el Director Distrital y los técnicos del MIES, en donde se socializo la Propuesta de Ordenanza de las Personas Adultas Mayores





Participación en reunión de trabajo con los Secretarios Ejecutivos de Palestina, Sta. Lucia, Nobol, Daule, con el fin de mejorar el accionar de las JCPD y CCPD.





El CCPDS a través de su Secretaría Ejecutiva participo en el Taller de “Proceso Administrativo y Tributarios” desarrollado en el cantón Palestina dirigido a los CCPD de diferentes cantones de la provincia del Guayas, con el propósito fortalecer a los Organismos del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social para el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.



El CCPDS a través de su Secretario Ejecutivo y personal técnico participo en la charla de “Planificación Urbana con Enfoque de Derechos Humanos” brindado por la Lcda. Gabriela Sánchez Defensoría del Pueblo de Ecuador.



*Con la finalidad de coordinar la creación de **Defensorías Comunitarias**, en 5 sectores estratégicos del Cantón, se realizó reunión de trabajo con diferentes actores de las dependencias públicas del estado.*



*El CCPDS participo a través de su Secretario Ejecutivo y personal Técnico en **MESA TÉCNICA PROVINCIAL DE MOVILIDAD HUMANA - COOPI**, en el cantón Santa Lucia.*



En coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos-Salitre, se llevo a cabo la reunion de trabajo con actores de las diferentes dependencias del estado para coordinar la “Feria del Conocimiento” que se realizara el 27 de noviembre de 2021.



Participación en la V Mesa Técnica Provincial COOPI de Movilidad Humana, realizada en el cantón Lomas de Sargentillo, donde también participaron los representantes del dialogo diversos, Derechos humanos GLBTI Thomas Alberca Coordinar en Guayaquil y Sofía Robalino Asistente de Programa de Gobernanza de la OIM (Movilidad





*Humana), El CCPDS en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos de Salitre, realizo la “FERIA DEL CONOCIMIENTO” en referencia al **Día Internacional de la Erradicación de la Violencia** en las afueras del Municipio del Cantón donde participaron diferentes instituciones públicas con la finalidad de orientar a la ciudadanía Salitreña sobre sus derechos y rutas a seguir en caso de violencia.*



*Participación en el **Taller Participativo de Construcción de la ANIMHU 2021.2025 y Planes de Acción Cantonal-Privincial de Guayas**, realizado por COOPI-UNICEF en la oficina Co working de COOPI de la ciudad de Guayaquil.*





POSECION DE CONSEJOS CONSULTIVOS

En el Comedor Municipal con la presencia del presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Ab. Julio Alfaro Mieles, Miembros de la Sociedad Civil y del Estado, así como el Secretario Ejecutivo y personal Técnico se llevó a cabo la posesión de los Consejos Consultivos de Personas con Discapacidad y Enfermedades Catastróficas, Personas GLTBI y Mujeres.



Así mismo se llevó a cabo la posesión de los Consejos Consultivos de Niños y Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Personas Adultos Mayores del Cantón Salitre, para este evento se contó con el Presidente del CCPD



Salitre, los Miembros de la Sociedad Civil y del Estado además del Secretario Ejecutivo y personal Técnico.

En coordinación con el MIES, Jefatura Política, Policía Nacional, Gestión de Riesgo, JCPDS y Secretaria de Derechos Humanos, se conformó la mesa de trabajo “Entornos Protectores Libres de Violencia” en donde se elaboró una planificación para realizar charlas de prevención en base a las funciones y competencias de cada institución, dirigida a la población Salitre.



27 DE NOVIEMBRE

DE 1959

Durante tres días consecutivos se llevó a cabo los Talleres del programa de capacitación “Entornos Protectores Libres de Violencia” dirigido a las educadoras del MIES con el compromiso de realizar las respectivas replicas en cada una de sus unidades de atención.



FORTALECIMIENTO A CONSEJOS CONSULTIVOS DEL CANTÓN SALITRE

Se mantuvo reunión de trabajo con el Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad y Enfermedades Catastróficas del cantón Salitre, en donde se coordinó un recorrido por la cabecera cantonal con la finalidad de identificar los lugares públicos que no brindan accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan acceder sin inconvenientes.





Se mantuvo dos reuniones de trabajo con el Consejo Consultivo de Mujeres de Salitre, con la finalidad de coordinar actividad a realizarse por el Día Internacional de las Mujeres.



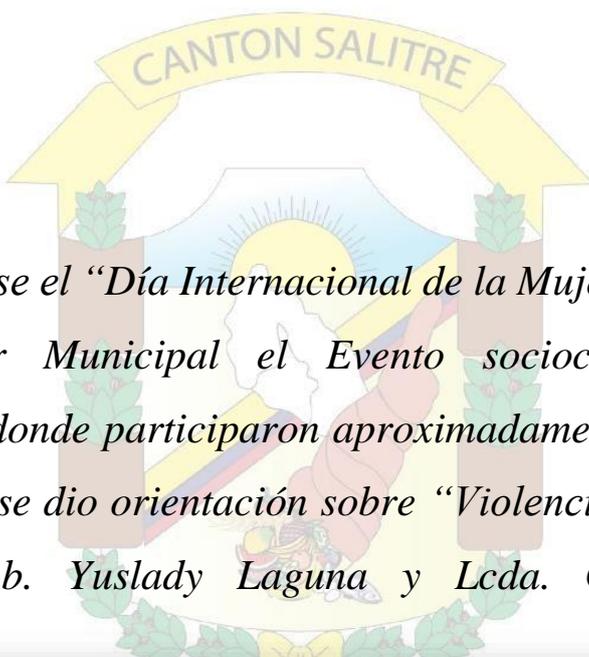
Se realizó reunión de trabajo con los presidentes y vicepresidentes de los diferentes Consejos Consultivos de Salitre con la finalidad de





socializar el Reglamento para la elección de los Miembros de la Sociedad Civil ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre.

Se mantuvo dos reuniones de trabajo con la directiva del Consejo Consultivo de Personas GLBTI del Cantón Salitre, en donde se les brindo apoyo técnico para que elijan el representante ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos como Miembro de la Sociedad civil.



Por conmemorarse el “Día Internacional de la Mujer” se llevó a cabo en el Comedor Municipal el Evento sociocultural “Mujeres Empoderadas”, donde participaron aproximadamente 60 féminas del Cantón, a la vez se dio orientación sobre “Violencia Intrafamiliar” a cargo de la Ab. Yulsady Laguna y Lcda. Génesis Gallegos



representantes de COOPI-UNICEF en Ecuador.





En coordinación con el responsable Cantonal de Promoción de Salud e igualdad del Distrito de Salud 09D20 Salitre Dr. Jonathan Jiménez



Laz, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la directiva del Consejo Consultivo de Personas GLBTI con el propósito buscar posibles soluciones a inconformidades presentados por personas GLBTI ya que indican que no hay confidencialidad y privacidad al realizarse alguna prueba o examen médico en el centro de salud de la cabecera cantonal.

En coordinación con la Defensoría del Pueblo Lcdo. Jose Villacres se mantuvo reunion de trabajo con la directiva del Consejo Consultivo de





Discapacidad y enfermedades catastróficas de Salitre, en donde se le socializo las funciones y competencias de la Defensoría del Pueblo.



Se realizo vía zoom “La Socialización de la Ley de Prevención y Erradicación de Violencia contra la Mujer” dirigido a la poblacion salitreña, abordado por las Ab. Sofía Varas Contreras Miembro Principal de la JCPD Salitre.



También se realizó charla dirigida al Consejo Consultivo de Personas GLBTI a cargo de la Psc. Roció Barbera Valdez con el tema

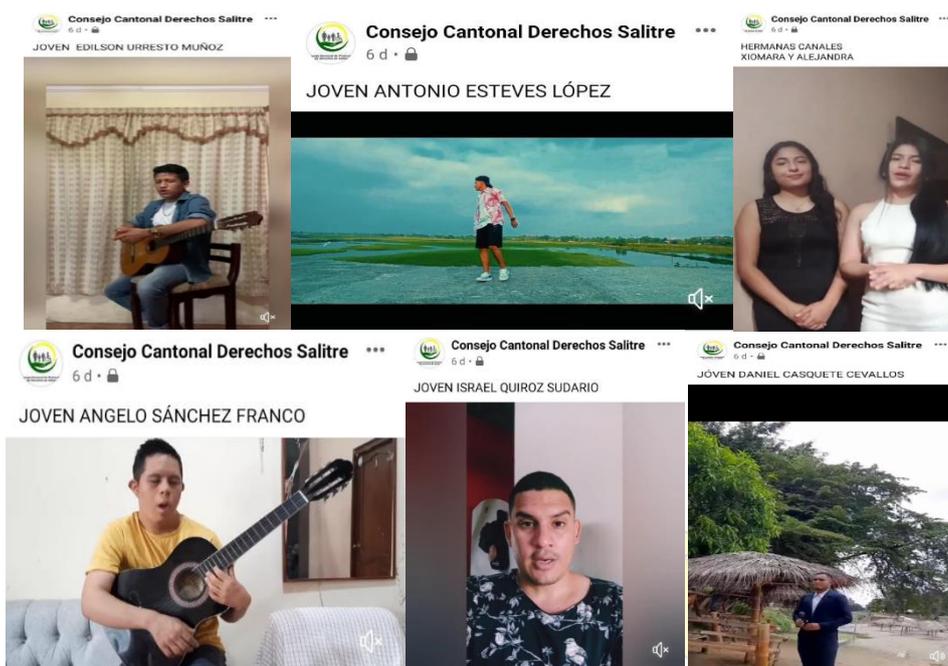


“Gestionar Emociones Positivas, y también se contó con la intervención del Dr. Jonatán Jiménez Laz con el tema “Enfermedades venéreas de Transmisión Sexual””



Por celebrarse el “Dia Internacional de la Juventud y Cultura” en el mes de agosto se organizo el Proyecto Evento Socio Cultural para la Promocion de Participacion de Derechos de Jovenes “Talento Juvenil Salitreño 2021” para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- 1. Con la finalidad de promover la participación y fortalecer los talentos artisticos que poseen la juventud Salitreña se realizo la actividad denominada “PARTICIPACIÓN ARTISTICA JUVENIL”, la misma que se desarrollo de manera virtual a traves de la pagina oficial del Facebook.*



2. Así también se desarrolló un concurso de **“ELABORACIÓN DE MURALES”**, con el objetivo de concientizar a la ciudadanía Salitreña sobre los Derechos y promover el Buen Trato, en donde se contó con la participación de 3 jóvenes Salitreños los cuales plasmaron su talento en la pared del coliseo Municipal de Salitre.





3. Además se realizó **“Encuentros Deportivos Juveniles”** tanto masculinos y femeninos con el objetivo de promover en la juventud Salitreña el buen uso de tiempo libre a través del deporte.



4. También se realizó un **“CONVERSATORIO JUVENIL”** en el cual participaron jóvenes Salitreños y autoridades del cantón Salitre, en donde se trataron los siguientes puntos: El no acceso a la Educación Superior, Emprendimiento a Jóvenes y Drogadicción.





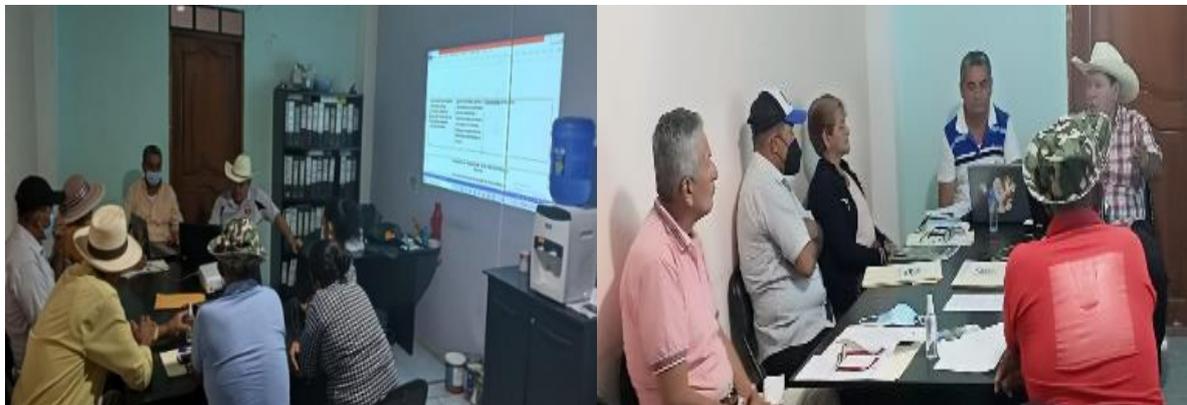
Se culminó con el “I CONGRESO JUVENIL SALITREÑA 2021” con el objetivo de promover la participación activa de los jóvenes del Cantón a intervenir como autores principales en la búsqueda de las posibles soluciones a las diferentes problemáticas que aquejan a este tejido social, el cual contó con los siguientes panelistas Ec. Carlos Bello Concejal de Balzar, Joven Alexandre Loor Presidente de Pueblos y Nacionalidades de Juventudes, además se realizó la entrega de reconocimientos a los jóvenes que participaron en las diferentes actividades desarrolladas en el Proyecto de Evento Socio Cultural para la Promoción de Participación de Derechos de Jóvenes “Talento Juvenil Salitreño 2021” (Participación Artística Juvenil, Concurso de Murales y Encuentro Deportivo Juvenil).



En coordinación con Analista de Transversalización CNIPN Ing. Nugma Loor, se mantuvieron varias reuniones de trabajo con la directiva del Consejo Consultivo de Organizaciones Etnias e



Interculturales de Salitre con la finalidad de revisar y fortalecer el reglamento de este consultivo y a su vez agendar fechas para elaborar el plan el trabajo 2022 – 2025.



*Con la finalidad de fortalecer los Consejos Consultivos del cantón Salitre se efectuó durante el mes de diciembre el **proyecto para eventos de promoción de derechos a través del fortalecimiento de los consejos consultivos del cantón Salitre** en donde se desarrollaron las siguientes actividades:*

Evento de socialización de la ley orgánica de las personas adultas mayores dirigido al consejo consultivo cantonal de personas adultas mayores de Salitre.

Esta actividad se realizó en la sala de reuniones del Cuerpo de Bomberos de Salitre, en donde se contó con la expositora Mgs. Rosita Azua y la participación de 30 personas adultas mayores, en la cual se socializo la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores de Salitre.





Evento para la promoción de derechos de personas GLBTI, mujeres y organizaciones étnicas e interculturales del cantón Salitre.

En el auditorio del Distrito del MIES, se llevó a cabo dicho taller en donde se contó con la participación con la directiva de los Consejos Consultivos de Personas GLBTI, Organizaciones Étnicas e Interculturales y Mujeres así también con líderes sociales de este mismo tejido social teniendo un aforo de 30 participantes. En donde se contó como expositor al Lcdo. Thomas Alberca de Dialogo Diversos, abordando los siguientes temas:

Funciones Y Competencias De Los Consejos Consultivos (Personas GLBTI, Mujeres, Organizaciones Étnicas E Interculturales.)

Socialización Ley De Interculturalidad Y Constitución



Y a la Ps. Roció Barbera Valdez de la secretaria De Derechos Humanos la cual abordo el siguiente tema:

Socialización De Los Derechos Humanos (Principios De Igualdad Y No Discriminación).



Evento de socialización de la ley orgánica de violencia contra la mujer dirigido al consejo consultivo cantonal de mujeres de Salitre.

Debido al alto índice de violencia contra la mujer, se llevó a cabo el taller en donde se Socializó la Ley de Violencia contra la Mujer y Protocolos de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia, el mismo que fue abordado por la Ab. Sofía Varas Ex Miembro Principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos en donde se contó con la participación de 30 mujeres integrantes de la directiva del Consejo Consultivo Cantonal de Mujeres de Salitre y lideresas sociales de este grupo de atención prioritaria.





Evento para la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, dirigido a los consejos consultivos de niños niñas y adolescentes del cantón Salitre.

Se realizó en la Esc. Coronel Brito, en donde se contó con la participación de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes así también con una delegación de NNA del Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil, con la intervención del Mg. Johnny Molina del Comité Permanente de Derechos Humanos abordando los siguientes temas:

Funciones y competencias de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, socialización de los deberes y derechos de los niños en base al código de la niñez y adolescencia.





Evento para la promoción de derechos de jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad y enfermedades catastróficas dirigido a los consejos consultivos de jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad y enfermedades catastróficas del cantón Salitre.

Esta actividad se la realizo en la Esc. Coronel Brito en la cual se contó con la participación de los integrantes del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad y Enfermedades Catastróficas, Consejo Consultivo de Jóvenes y demás actores sociales, el cual fue abordado por el Mg. Johnny Molina del Comité Permanente de Derechos Humanos con los siguientes temas:

- ***FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS)***
- ***SOCIALIZACIÓN DE LA LEY DE JUVENTUD***
- ***LEY ORGÁNICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD***



SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

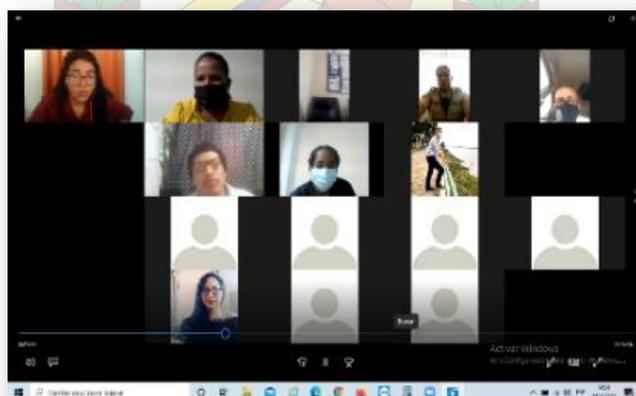
Por celebrarse el día del niño y niña, el CCPDS en coordinación con la Policía Nacional llevo a cabo en varios sectores del cantón Salitre una Socialización de los Derechos y Deberes de los Niños y Niñas con la participación de “Paquito Policía”.

Rcto. El Triunfo





Así también se realizó capacitación dirigida a los integrantes de la Mesa Integral de Protección de Derechos de Salitre, Consejos Consultivos y Miembros del CCPDS por medio de la plataforma zoom con el ID 752 2007 1524 y código de acceso 7SGNj8 en donde estuvo como panelista el Técnico del Consejo Nacional Intergeneracional para la Igualdad Sr. Guido Pantoja con el tema “El Sistema de Protección Integral de Derechos” , también se contó como conferencista Socióloga Natali Intriago representante de la Secretaria de Derechos Humanos con el tema “Protocolos de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar”.



En articulación con la Secretaría de Derechos de Humanos, se realizó la Conferencia de Rutas de Derechos y Conformación de Defensorías Comunitarias donde estuvieron como expositores la Ab. Natali



*Intriago y Psc. Roció Barbera de la Secretaría de Derechos Humanos,
Prof. German Jiménez Secretario Ejecutivo del CCPDS.*



En coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos y JCPDS se realizó charla dirigida a docentes de la parroquia Junquillal con los temas: Competencias del CCPDS, Como Gestionar Emociones Positivas, Rutas de la Ley de Prevención y Erradicación de Violencia Contra la Mujer y Rutas a Seguir en Caso de Vulneración de Derechos.



También se llevó a cabo charla dirigida a los moradores del Rcto. La Armenia III los temas: Competencias del CCPDS, Como Gestionar



Emociones Positivas, Rutas de la Ley de Prevención y Erradicación de Violencia Contra la Mujer y Rutas a Seguir en Caso de Vulneración de Derechos.

Así mismo se llevó Charla dirigida a madres y padres del CNH “Mis Ositos” del Rcto. Guachapelí con los temas: Competencias del CCPDS, Como Gestionar Emociones Positivas, Rutas a Seguir en caso de Vulneración de Derechos, y Rutas de la Ley de Prevención y Erradicación de Violencia Contra la Mujer.





En coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos se llevó a cabo en el Rcto. Rosa María de la Parroquia Gral. Cornelio Vernaza, charla sobre “Rutas de la Ley de Prevención y Erradicación de Violencia Contra la Mujer”, “Como gestionar emociones positivas” y “Funciones y Competencias del CCPD y Buen Trato”



Por celebrarse el “DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD” el CCPD realizo charla dirigida a la juventud Salitreña "Gestionando Emociones Positivas" abordado por la Psc. Roció Barbera Valdez a través de la herramienta de zoom la misma que se difundió por la página oficial de Facebook del CCPDS con la finalidad de promover en los jóvenes de Salitre el despertar en sus aptitudes y actitudes a favor del desarrollo integral y armónico en el convivir diario.





Con el objetivo de orientar a las familias sobre la Ley de Violencia contra la Mujer se realizó “Charla de Violencia Intrafamiliar” dirigida a las familias del programa de CNH del MIES en la parroquia Junquillal.



*En coordinación con el MIES, Secretaría de Derechos Humanos, JCPD y Jefatura Política se realizó la charla **“VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”** en donde se socializó la Ley de Prevención y Erradicación de Violencia contra la Mujer dirigida a las familias del programa de CNH de la parroquia La Victoria con la finalidad de disminuir la violencia y el maltrato en la población Salitreña.*



*En el Sindicato de Trabajadores del GADM del cantón Salitre, en coordinación con el MIES, Secretaría de Derechos Humanos, JCPD y Jefatura Política se realizó la charla **“VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”** y **“COMPETENCIAS DEL CCPDS”** dirigido a 42 madres del programa de CNH del MIE, con el objetivo de socializar la ley de la violencia contra la Mujer y disminuir la vulneración de derechos por desconocimiento.*



*En coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos se realizó en el Comedor Municipal “Jimmy Sánchez” charla sobre **“Tres Emociones en la Etapa del Adulto Mayor”**, dirigida al grupo Personas Adultas Mayores **“Siempre Activos de Salitre”**.*



En coordinación con el MIES, Jefatura Política, JCPDS y Secretaría de Derechos Humanos del cantón Salitre, se realizó en el Rcto. El Papayo de la parroquia Junquillal campaña a la “NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER” en donde también se socialización sobre la importancia de la conformación de las Defensorías Comunitarias.





En el Comedor Municipal “Jimmy Sanchez” se efectuó charla “**GENERANDO EMOCIONES POSITIVAS EN LA ETAPA DE ADULTO MAYOR**” dirigida a Personas Adultas Mayores del cantón Salitre, abordada por la Psc. Roció Barbera Valdez de la Secretaría de Derechos Humanos.



SEGUIMIENTO Y OBSERVANCIA A CDI Y CNH DEL CANTÓN SALITRE

El CCPDS a través de su Secretaría Ejecutiva realizó varios seguimientos y observancia a los diferentes CDI y CDH del cantón Salitre, esto en coordinación con las Técnicas Territoriales de Desarrollo Infantil del MIES-SALITRE, con la finalidad de garantizar el Buen Trato a los niños y niñas que reciben este servicio.



CNH “La Alegría del Hogar”

Rcto. Las Yucas



CDI “Juan Franco Guerra”

Rcto. Las Ramas



CDI “Mi Segundo Hogar”

Cabecera Cantonal - Vía Vernaza



CNH “Mis Ositos

Rcto. Guachapelí

***SEGUIMIENTO Y OBSERVANCIA
ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL***

En coordinación con el Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil y el Sgto. Diego Inuca de la Dinapen, el CCPDS participó en seguimientos a varios establecimientos del cantón Salitre, con la finalidad de verificar que no hayan NNA trabajando.





DEFENSORIAS COMUNITARIAS

El CCPDS conformo la primer Defensoría Comunitaria en el Rcto. Tierra Seca de la Parroquia Junquillal, quedando conformada de la siguiente manera:





NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<i>Sr. Luis Contreras</i>	<i>Presidente</i>
<i>Sra. Liz Merly Burgos</i>	<i>Vice-Presidenta</i>
<i>Sr. Pedro Bajaña</i>	<i>Secretario</i>
<i>Sra. Madelin Burgos</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Sr. Gilson Contreras</i>	<i>Primer Vocal Principal</i>
<i>Sr. Luis Espinoza Alvarado</i>	<i>Segundo Vocal Principal</i>
<i>Sr. Jacinto Rodríguez</i>	<i>Tercer Vocal Principal</i>
<i>Sra. Iris Suarez</i>	<i>Primer Vocal Suplente</i>
<i>Sra. Jennifer Suarez</i>	<i>Segundo Vocal Suplente</i>
<i>Sra. Nicol Herrera</i>	<i>Tercer Vocal Suplente</i>

En coordinación con la Jefatura Política y la Secretaría de Derechos Humanos se realizó la socialización de la ley de violencia contra la mujer, rutas a seguir en caso de violencia y funciones y competencias del CCPDS, con la finalidad de fortalecer la Defensoría Comunitaria del Rcto. Tierra Seca de la parroquial.



En coordinación con la Jefatura Política y la Secretaría de Derechos Humanos se conformó la Defensoría Comunitaria del Rcto. San Nicolas de la parroquia General Vernaza.

*En coordinación con el MIES, Jefatura Política y Secretaría de Derechos Humanos se dictó la charla de **Entornos Protectores libres de Violencia**, en donde participaron madres del proyecto de CNH y los integrantes de la Defensoría Comunitaria con la finalidad de fortalecer los conocimientos de la directiva de esta Defensoría.*

